

# Clivajes

Revista de Ciencias Sociales

Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

Número 2, julio-diciembre, 2014

Excepcionalidad, participación y derechos humanos

## Ensayo Científico

■ US-MEXICAN RELATIONS (1910-1940)

José Galindo

MEMORIA HISTÓRICA, CIUDADANÍA Y CRISIS MORAL DE LA ESFERA PÚBLICA. CHILE A 40 AÑOS DEL GOLPE MILITAR DE 1973

Graciela Rubio

AUTODEFENSA Y JUSTICIA EN LOS MARGENES DEL ESTADO

Antonio Fuentes Díaz

LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESCENARIO DE LA GLOBALIZACIÓN ACTUAL

Oscar Lagunes López

## Avances de Investigación

LA MILITARIZACIÓN NEOLIBERAL DE LA SEGURIDAD Y LA GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO

Arsinoé Orihuela Ochoa

LA OBSERVACIÓN ELECTORAL COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Jannet Piteros Méndez

## Traducción

Domingo Balam Martínez Álvarez/LA PROSOPOGRAFÍA O BIOGRAFÍA COLECTIVA. BALANCE Y PERSPECTIVAS, DE CHRISTOPHE CHARLE

## Reseñas

Ernesto Treviño Ronzon/FUENTES DÍAZ, ANTONIO (2012). NECROPOLÍTICA: VIOLENCIA Y EXCEPCIÓN EN AMÉRICA LATINA

José Alfredo Zavaleta Betancourt/VALDÉS CASTELLANOS, GUILLERMO (2013). HISTORIA DEL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO

Efraín Quiñonez León/SAVIANO, ROBERTO (2013). CEROCEROCERO. CÓMO LA COCAÍNA GOBIERNA AL MUNDO

No 2 (2014)

## Excepcionalidad, participación y derechos humanos

La excepción es un concepto que ocupa un lugar central en la filosofía, la sociología y la antropología política, porque es un descriptor del estatuto de los derechos civiles y humanos en la sociedad moderna.

Agamben utiliza este concepto para dar cuenta de la "suspensión de los derechos dentro del derecho". Así, la excepción pertenece a una matriz discursiva de la cual derivan otras categorías como biopoder, biopolítica, exclusión y márgenes estatales, todos ellos referidos en los trabajos publicados en este número.

Por supuesto, no es un concepto libre de controversia, puesto que en el debate académico a veces se le refuta, tanto como se hace con el concepto de exclusión, con la estrategia siguiente: "¿...agota la articulación de dimensiones mediante las que... piensa la estructura de la exclusión, el sistema de posibilidades abierto por esa estructura... no ha elegido Agamben una de estas posibilidades y la hipostatiza de modo tal que asuma un carácter único? (Laclau, 2008).

### Tabla de contenidos

#### Editorial

[Acerca de este número](#) [PDF](#)

#### Ensayo Científico

[U.S. - Mexican Relations \(1910-1940\): How Did The United States Come To Terms With The Mexican Revolution, And How Did The Revolution Come To Terms With The United States?](#) [PDF](#)

*José Galindo*

[Memoria histórica, ciudadanía y crisis moral de la esfera pública. Chile a 40 años del golpe militar de 1973](#) [PDF](#)

*Graciela Rubio*

[Autodefensa y justicia en los márgenes del Estado](#) [PDF](#)

*Antonio Fuentes Díaz*

[Los derechos humanos en el escenario de la globalización actual. Notas críticas para una nueva fundamentación de los derechos humanos](#) [PDF](#)

*Oscar Lagunes López*

#### Avances de Investigación

[La militarización neoliberal de la seguridad y la guerra contra el narcotráfico en México](#) [PDF](#)

*Arsinoé Orihuela Ochoa*

La observación electoral como mecanismo de participación ciudadana: alcances y limitaciones PDF

*Jannet Piteros Méndez*

### **Traducción**

La prosopografía o biografía colectiva. Balance y perspectivas, de Christopher Charle PDF

*Domingo Balam Martínez Álvarez*

### **Reseñas**

Fuentes Díaz, Antonio (Ed.). (2012). Necropolítica: violencia y excepción en América Latina. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla PDF

*Ernesto Treviño Ronzón*

Valdés Castellanos, Guillermo (2013). Historia del narcotráfico en México. México: Aguilar PDF

*José Alfredo Zavaleta Betancourt*

Saviano, Roberto (2014). CeroCeroCero. Cómo la cocaína gobierna el mundo. Madrid: Anagrama PDF

*Efraín Quiñonez León*

*Clivajes. Revista de Ciencias Sociales. Año I, número 2, julio-diciembre, 2014.*

Publicación semestral, digital, arbitrada y de acceso gratuito, es editada por la Universidad Veracruzana (UV) a través del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales (IIH-S), con dirección postal: Diego Leño núm. 8, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, México; teléfono +52 (228) 8 12 47 19, ext. 13813; correo electrónico: [clivajes@uv.mx](mailto:clivajes@uv.mx) y página Web: <http://revistas.uv.mx/index.php/Clivajes/index>

*Clivajes. Revista de Ciencias Sociales* reivindica la toma de posiciones en el campo científico mediante argumentos y pruebas empíricas. Tiene como objetivo divulgar discusiones teóricas, análisis de datos y resultados originales de investigación aplicada, para contribuir al debate académico en torno a temas emergentes en las ciencias sociales contemporáneas.

Editor: José Alfredo Zavaleta Betancourt. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2015-022711045600-203, ISSN: 2395-9495, ambos expedidos por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor). Responsable de la publicación de este número: Judith Guadalupe Páez Paniagua, del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana: Diego Leño núm. 8, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, México; teléfono +52 (228) 8 12 47 19, ext. 13813; correo electrónico: [clivajes@uv.mx](mailto:clivajes@uv.mx) y página Web: <http://revistas.uv.mx/index.php/Clivajes/index>

Las opiniones expresadas por los autores no reflejan la posición del Editor de la revista. Prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la revista sin autorización previa de la Universidad Veracruzana.

### **UNIVERSIDAD VERACRUZANA**

Dra. Sara Ladrón de Guevara González

Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac

Secretaria Académica

Dra. Clementina Guerrero García  
Secretaria de Administración y Finanzas  
Dr. Octavio A. Ochoa Contreras  
Secretario de la Rectoría  
Dra. Carmen G. Blázquez Domínguez  
Director General de Investigaciones  
Dr. Juan Ortiz Escamilla  
Director del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales  
Equipo Editorial

# Acerca de este número

*José Alfredo Zavaleta Betancourt\**

## Resumen

Para dar continuidad al diálogo emprendido en el primer número de Clivajes, ponemos a disposición de los lectores una serie de análisis que abordan problemas sociales cuya historicidad puede leerse desde la actual complejidad sociodiscursiva.

El trabajo sobre la bilateralidad mexicanoamericana durante el periodo revolucionario puede interpretarse como una vieja lección para dilucidar el sentido del juego de la reforma energética, recientemente aprobada en nuestro país; asimismo, el contenido de ensayos y avances de investigación permite la comparación de formas altamente contrastantes en la comprensión de asuntos capitales, como el régimen y la ciudadanía, en la transición política incompleta. Y —sin dejar de considerar la procedencia de las experiencias referidas— ubica, por ejemplo, el tema de la memoria histórica en tanto elemento controvertido del proyecto democrático, comparado con una forma radical de participación comunitaria que se libera, no sin conflictos, de la vieja estatalidad. Por supuesto, coteja también la crítica de la guerra como dispositivo estatal de la reproducción del capitalismo global, con los logros efectivos de la participación de los observadores electorales en la transición política.

\*IHS, Universidad Veracruzana  
México

Doctor en Sociología por la Universidad Autónoma de Puebla; Investigador de Tiempo Completo y Profesor con perfil PROMEP, 2014-2017. Actualmente, Coordinador del Grupo de Trabajo "Seguridad y Democracia en América Latina y el Caribe" del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Contacto: [azavaleta@uv.mx](mailto:azavaleta@uv.mx)  
[zavaletabetancourt@gmail.com](mailto:zavaletabetancourt@gmail.com)

## EDITORIAL

Para dar continuidad al diálogo emprendido en el primer número de *Clivajes*, ponemos a disposición de los lectores una serie de análisis que abordan problemas sociales cuya historicidad puede leerse desde la actual complejidad sociodiscursiva.

El trabajo sobre la bilateralidad mexicanoamericana durante el periodo revolucionario puede interpretarse como una vieja lección para dilucidar el sentido del juego de la reforma energética, recientemente aprobada en nuestro país; asimismo, el contenido de ensayos y avances de investigación permite la comparación de formas altamente contrastantes en la comprensión de asuntos capitales, como el régimen y la ciudadanía, en la transición política incompleta. Y —sin dejar de considerar la procedencia de las experiencias referidas— ubica, por ejemplo, el tema de la memoria histórica en tanto elemento controvertido del proyecto democrático, comparado con una forma radical de participación comunitaria que se libera, no sin conflictos, de la vieja estatalidad. Por supuesto, coteja también la crítica de la guerra como dispositivo estatal de la reproducción del capitalismo global, con los logros efectivos de la participación de los observadores electorales en la transición política.

En esta lógica expositiva, *Clivajes* incluye una nueva sección que contiene, a partir de ahora, algunas traducciones imprescindibles. En este apartado, puede consultarse la traducción académica de un texto, originalmente en francés, que consideramos útil para el análisis de redes políticas e intelectuales, mediante la técnica prosopográfica o de biografía colectiva. Además, el lector encontrará reseñas que sugieren la lectura de tres libros de publicación reciente, llamados a convertirse en referencia obligada en el campo de las ciencias sociales, y en relación con los cuales, colegas implicados en este proyecto editorial sostienen la necesidad de desarrollar otras investigaciones, empíricas e históricas, acerca de la biopolítica, la gubernamentalidad, el campo de los delitos, los mercados delictivos y la economía ilegal del narcotráfico.<sup>1</sup>

### ACERCA DE ESTE NÚMERO

La sección principal de este número abre con un interesante ensayo histórico de José Galindo: “U.S. – Mexican relations (1910-1940)...”, contextualizado en el proceso

---

<sup>1</sup> La formación y corrección de estilo de este número fue realizada por Judith Guadalupe Páez Paniagua del IIHS y el diseño técnico estuvo a cargo de Erik Said Lara Corro del IPN. De nuevo, la portada de *Clivajes* se diseñó con base en una placa del fotógrafo mexicano Héctor Vicario Montiel, titulada “Perro Lobo”. Arquetipo del inconsciente colectivo, simboliza la pervivencia de la libertad y las resistencias en el complejo espacio de las relaciones sociales. Según José Antonio Rodríguez, Perro Lobo evoca “inscripciones significantes..., fijadísimas, en el extremo, a una pared: Vicario Montiel, H. (2013). *Mirar*. Xalapa: UIV, p. 55.

revolucionario temprano. Según Galindo, discípulo de Alan Knight, durante el periodo revolucionario, las relaciones bilaterales estuvieron determinadas por las ideologías predominantes en ambos países; y la garantía de los intereses americanos, fincada particularmente en el petróleo, entre otros factores: los acontecimientos de las guerras de la primera mitad del siglo XX, incluida la incursión de Francisco Villa a Columbus, por ejemplo.

Mediante un informe debidamente documentado, la académica chilena Graciela Rubio interpreta, por su parte, el sentido teológico de los discursos de la reconciliación y el perdón, utilizados por las élites chilenas durante el periodo de transición a la democracia; discursos que no han permitido —como en otros casos de justicia transicional en la región latinoamericana— la rendición de cuentas de los responsables de la violación a los derechos humanos durante la dictadura, iniciada con el golpe de Estado de 1973.

En “Memoria histórica, ciudadanía y crisis moral de la esfera pública chilena”, Rubio reconstruye el sentido del bloqueo de la verdad histórica, mediante un ejercicio hermenéutico a propósito de lo que acontece en las sociedades latinoamericanas. Esta interpretación es muy útil, porque el proceso chileno representa un ejemplo de la deriva de los derechos humanos, en situaciones de excepción, y las negociaciones políticas que han convertido el olvido en la base de la integración social, en lugar de la verdad concebida como instrumento de una nueva constitucionalidad en cuanto a derechos civiles y humanos.

Por su lado, Antonio Fuentes, miembro de la Red de Biopolítica Latinoamericana, analiza el caso de Cherán, una comunidad purépecha michoacana que ha construido una experiencia de participación no estatal orientada a la autoprotección, como ejemplo de autodefensa legítima de los derechos en un escenario de violencia social. En “Autodefensa y Justicia en los márgenes del Estado”, Fuentes tematiza, de manera original, la vigilancia comunitaria como forma radical de autogestión, distinta a otros tipos de autodefensa, en la medida que considera paradigmático el caso analizado.

En la sección de avances de investigación, Oscar Lagunes López, del Colegio de Sonora, analiza los efectos de la globalización contemporánea en el significado y la defensoría de los derechos humanos, para luego establecer, mediante una perspectiva filosófico-moral, el límite infranqueable de estas prácticas de justicia sobre la dignidad de las personas. Para tal efecto, Lagunes López utiliza un arsenal encomiable de corte filosófico y fundamenta lo que supone básico para la defensa *efectiva* de los derechos humanos: la conciencia de la victimación. En tales circunstancias, aboga por la construcción colectiva de una cultura de los derechos humanos desde la sociedad civil.

En su turno, Arsinoé Ochoa analiza la estrategia contra el narcotráfico en México como un dispositivo de reproducción del capitalismo global. Para ello, en “La militarización neoliberal de la seguridad y la guerra contra el narcotráfico en México”, utiliza los discursos acerca de la violencia, el Estado y la guerra desarrollados por los

clásicos posmarxistas, desde una perspectiva que le permite contextualizar la guerra estatal en el marco de las metamorfosis y la nueva morfología del sistema económico. Ochoa es contundente: la guerra contra el narcotráfico en México “es una submodalidad de otra guerra mayor”: la guerra del capital para crear espacios, controlar territorios y destruir la vida comunitaria.

Desde otra plataforma discursiva, en “La observación electoral como mecanismo de participación ciudadana”, Janett Piteros desarrolla la tesis de la observación de los procesos electorales como elemento insoslayable para explicar algunos de los rasgos distintivos de la transición política en México. Piteros sostiene que la observación electoral ha sido uno de los principales mecanismos sociales para el ejercicio de ciudadanía en el México contemporáneo.

La traducción de Domingo Balam Martínez, “Prosopografía o biografía colectiva. Balance y perspectivas”, de Christopher Charle —uno de los académicos franceses más autorizados en el tema de la evolución de las redes académicas transnacionales—, abre una nueva sección de *Clivajes* y emprende una propuesta para la investigación empírica en ciencias sociales a partir de la biografía colectiva, una técnica orientada al trabajo cualitativo y la comparación de las élites en los campos de la historia y la sociología histórica.

En la sección de reseñas, Ernesto Treviño analiza *Necropolítica y Excepcionalidad en América Latina*, libro coordinado por Antonio Fuentes. Treviño expone la procedencia del texto, sus contenidos básicos y las problemáticas teóricas que implican los usos situados de los conceptos biopoder, biopolítica, gubernamentalidad y necropolítica. Desde esta perspectiva, acomete la complejidad conceptual de los ensayos y sugiere la lectura crítica de algunas de las controvertidas problemáticas planteadas por los distintos autores, por demás decolonialistas.

Alfredo Zavaleta, por su parte, comenta el libro titulado *Historia del narcotráfico en México*, de Guillermo Valdés, un analista y consultor, exdirector del Centro de Estudios en Seguridad Nacional (CISEN) durante el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012). Desde la perspectiva de Zavaleta, el libro constituye un valioso material para el análisis de la evolución histórica de la delincuencia organizada en nuestro país, con la advertencia de que se trata de un texto indisociable de las políticas públicas contra las drogas.

Para el cierre, Efraín Quiñonez León analiza *CeroCeroCero. Cómo la cocaína gobierna el mundo*, de Roberto Saviano, como una herramienta actual, insoslayable, para comprender y explicar los discursos y contrapesos del mercado ilegal de la cocaína, sus circuitos e impacto a escala global en la sociedad y la economía, particularmente en México.



# U.S. - Mexican Relations (1910-1940): How Did The United States Come To Terms With The Mexican Revolution, And How Did The Revolution Come To Terms With The United States?

*José Galindo*

## Resumen

En este ensayo se emplean cinco estudios clásicos, que se considera siguen siendo válidos y atractivos en varios aspectos, con el objetivo de determinar cuál de los dos países, México o los Estados Unidos, cedió más en términos de los cambios que la Revolución Mexicana y los gobiernos que surgieron de su intención intentaron establecer en México. Se explica cómo las diferencias y similitudes en la ideología entre los gobiernos de ambos países a través del tiempo jugaron un papel importante en el resultado final de la Revolución, y cómo los factores externos, como las dos guerras mundiales y las relaciones que México mantuvo con otros países, principalmente Alemania, también fueron importantes para este resultado. El autor concluye que desde el punto de vista económico, se puede ver que a pesar de que los EUA pudieron manipular la política mexicana relacionada con el petróleo, y el programa de reforma agraria en México en sus primeros años era limitado, estas condiciones cambiaron durante el mandato de Cárdenas (1934-1940). En este sentido, el programa de reforma agraria de Cárdenas y la nacionalización de la industria petrolera durante su periodo hizo caer en más de la mitad la inversión directa, que después de la revolución armada representaba más de mil millones de dólares.

Palabras clave: *Relaciones, Ideología, Revolución, Reformas*

## Abstract

In this essay the author uses five classical studies, which he considers are still valid and appealing in several respects, with the main purpose of determining which of the two countries, Mexico or the United States, ceded the most in terms of the changes that the Mexican Revolution and the governments that emerged from it intended to establish in Mexico. In doing so, the author explains how differences and similarities in ideology between governments in both countries over time played a substantial role in the final outcome of the Revolution, and how external factors, such as the two world wars and the relations that Mexico held with other countries, mainly Germany, were also important for this outcome. The author concludes that from an economic point of view, it is possible to see that although the U.S. was able to manipulate the Mexican policy related to oil, and the land reform program in Mexico in its early years was limited, these conditions changed during Cárdenas term (1934-40). In this sense, according to the author, Cárdenas's land reform program and the nationalization of oil industry during his period made U.S. direct investment, which after the armed Revolution represented more than one thousand million dollars, to fall in more than a half.

Keywords: *Relations, Ideology, Revolution, Reforms*

## Résumé

Dans cet essai, l'auteur utilise cinq études classiques, qu'il considère sont toujours valables et appel à plusieurs égards, avec le but de déterminer laquelle des deux pays, le Mexique ou les États-Unis, a cédé le plus en termes de les changements que la Révolution mexicaine et les gouvernements qui ont émergé de elle prétendu de mettre en place au Mexique. Ce faisant, l'auteur explique comment les différences et les similitudes entre l'idéologie entre les gouvernements des deux pays au fil du temps ont joué un rôle important dans le résultat final de la Révolution, et la façon dont les facteurs externes, tels que les deux guerres mondiales et les relations que le Mexique a eus avec d'autres pays, principalement l'Allemagne, étaient également importants pour ce résultat. L'auteur conclut que, d'un point de vue économique, on peut voir que, bien que les États-Unis était en mesure de manipuler la politique mexicaine liées au pétrole, et le programme de réforme agraire au Mexique dans ses premières années a été limité, ces conditions ont changé au cours du mandat Cárdenas (1934-1940). En ce sens, selon l'auteur, le programme de réforme agraire de Cárdenas et la nationalisation de l'industrie pétrolière au cours de sa période fait l'investissement direct des États-Unis, qui, après la Révolution armée représentait plus d'un milliard de dollars, à tomber dans plus de la moitié.

Mots-clés: *Relations, Idéologie, Révolution, Réforme*

Texto completo: [PDF](#)

# U.S. - MEXICAN RELATIONS (1910-1940): HOW DID THE UNITED STATES COME TO TERMS WITH THE MEXICAN REVOLUTION, AND HOW DID THE REVOLUTION COME TO TERMS WITH THE UNITED STATES?

José Galindo\*

## Abstract

In this essay the author uses five classical studies, which he considers are still valid and appealing in several respects, with the main purpose of determining which of the two countries, Mexico or the United States, ceded the most in terms of the changes that the Mexican Revolution and the governments that emerged from it intended to establish in Mexico. In doing so, the author explains how differences and similarities in ideology between governments in both countries over time played a substantial role in the final outcome of the Revolution, and how external factors, such as the two world wars and the relations that Mexico held with other countries, mainly Germany, were also important for this outcome. The author concludes that from an economic point of view, it is possible to see that although the U.S. was able to manipulate the Mexican policy related to oil, and the land reform program in Mexico in its early years was limited, these conditions changed during Cárdenas term (1934-40). In this sense, according to the author, Cárdenas's land reform program and the nationalization of oil industry during his period made U.S. direct investment, which after the armed Revolution represented more than one thousand million dollars, to fall in more than a half.

## Keywords

Relations, Ideology, Revolution, Reforms

By using five classical studies, which are still considered valid and appealing in several respects, in this essay I aim at determining which of the two countries, Mexico or the United States, gave up the most in terms of the changes that the Mexican Revolution and

---

\* Economista por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, M.Phil. en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Oxford y Doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente, Investigador de Tiempo Completo en el Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la Universidad Veracruzana.

the governments that emerged from it intended to establish in Mexico. In doing so, I will show how differences and similarities in ideology between governments in both countries over time played a substantial role in the final outcome of the Revolution, and how external factors, such as the two world wars and the relations that Mexico held with other countries, mainly Germany, were also important for this outcome.

Close to the end of Díaz's last period, the relations between Mexico and the U.S. were cordial in general terms. There were certain Mexican policies that the U.S. did not agree with, particularly the special support that Díaz had given to European investment over U.S. investment (Katz, 1981: 21-27). However, the Mexican government never limited U.S. investment, and the United States was well satisfied with the order and progress that Díaz had given to Mexico, which was ideal for the protection of U.S. economic interests in this country and the few U.S. population settled there. At the same time, during Díaz's last administration, the U.S. government perceived that he was losing control of the internal policy of the country, and, in this sense, they showed more concern about the protection of their interests and people than with bringing support to the old regime (Blasier, 1985: 18). Proof of this was that at first the U.S. government did not launch a strong campaign to arrest Madero or to stop his action when he was in U.S. territory preparing his revolutionary program. Actually, there was a sympathetic attitude of some sectors of the U.S. public opinion towards Madero and his followers. This became clear in February, 1911, when Madero, confronting an arrest warrant in the U.S., returned to Mexico with a group of 130 men of whom 50 were U.S. volunteers (Stanley, Ross, cit. by Blasier: 20).

The concordance in ideology between Madero's followers and some U.S. groups is a fact that began to become clear in the first years of the twentieth century, when the American progressive ideology, which included "moralistic critiques of boss politics; a concern for honest, representative government and civil duty; ... democratic electoral mobilization", was "significantly borrowed" by Madero's movement (Knight, 1987: 4). When Díaz resigned, the temporary presidency of Francisco Leon de la Barra, the former Mexican ambassador in the U.S. and Minister of Foreign Relations, permitted the continuity of good diplomatic relations between the two countries. In fact, the U.S. government helped to stop the counterrevolutionary project that Bernardo Reyes, a general who had been close to Díaz regime, was planning in Texas. However, when Madero took power at the end of 1911, the relations between the two countries soon became negative. One important cause for this situation was that Madero was not able to keep the order that had characterized the country before. The ambassador in Mexico, Henry Lane Wilson, considered Madero's democratizing program as unviable due to the prevailing social conditions of poverty and illiteracy (Vázquez and Meyer, 1982: 118).

The lack of law and order caused a threat to the U.S. economic interests in Mexico. In fact, the protection of these interests was one of the main responsibilities of the American ambassador in Mexico.

The democratizing plan of Madero could have been positive for Mexico's future, but particularly for the U.S. Republican government in power at that time, what mattered was the security of their people and economic interests in Mexico. Lane Wilson, who maintained close relations with the American interests in Mexico, was particularly hostile to Madero, and his attitude was reflected in the reports that he sent to Washington, where he usually described the Mexican government as "apathetic, inefficient, cynically indifferent and stupidly optimistic" (Vázquez and Meyer: 120). President William H. Taft was influenced by these considerations, and although he did not support an armed intervention in Mexico, in part due to the sympathy of the U.S. public opinion towards the Mexican cause at that moment, his perception about Mexico turned more to the side of that of his ambassador in Mexico. This is a clear example of how the difference in objectives between the U.S. and Mexican administrations had a decisive effect on the Mexican revolutionary path. In fact, Henry Lane Wilson became one of the main architects of Madero's violent overthrowing by establishing an alliance with opposition generals, Felix Díaz and Victoriano Huerta, which on February, 1913 led to the arrests and assassinations of President Madero and Vice-president Pino Suárez.

The new Democratic president, Woodrow Wilson, more than his predecessor Taft, was a close follower of progressive ideas. He particularly believed that moral principles had to govern not only internal policy, but also foreign relations (Vázquez and Meyer, 1982: 124). In addition, he was in favor of the development of stable governments and societies in Latin America, not guaranteed by military dictatorships, but by liberal democratic systems (Blasier, 1985: 102). In addition, at first he did not show a hostile attitude towards the Mexican Revolution and its factions because he thought that the outcome of this struggle would be positive for Mexican society (Blasier: 103). He condemned the violent overthrow of Madero and strove to bring down the military dictatorship imposed by Victoriano Huerta. However, the interventionist position he assumed towards Mexico was never accepted by the majority of the revolutionary factions, which were also against the dictatorship of Huerta. On more than one occasion, Carranza, the leader of the revolutionary faction known as the Constitutionalists, showed a very nationalist position that at times could have been perceived as xenophobic. For instance, although the American invasion of Veracruz in 1914, which marginally contributed to Huerta's resignation, reinforced Carranza's power, he perceived it as highly offensive (Blasier: 103). Despite Wilson's goodwill, relations between the two countries remained tense until the end of his term in the early 1920's.

The years between 1914 and 1917 in Mexico were characterized by the internal struggle between the revolutionary factions, which could not negotiate a peaceful transition to a new government. In October 1915, partly due to Carranza's military superiority over the other revolutionaries, the United States recognized him, albeit reluctantly.

It is important to mention that the international conflict that occurred between 1914-1918 played an important role in the decisions that the U.S. took towards Mexico

in those years. First, the evacuation of the American forces from Veracruz in november, 1914 was in part the result of the beginning of World War I. The United States did not want to keep his armed forces in Mexico under the prevailing global violent conditions. In addition, the recognition of Carranza by the U.S. government was in part product of the German intention to keep both countries, Mexico and the U.S., in struggle, in order to prevent the supply of arms from the U.S. to the Western Allies or the entry of that country into the War (Katz, 1981).

After Carranza's recognition, the instability present in the Mexican north was manifested in events such as the Villista attack on Columbus, New Mexico on March, 1916, which offended the American population. Now, the U.S. sent an armed incursion led by General John Pershing to capture Villa for the second time. However, Carranza always kept a rigid attitude towards fulfilling the demands of the United States. In this case, the War played again a decisive role in the U.S. policy towards Mexico. When the U.S. entry to the War became a fact, Pershing's troops left the country, and Carranza never accepted the imposed conditions for this evacuation. Basically, these conditions were related to the protection of the lives and property of foreigners and the alleviation of the conditions that had caused disorders along the border (Blasier, 1985: 105).

Once again the Mexican Revolution successfully resisted U.S. pressures. As mentioned above, an international event, World War I, and the sympathetic position of U.S. president Woodrow Wilson towards Mexico, as well as other factors, such as the rigid and nationalistic position that Carranza showed to the United States, had permitted the Mexican government not to give up to U.S. demands, such as the establishment of a government negotiated by the U.S. and the implementation of specific policies to protect U.S. interests in Mexico.

Another factor well managed by Carranza, which fortified México's ability to avoid intimidation by the U.S., was the negotiation of a possible alliance with Germany (Katz, 1981). Carranza was conscious that Germany had supported his enemies, Huerta and Villa, however with the Pershing expedition against Villa, Carranza considered establishing an alliance with that country. What Germany was really looking for was to provoke more tensions between the United States and Mexico. However, Mexico left the possibility of an alliance open with Germany in order to pressure for the evacuation of Pershing's forces. In addition, the international conflict also encouraged a friendly attitude of Wilson towards Mexico, despite the preparation of a new nationalist Constitution by Mexican revolutionary forces. This was the result of Wilson's belief that cordiality towards Carranza, including recognition, would be the only way to prevent him from surrendering to German influences (see Katz).

The content of the New Mexican Constitution, which came into force in 1917, became one of the most important topics of the Mexican-U.S. relations for more than 20 years. This document contained many elements considered offensive by the U.S. and to the prevailing capitalist order: the power of the Mexican government to expropriate

properties owned by natives and foreigners and the elimination of the right to own subsoil deposits (Art.27); the creation of an article (Art. 123) which protected and gave new rights to workers; and the power to expel foreigners at any time, among others (Vázquez and Meyer, 1982: 135). The U.S. was particularly concerned with the elimination of the diplomatic protection that had guaranteed a special legal treatment to foreigners in Mexico and with the retroactivity of the law in terms of property rights of oil deposits (Vázquez and Meyer: 135). This was an issue that would create a constant debate between the two nations until President Lázaro Cárdenas's oil expropriation in 1938.

It is worth noting that during the first years after the Mexican Revolution, the Constitution was not fully implemented against American interests in Mexico. It was more the possibility given by the Constitution to threaten those U.S. interests what caused a conflict between the two countries. In fact, the position with which the United States emerged from World War I -the U.S. was close to becoming the most powerful nation of the world-hindered the application of the Mexican constitutional principles. At the same time, Carranza had earned the hostility of more than one powerful group in Europe because of his previous intention to ally with Germany and the creation of a nationalist Constitution. Under these conditions, Mexico was more alone than ever. Thus, the external forces that had permitted Carranza to confront the U.S. had now disappeared.

Some factors helped to further fracture the relations between Mexico and the U.S. at the end of Carranza's period: First, Carranza issued a decree in 1918, which confirmed the nationalistic tendency shown by the Constitution. This decree declared that, without any exception, all oil deposits were owned by the nation. This strengthens the discontent particularly of powerful private sector groups in the U.S. In addition, William Jenkins, a wealthy American entrepreneur, who at that time held the position of American consul in the city of Puebla in Mexico, was supposedly kidnapped in October 1919. This increased the discontent of the U.S. government. In fact, Álvaro Obregón, the following Mexican president, would have to pay for the actions and mistakes of his predecessor.

At the beginning of the 1920s, the administrations of both countries changed. Obregón took office in Mexico and Warren Harding in the U.S. Now the recognition of the Mexican government was subjected to various conditions imposed by the U.S. government. In addition, to the claims for damages caused by the recent Mexican civil war, as well as other previous claims, the Mexican Constitution became a major concern for Harding. His administration "was more friendly to private business interests than the old" (Blasier, 1985: 116). In this sense, its main policy towards Mexico became "the safeguarding of property rights against confiscation" (Secretary of State, Charles E. Hughes, cit. by Blasier. 116). As a result, the non-retroactive application of Article 27 of the Constitution, which referred to the nation's ownership of Mexican soil and subsoil, generated a constant problem between the two countries during the 1920's. Actually, the U.S. conditioned the recognition of Obregón onto the elimination of those constitutional principles that represented a threat to American interests. The Mexican government, on

the other hand, would not modify the principles of the Constitution because that would mean compromising the country's sovereignty. However, for Obregón, the recognition of his government represented an aspect of considerable importance. He needed this recognition in order to obtain foreign credit, revitalize the economy, and getting arms to protect his regime from internal uprisings. In this sense, Obregón applied a different strategy to achieve the much needed recognition.

The most important issue for the U.S. was oil; so, in order to convince Americans of his good disposition towards them, Obregón supported some U.S. oil companies that had filed lawsuits against the retroactivity of the law regarding property rights of oil deposits. Obregón also renegotiated the Mexican external debt, which had been a factor of tension between the two nations.

The recognition of the Mexican government by the U.S. would not come until August, 1923 with the signing of an agreement known as the *Acuerdos de Bucareli*. This agreement basically created two commissions. One commission dealt with the damages that the armed Revolution had caused to U.S. interests, and the other with the complaints that citizens of both countries had presented since 1868. The Agreement also included a non-official pact that referred to how Mexico would apply its agrarian and oil legislation against U.S. interests. The important point about this non-official pact is that Obregón would never surrender to the demand of changing the Constitution to favor U.S. economic interests. The constitutional text remained unchanged. In addition, since the pact was not officially established, this condition gave the Mexican government the possibility to change its opinion and policies regarding the topics considered there.

However, it is important to highlight that Obregón had completely changed the attitude of the Mexican government towards the U.S., and the main explanation to this, as mentioned above, is that Mexico was now confronting the U.S. alone. There were no counterbalances to the relations between the two countries, such as, an international episode of the magnitude of a world war or another world power interested in Mexico. In addition, the two American presidents during Obregón's administration, Harding and Coolidge, were Republicans, and they held a similar ideology to that of their Republican predecessor Taft. Moreover, Coolidge's ambassador in Mexico, James R. Sheffield, maintained a hostile position towards Mexico, which coincided with that of the Republican president.

After Plutarco Elias Calles took office as president of Mexico in 1924, the clauses regarding oil established in the *Acuerdos de Bucareli* were nullified by the implementation of a new hydrocarbon law after December, 1925. This law confirmed that Mexico was the only owner of subsoil deposits within its borders and allowed only temporary oil exploitation concessions to foreigners. Calles was able to take these measures thanks to the flexibility left by the non-official pact mentioned above.

During that period, the U.S. also opposed the *Ley de Extranjería*, which established that only Mexicans could own real estate close to the Mexican coasts and frontiers. This

made the relations between the two countries tense again. However, the relations did not break thanks to a combination of factors. For example, U.S. oil companies had lost their good reputation in their own country of origin due to corrupt arrangements planned between some of them and ex Secretary of Interior, Albert Fall (Vázquez and Meyer, 1982: 155). In addition, the financial sector in the U.S. played on the side of Mexico. Bankers argued that Mexico had observed the Pani-Lamont agreement, which referred to the payment of its external debt, and that a possible armed intervention in Mexico, to solve matters regarding ownership of Mexican oil deposits, would only delay the solution of conflicts. President Coolidge accepted these points of view and decided to change his ambassador in Mexico, Sheffield; he appointed the banker Dwight Morrow, instead. After this change, the relations between the two countries improved notoriously. Morrow showed a better attitude towards Mexico and his personal relationship with the Mexican president became closer. The new ambassador was able to convince Calles to modify the oil legislation of 1925; this time asking him for a change on the length of oil exploitation concessions to make them perpetual. We can consider this as a victory of the U.S. over Mexico. That is to say, Mexico finally ceded to the modification of a law. However, if we make a balance on the oil issue, Mexico had won ground since the Bucareli Agreements. With the modification of the 1925's law, Mexico would extend oil extraction concessions to perpetuity, but by then it was clear that this nation was the only owner of subsoil deposits.

Another issue that became important in the bilateral relations was the anticlericalism that the Mexican revolutionary governments had shown, particularly Calles. The Church-State relations had been tense since the armed Revolution, but the strict measures applied by President Calles towards the church after 1926 led to a major conflict, the Cristero rebellion, a popular Catholic movement that rose up against the Mexican government. In this case, American Catholics put pressure on the U.S. administration to take measures against the Mexican government. However, the U.S. government showed an "apparent indifference to the religious question" (Knight, 1987: 97). Since there was not only Catholic, but also anti-Catholic lobbying, as well as "American protestant missionaries in Mexico, hostile to Catholicism and sympathetic to the revolutionary regime" (Bastian, cit. by Knight, 1987: 98). U.S. policy makers avoided taking a partisan position. Furthermore, as some of the conflicts between the two countries had been partially solved by the presence of Dwight Morrow in Mexico, causing the relations to become friendlier, the U.S. administration avoided any substantial action in this conflict.

However, the conflict cannot be ignored. At some point, it definitively increased the tension between Mexico and the United States. This was manifested in a letter sent by Morrow in 1927, before he was assigned to the American embassy in Mexico, to Agustín Legorreta, head of the Bank of Mexico, where he emphasized this conflict by



saying that: the religious situation “was causing strife and ruin, and that, although Americans had no right to take sides in the conflict, it was a stumbling block to good relations between the two countries” (Morrow papers, cit. by Bailey, 1974: 176-177). Actually, Morrow played a fundamental role in the solution to this conflict with his insistence on the signing of an agreement between the State and the Catholic Church in Mexico in 1929. This agreement smoothed this aspect in the bilateral agenda. However, the Mexican government’s anti-religious position would not change until Cárdenas’s administration in 1934.

The Mexican external debt, which also concerned the U.S., was renegotiated again in 1930. However, the Great Depression of the 1930’s had a significant negative effect on Mexican revenues, and, consequently, on its debt payments. In 1932, the Mexican government had to postpone the payments of its debt. This time Mexico was not alone. Most Latin American countries faced a similar situation, and the United States could not do much to solve this problem.

Although the presence of Morrow had been very important for the improvement of relations between Mexico and the U.S., another positive factor was that Calles changed the direction of his policies. When Calles ended his term in 1928, he kept much of his political power. This is a period known as the *Maximato* (1928-1934). It is well known that Calles was the most powerful figure behind the three next Mexican presidents, until Cardenas took office in 1934. However, the United States saw as positive the gradual shift to the right of Calles after 1928. His government broke off relations with the Soviet Union, and the relations with the *Confederación Regional Obrera Mexicana* (CROM), the largest Mexican labor organization, weakened. In addition, land reform almost stopped (Vázquez and Meyer, 1982: 162). For the U.S., these measures would represent a guarantee for the fulfillment of the agreements between the two nations.

Once again, the coincidence of ideology facilitated good relations between both nations. After Calles adopted a rightist path, it seemed that the social elements of the Mexican Revolution would soon be forgotten. However, making a deeper analysis of the Sonoran dynasty (Obregón and Calles periods) we can say that the ideology of both countries had been similar in economic terms since the administration of Obregón in Mexico and that of Harding in the U.S. During the 1920’s, when these presidents governed their countries, the philosophy that led the development of both nations changed. The Republicans “traditionally the party of big business and dollar diplomacy, had recovered the white house, in part thanks to the American disillusionment with Wilson’s entangling, moralistic diplomacy” (Knight, 1987: 8).

In Mexico something similar happened. The Sonoran dynasty, which took power in 1920, did not continue on practice with the liberal tradition of Madero. Instead, they were committed to moderate social reform but in no way were against capitalism or foreign investment. Actually, in 1924, Calles declared in the United States that his governments “policy [aimed] to invite the cooperation of capitalists and industrialists of good

will” (Callahan, cit. by Knight: 7). However, except for ambassador Morrow, this time the similarities of thought were not perceived by the U.S. administration or by some ideologues, which interpreted almost every event occurring in Mexico in a negative way, and suggested intervention continuously. This had a justified reason. As Knight points out, “as the (world) war ended [the] fear to bolshevism (product of the Russian Revolution of 1917) infected American politics, profoundly influencing both foreign and domestic policy. U.S. capabilities to view revolutionary upheaval with any degree of sympathy were thus much reduced” (Knight: 7). In addition, since oil interests were particularly threatened from the 1920’s, foreign oil companies put more pressure on intervention. This time, however, there were many other internal counterweights against this attitude; for instance, the position against intervention of some Democrat U.S. Senators in Congress. In addition, other economic forces also played a counterbalancing role. In this sense, the financial sector, as mentioned above, played an important role in the change of policy towards Mexico, which favored this nation.

The following Mexican president, Lazaro Cárdenas, who was elected for the period 1934-40, returned to a nationalist discourse and applied radical social policies. For example, in his land reform program he distributed close to twenty million hectares of land, which included many properties owned by U.S. citizens. However, by this time the American administration had also changed. Franklin Roosevelt, who took office in 1933, applied two new policies, which can explain a respectful attitude that the U.S. showed towards Cardenas’s radical policies. First, the New Deal, which was an internal program directed in part to solve the U.S. economic crisis. This program took a similar direction to that applied by Cárdenas in Mexico: it supported capitalism but with an increased State intervention; at the same time, the State would play a new role in the reduction of social inequalities (Vázquez and Meyer, 1982: 166). Second, the Good Neighbor Policy, which limited U.S.’s interventionist policies towards Latin America and, instead, promoted a political alliance within the hemisphere to counteract the expansionism of the Axis (Vázquez and Meyer: 166). In addition, the onset of World War II was a key factor in the respect that the United States showed towards the implementation of radical policies in Mexico.

Despite the fact that by 1936 Cardenas had implemented land expropriations that affected U.S. interests, in that year U.S. Ambassador in Mexico, Josephus Daniels, “declared that the relations between the two countries were better than ever” (Vázquez and Meyer: 167). The oil conflict that began in Mexico a few months later, and which concluded with the expropriation of foreign oil companies on March, 1938, generated a certain degree of tension between Mexico and the U.S. However, the U.S. government accepted the decision of the Mexican government under a number of conditions on the terms of compensation and payments that would be offered to the expropriated U.S. oil companies. Mexico, however, did not observe the economic compensations, simply because it was not in the condition to fulfill them.

Despite the persistence of this uncomfortable situation, the international circumstances that led to World War II were becoming more dangerous, and for the United States it was more important to maintain the principles of the Good Neighbor Policy than to confront Mexico. Thus, direct intervention in Mexico was not considered an alternative. The U.S. took other measures against Mexico, such as closing the American oil and silver markets to Mexican production. However, these measures proved not very durable, as a result of the same factor above mentioned: the U.S. administration considered as a priority to maintain good relations with its southern neighbors under the new war conditions. This led to an accelerated U.S.-Mexican detente and to the establishment of a different type of relation between the two nations after 1940 (Knight, 1987: 18)

## CONCLUSIONS

It is difficult to answer a question such as which country, the United States or Mexico, gave up more in terms of what the Mexican Revolution was trying to put into practice. If we only consider the economic side of the problem, particularly, the protection of the U.S. economic interests in Mexico, then we can see that although the U.S., at some point, was able to manipulate the Mexican policy related to oil, and the land reform program in Mexico in its early years was limited, these conditions clearly changed during Cárdenas term. His agrarian program and the nationalization of oil industry made U.S. direct investment, which after the armed Revolution represented more than one thousand million dollars, to fall in more than a half —by 1940 it had decreased to about 300 million— (Vázquez and Meyer, 1982: 172). Why was this possible?

To answer this question we have to consider several factors. Although they were not the same, the similar ideologies held by the governments of both countries in parallel periods were crucial to maintain respect to Mexico's radical policies, product of its Revolution. In particular, the U.S. presidents in the two most radical periods of the Revolution (1913-1920 and 1934-1940), Woodrow Wilson and Franklin Roosevelt, were sympathetic to the development of Mexico as a country. Although they supported the protection of U.S. interests in Mexico, they had a more condescending view towards its neighbor, which was positive for the implementation of Mexico's social programs. The ideological factor played a key role that not only favored Mexico, but also the U.S. In fact, during Morrow's period, when Calles adopted a more rightist position, he accepted many of the issues demanded by the U.S. government. Two examples of this were: the modification of the Mexican oil law of 1925, which allowed the extension of oil extraction concessions to perpetuity to foreigners; and the signing of the peace agreement between the Mexican government and the church, which was also pressured by the U.S.

In addition, external events, particularly the two world wars, played chiefly in favor of Mexico. With World War I came the recognition of Carranza, the possibility of writing a nationalist Constitution and the end of the two major armed invasions: the

invasion of the port of Veracruz in 1914 and that of General Pershing in 1916. With the threat of World War II, Cárdenas was able to apply his radical policies and expropriate foreign oil companies, an event which can be described as the major Mexican stroke against an American economic interest in the period of study.

These two factors (similar ideologies and external events) were also important in avoiding U.S direct intervention in Mexico after the armed Revolution and in minimizing the consequences of the interventions that took place between 1910 and 1920. Maybe an armed intervention under other conditions (absence of war or no ideological overlap) would have been disastrous for Mexico and for its revolutionary goals. We have to bear in mind that between 1910 and 1940 the revolutionary objectives of the different Mexican administrations changed. However, the coincidence of these changes with those that occurred in the objectives of the different U.S. governments in that period, and the existence of international wars, allowed, to some extent, the continuation in the progress of the various goals of the Mexican administrations. When there were no external counterbalances or when there was hostility from the U.S. administrations towards Mexico, as in Madero's period or in part of the Sonoran dynasty period, the situation became much more harder for Mexico, which had to cede more to U.S. demands; for example, in the application of the Mexican oil legislation during the 1920's.

Finally, it is important to stress the difficulty the U.S. had in controlling Mexican armed factions between 1910 and 1920. In fact, a greater leverage appeared after 1920 based on diplomatic recognition and power of money.

#### REFERENCES

- BAILEY, D. (1974). *Viva Cristo Rey: The Cristero Rebellion and the Church-State Conflict in Mexico*. Texas: University of Texas Press.
- BLASIER, C. (1985). *The Hovering Giant: U.S. Responses to Revolutionary Change in Latin America 1910-1985*. Kansas: University of Pittsburgh Press.
- KATZ, F. (1981). *The Secret War in Mexico: Europe, the United States and the Mexican Revolution*. The University of Chicago Press.
- KNIGHT, A. (1987). *U.S.-Mexican Relations, 1910-1940*. San Diego: University of California (Monograph Series, 28).
- VAZQUEZ, J., & MEYER, L. (1982). *México frente a Estados Unidos: un ensayo histórico*. México: El Colegio de México.

# Memoria histórica, ciudadanía y crisis moral de la esfera pública. Chile a 40 años del golpe militar de 1973

Graciela Rubio

## Resumen

Este trabajo expone el trayecto y la discusión pública de las políticas sobre la memoria histórica, desarrolladas en Chile durante el período 1990-2013. Desde un análisis hermenéutico, enfatiza cómo las políticas relativas a la memoria de la experiencia dictatorial (1973-1990) se han construido desde visiones oligárquicas de lo público y de la ciudadanía, con el fin de consolidar la democracia transicional de los años de 1990. En tales circunstancias, en el debate público se impusieron categorías como *perdón y reconciliación*, en un marco interpretativo del pasado reciente que descargó de responsabilidad a la clase política, consolidó las inequidades y también a una débil ciudadanía con respecto a su pasado y su presente. El trayecto de las políticas de la memoria, a 40 años del golpe militar, evidencia la crisis de la narrativa sobre la memoria y la democracia establecida —una narrativa expuesta como reclamo ciudadano, de consistencia ética, a quienes han tenido la responsabilidad política de construirla—, al tiempo que enuncia una apertura hacia el pasado como fuente de legitimación de los derechos ciudadanos.

Palabras clave: *Memoria histórica, Democracia, Políticas, Perdón, Reconciliación*

## Abstract

This paper exposes the route and the discussion of public policies on the historical memory, developed in Chile during the period 1990-2013. From a hermeneutic analysis, emphasizes how the policies relating to the memory of the experience dictatorship (1973-1990) have been built from oligarchic visions of the public and the citizenship, in order to consolidate the transitional democracy in the 1990s. In such circumstances, the public debate is imposed categories such as forgiveness and reconciliation, in an interpretive framework of the recent past that disclaimer to the political class, consolidated the inequities and also a weak citizenship with respect to their past and present. The path of the policies of the memory, to 40 years of the military coup, is evidence of the crisis of the narrative on the memory and the established democracy —a narrative exposed as claim citizen, of ethical consistency, to those who have had the political responsibility of building it—, at the time that sets forth an opening toward the past as a source of legitimization of citizens' rights.

Keywords: *Historical Memory, Democracy, Policies, Forgiveness, Reconciliation*

## Résumé

Cet article suit l'itinéraire et la discussion publique des politiques sur la mémoire historique développée dans la période de 1990 à 2013. En partant d'une analyse herméneutique, il souligne comment les politiques concernant la mémoire de l'expérience dictatorial (1973-1990) ont été construites depuis des visions oligarchiques de l'espace public et de la citoyenneté afin de renforcer la démocratie transitionnelle des années 1990. En ces circonstances, ceux sont imposées dans le débat public des catégories comme le pardon et la réconciliation dans un cadre d'interprétation du passé récent qui a exonéré la classe politique de sa responsabilité et consolidé les inégalités et une faible citoyenneté en relation à son passé et à son présent. La trajectoire de la politique de la mémoire, à 40 ans du coup d'Etat militaire, met en évidence la crise de la narrative à propos de la mémoire et de la démocratie établie —en tant qu'expression d'une revendication citoyenne de consistence éthique envers ceux qui ont eu la responsabilité de la construire— en même temps qu'une ouverture vers le passé comme source de légitimation des droits citoyens.

Mots-clés: *Mémoire historique, Démocratie, Politique, Pardon, Réconciliation*

Texto completo: [PDF](#)

# MEMORIA HISTÓRICA, CIUDADANÍA Y CRISIS MORAL DE LA ESFERA PÚBLICA. CHILE A 40 AÑOS DEL GOLPE MILITAR DE 1973

Graciela Rubio\*

## Resumen

En este trabajo se expone el trayecto y la discusión pública de las políticas sobre la memoria histórica desarrolladas en el período 1990-2013. Desde un análisis hermenéutico, se enfatiza cómo las políticas relativas a la memoria de la experiencia dictatorial (1973-1990) se han construido desde visiones oligárquicas de lo público y de la ciudadanía con el fin de consolidar la democracia transicional de los años de 1990. En tales circunstancias se impusieron en el debate público categorías como *perdón* y *reconciliación* en un marco interpretativo del pasado reciente que descargó de responsabilidad a la clase política, consolidó inequidades y a una débil ciudadanía con respecto a su pasado y su presente. El trayecto de las políticas de la memoria, a 40 años del golpe militar, evidencia la crisis de la narrativa acerca de la memoria y de la democracia establecida —expuesta como un reclamo ciudadano de consistencia ética a quienes han tenido la responsabilidad política de construirla—, al tiempo que enuncia una apertura hacia el pasado como fuente de legitimación de derechos ciudadanos.

## Palabras clave

Memoria histórica, democracia, políticas, perdón, reconciliación

## MEMORIA HISTÓRICA Y PASADO RECIENTE EN CHILE

Los estudios de la memoria histórica y del pasado reciente se han consolidado ante la necesidad de abordar las experiencias de sufrimiento y las prácticas de exterminio vividas durante el siglo XX, debido a las guerras mundiales, los procesos acelerados de modernización y el terrorismo de Estado impuesto por las dictaduras del Cono Sur. La acción de movimientos ciudadanos y la apertura de las ciencias sociales han convertido el recuerdo y las memorias silenciadas en relación con la historia en objeto de conocimiento y fuente de identidad política (Jelin, 2003). En esa lógica y bajo el auspicio de diversas agencias políticas promotoras del recuerdo (Todorov, 2000), se han abierto espacios de

---

\* Catedrática de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile.

análisis sobre la investigación histórica y la memoria social, con respecto al estatuto de la verdad de los hechos descritos (Aróstegui, 2006; Santos Juliá, 2007; Ruiz Torres, 2007; Palieraki y Torrejón, 2009) y el poder implícito en “los usos del pasado”. Por lo que se refiere a la memoria colectiva, se ha reflexionado sobre la incidencia de sus cursos emergentes en la constitución de las identidades políticas (Pollak, 2006); el rol que ésta cumple para la ciudadanía, a través del desmontaje de discursos sobre el pasado, en el marco de una “economía política del recuerdo” (Cuesta, 2011); el potencial político reivindicativo que puede desplegar su “trabajo” (Jelin, 2002), y las posibles pedagogías de la memoria cuyo sustento podría contribuir a la formación de una ciudadanía crítica (Rubio, 2013). Por supuesto, se ha enfatizado también la lectura política y ética del presente, y las proyecciones de futuro —que revisten toda modalidad de memoria (Ricoeur, 2004; Arendt, 2005)— en la esfera pública, así como la función específica asumida por las políticas al respecto (Lefranc, 2004, 2003) en contextos transicionales y de consolidación de la democracia (Elster, 2006), luego de experiencias de violencia en el pasado cercano, además de los vínculos que pueden observarse entre éstas y los registros analíticos del largo tiempo de la historia, para la constitución de un entramado político de lo público y del Estado (Collins y Joignant, 2013).

La memoria colectiva opera como código semántico y de sentido del recuerdo asociado a hechos y “lugares de la memoria” donde la oralidad y la transmisión generacional adquieren el carácter de documento signifiante, de ahí que el historiador ejerza el rol de mediador entre el pasado y el presente. Ahora bien, la continuidad entre la narración y la experiencia temporal del pasado articulan una tensión entre el discurso histórico, la memoria colectiva y el contexto sociopolítico en que se produce el recuerdo, abriendo el pasado reciente a un cuestionamiento constante sobre el valor de la verdad. Desde esta perspectiva, no es posible sostener una separación radical entre presente y pasado, pues las memorias sociales constituyen una fuente de conocimiento y de reconstitución permanentemente abierta de las experiencias vividas. El investigador y las memorias sociales participan de un contexto mediado por “intereses prácticos” (Ricoeur) que contextualizan las significaciones en los “discursos sobre el pasado reciente” como una producción social del presente que exige una definición de sus alcances ético-políticos, dada la imposibilidad de la neutralidad ética, cuando los hechos abordados constituyen crímenes contra la humanidad (Osorio y Rubio, 2006; Mudrovic, 2005).

Hay que decir, sobre este punto, que a partir de la historización del pasado se propuso diferenciar radicalmente *memoria* e *historia*, bajo el supuesto de que, por sí misma, la investigación histórica pondría freno a una potencial manipulación discursiva de las políticas de la memoria y de las reivindicaciones específicas de las memorias sociales (Aróstegui, 2006). Los enfoques críticos hacia las políticas de olvido instaladas, señalan cómo la imbricación de la memoria con el discurso político sobre la memoria movilizaría marcos del recuerdo y formas de memoria pública en relación directa con el

contexto político inmediato. De ahí las distintas elaboraciones de memoria, como lo evidencia el caso español: su recuperación del pasado franquista dio curso, primero, a la “negación de memoria”: 1936-1977, luego, a las “políticas de olvido”: 1977-1981 y, finalmente, a una “suspensión de memoria”: 1982-1996 (Ruiz Torres, 2007). Se reafirma así la necesidad de usar el término “memoria histórica”, concebido como el cúmulo de recuerdos de una experiencia directa del pasado que, a modo de crítica a la historia oficial, se ha mantenido vivo en los sucesivos presentes, y destaca cómo la irrupción pública de la memoria social revelará siempre una ruptura de memoria.<sup>1</sup>

El interés creciente de los estudios sobre los discursos referidos al pasado inmediato/presente y a las políticas de la memoria ha dado origen a designaciones como “memoria viva”, “el valor del testigo” y “el deber de la memoria” que, si bien remiten a la memoria del Holocausto (Reyes Mate, 2008; Melich, 2004), se hallan implicadas en diferentes contextos políticos: tales como las discusiones sobre el pensamiento antifascista, la evocación del pasado en tanto fuente de revitalización de utopías y la apuesta por el fortalecimiento de la política ante una creciente fuerza de olvido y dispersión. Los giros hacia la memoria se han fortalecido también, debido a la profundidad con que el neoliberalismo ha debilitado los cimientos socioculturales del Estado-nación, además de los fenómenos de exclusión, la diversidad disociada y las múltiples identidades resistentes, expresadas como *emergencias de memoria* (Silva, 2006) que describen la experiencia de crisis de los principios fundadores de la modernidad.

Desde su trayecto histórico particular, América Latina debe reflexionar acerca de los procesos de constitución de sus Estados-nación —procesos dirigidos por la élites durante los siglos XIX y XX—, las políticas de la memoria estatuidas, los avances violentos sobre las comunidades indígenas y sus continuas reediciones de dominación económico-cultural, y acerca de los efectos de las políticas de campo que sustentaron los policidios (Stern, 2013) dirigidos por las dictaduras de los años de 1970 y 1980: estos últimos capturaron la memoria y diseminaron el miedo y el silencio, cual códigos sociales, para legitimar los actos genocidas. La experiencia chilena evidencia una débil integración de la memoria para el conocimiento y comprensión del pasado reciente. En este caso, se consolida el *cerco epistémico y moral* que bloquea posibilidades de análisis crítico; el peso de la matriz historicista en la concepción disciplinar de la Historia, que ha enfatizado una visión dicotómica entre historia y memoria, y pese a la integración progresiva de la segunda en los análisis (Stern, 2000), aún desconfía de su aporte a la función interpretativa y analítica para elaborar una verdad en el contexto público, y la disyunción entre los campos disciplinares de las ciencias sociales y la Historia, que aún no tiende puentes continuos de diálogo y reconocimiento.

---

<sup>1</sup> El carácter de ese pasado y su vínculo con el presente explica la conceptualización de memoria por sobre la de historia. Los historiadores suelen oponer a la historia la memoria colectiva e histórica.



En Chile, el pasado reciente se ha recuperado a raíz de una discusión en torno a la verdad y el trauma, marco en el que el discurso político ha tenido un rol determinante para la instalación de una verdad histórica como criterio normativo con respecto a qué, cómo y para qué recordar. Para consolidar la democracia transicional, se elaboró una política de la memoria, sustentada en principios oligárquicos de lo público, sin vínculos con las bases sociales, tal como se mostrará a continuación (Rubio, 2013).

#### LAS POLÍTICAS DE LA MEMORIA PARA LA ESTABILIDAD DEMOCRÁTICA. UNA VISIÓN OLIGÁRQUICA DE LA CIUDADANÍA Y LO PÚBLICO, 1991-2013

A 40 años de la instauración del pasado dictatorial (1973-1990), la experiencia chilena ha seguido su propio trayecto de discusión y de relación entre los procesos políticos y las políticas de la memoria sobre el pasado reciente. Para tal efecto, se ha debatido sobre la memoria y la verdad (1991-1998);<sup>2</sup> la recuperación de la memoria republicana (2003-2004);<sup>3</sup> la discusión sobre la memoria del dolor y la responsabilidad social (2004)<sup>4</sup> y la discusión de memoria y sustentabilidad ética de la democracia actual, con motivo de los 40 años del golpe militar de 1973 (2013).<sup>5</sup>

Los gobiernos de la concertación, desde 1990,<sup>6</sup> fundaron su gobernabilidad en un distanciamiento del pasado y una apuesta al futuro modernizador como fuente de cohesión y sustentabilidad democrática. Las políticas de la memoria (1990-2014) debían definir el fondo de experiencia común del pasado a recordar y articularlo con la política contingente. El proceso evidenció tensiones relacionadas con la concepción de la violación de los Derechos Humanos —dirigida por la dictadura pinochetista— y el futuro democrático; el propósito de reformar la economía para lograr un crecimiento con equidad social, juzgar las violaciones de los Derechos Humanos, acoger las demandas de las víctimas en el marco de las políticas de justicia transicional y legitimar la pertenencia al estado representativo.

---

<sup>2</sup> La discusión por la verdad es una constante que se encuentra directamente afectada por 1) la negativa de los militares y colaboradores a entregar información sobre los asesinatos y desaparición de cuerpos; 2) la necesidad de los gobiernos en turno de elaborar una verdad contingente que dé sustento a la democracia en curso y 3) por la dispersión de memoria debido al paso del tiempo y a la conjunción de los dos hechos anteriores en el marco de la instalación de la Democracia. La publicación del Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, llamado “Informe Rettig”, abrió la discusión por la verdad en 1991, y se cerró con la detención de Pinochet en Londres.

<sup>3</sup> En la conmemoración de los 30 años del Golpe Militar de 1973, hecho que estuvo acompañado por la Declaración del ejército del Nunca Más.

<sup>4</sup> Con la publicación del Informe de la Comisión Nacional contra la Prisión y la Tortura, llamado Informe Valech, en 2004.

<sup>5</sup> A 40 años del golpe militar, en medio de la crisis de la democracia.

<sup>6</sup> Coalición de centro-izquierda que gobernó Chile entre 1990 y 2010. Luego de un gobierno de Derecha (2010-2014), la Coalición, bajo el nombre de “Nueva mayoría”, ha vuelto al poder con la presidenta electa Michelle Bachelet (2014-2018), en un intento por superar el descredito de la democracia ante la ciudadanía y de hacerse cargo de las desigualdades generadas por el sistema neoliberal.

La coalición de gobierno apostó a una consolidación de la Democracia con la confianza de que la dinámica del “juego político” abriría el campo de maniobra, mediante la circunscripción de “lo posible” para el logro de acuerdos amplios; no obstante, el pasado cercano, vivo, continuó amarrado al presente por las inequidades del sistema económico neoliberal, por “la política de acuerdos (impuestos por la derecha y la concertación), la escasa representatividad del sistema político (binominal) y la justicia adeudada a las víctimas de las violaciones a los Derechos Humanos.<sup>7</sup>

En términos discursivos, la política de la memoria se ordenó desde claves semánticas oligárquicas que definieron los marcos de memoria desde principios como *la verdad en la medida de lo posible*, y desde categorías cristianas como *el perdón y la reconciliación*. Se esquivó el pasado presente, imaginando el futuro sin una memoria social integrada. “Dar tiempo al tiempo”, “mirar a futuro” o “Chile no quiere volver al pasado” se instalarían como recursos argumentativos ante el conflicto emergente, de cara a lo que se llamó la fragilidad de “*un nosotros*” (Lechner, 1999). Al respecto, Garretón (2003) señala que un país es el modo de enfrentar y proyectar su pasado, y que dependiendo de cómo resolvamos los problemas del pasado se definirá nuestro futuro en tanto comunidad histórico moral. De ahí que volver una y otra vez sobre lo que nos pasó, como país, no es un ejercicio puramente intelectual; por lo contrario, significa reflexionar sobre lo único que tenemos en común, más allá de una suma de individuos, familias o grupos particulares que habitan un territorio, sobre lo único que nos da identidad.

En suma, nuestro futuro como comunidad nacional es el modo como enfrentemos y resolvamos hacia adelante nuestro pasado. No cabe, entonces, hablar de dar vuelta a la página o cerrar el pasado, porque no tenemos otra cosa en común que nuestro pasado como colectividad. Para Garretón, la sustentabilidad social de las políticas de la memoria debía reconocer los siguientes hitos que cristalizan como procesos históricos vividos y heredados: “La unidad popular y la crisis del proyecto nacional”, “El golpe militar y la dictadura” y “El plebiscito de 1988 y la redemocratización política”. Cada hito, como parte del pasado reciente, formaría parte del aprendizaje social, en pos de un proyecto de país desde los *trabajos de la memoria* (Jelin, 2002).

El marco narrativo histórico en el cual las políticas de la memoria han incluido estos hitos las ha privado de su potencial integrador y analítico al enmarcarlos en tres tesis históricas explicativas sobre los hechos de quiebre republicano, violación de derechos humanos, tortura, exterminio e instalación de estado neoliberal. *La tesis de crisis republicana* explica los hechos de 1973 como una crisis natural de la historia política del siglo XX, en la medida en que ésta se abrió a la participación popular; *La tesis del determinismo e inevitabilidad de la violencia*, una suerte de fuerza natural siempre presente en la sociedad, activada en este caso por la Unidad Popular, y *La tesis de la Guerra fría (2003-2014)* explicaría lo vivido como resultado de la fuerza de las ideologías en el

---

<sup>7</sup> Condiciones y experiencias generadas durante el pasado dictatorial.

mundo bipolar, instalando una desresponsabilización de la clase política sobre los hechos.<sup>8</sup>

Pensar las políticas de la memoria para el caso chileno en su vínculo con el tiempo, largo y corto, requiere ampliar la discusión sobre los alcances que éstas revisten también sobre los procesos sociales actuales y pasados a la luz de la crisis actual de la política. Stern (2013), quien las vincula con el tiempo largo de la Historia e introduce una aproximación subjetiva al fenómeno, afirma que las políticas de la memoria forjadas por gobiernos de la transición fueron herederas de una *memoria heroica* que se desarrolló en Chile y América Latina en la consolidación del estado de compromiso y de unos liderazgos que condujeron *lo popular* a un estado de “redención y realización” cuyo momento culmine ocurrió en el Gobierno de la Unidad Popular. La Memoria Heroica habría sido extendida, según el autor, también por Pinochet, quien habría elaborado además la forma más personalizada de los *regímenes policidas*<sup>9</sup> en Sudamérica, entre las décadas de 1960 a 1970. Sin embargo, 1973 reviste una ironía que reside en:

Haber generado una memoria y contramemoria heroicas y haber desarrollado al mismo tiempo una transformación a largo plazo —por una parte— en las relaciones entre el Estado y la Sociedad y la economía y, por otra, en las sensibilidades que influyeron en la vida ciudadana y las agendas políticas públicas —que acabó socavando las concepciones heroicas de lo político. Chile no fue una isla durante la transición mundial hacia las sensibilidades posheroicas y el derrumbe de los proyectos forjados entre la Guerra fría y la Revolución del Tercer Mundo (Stern, 2013: 19).

El colapso de *las memorias heroicas* no solo sería fruto de tendencias de larga duración, también de razones contingentes que llevaron a Pinochet a perder su heroísmo (2004-2006)<sup>10</sup>. Stern afirma que cuando el “héroe político” se derrumba, emerge el héroe moral representado por actores de los nuevos movimientos sociales y de quienes lucharon contra la violación de los derechos humanos. Las memorias y contramemorias heroicas, que definieron la crisis de 1973, no podían perdurar sin sufrir una nueva transformación, afectadas por la posmodernidad.<sup>11</sup>

---

<sup>8</sup> Las dos primeras se desarrollan en el pensamiento conservador antes de 1990 y hasta 2003. El gobierno del presidente Lagos impondría el último marco narrativo en 2003, en el contexto de la conmemoración de los 30 años del golpe militar, conforme a su propósito de recuperar la memoria del estado republicano. La tesis de la guerra fría, vigente desde 2003, contiene discursivamente estas prescripciones, y da una “explicación histórica” —la guerra en un contexto mundial— que permite la convivencia de estas narrativas en un presente estable que se reproduce como discurso social sobre el pasado. Dicha tesis, como se ha dicho, fue presentada por Lagos en 2003; la recuperó el “Nunca más” del General Juan Emilio Cheyre y se vinculó finalmente al dolor social proveniente de los testimonios de quienes fueron torturados y apresados durante la dictadura.

<sup>9</sup> Orientados a dismantelar todas las formas de participación histórico-social.

<sup>10</sup> Luego de la publicación del Informe de Verdad sobre la prisión y tortura ilegítimas, y en 2006, cuando se descubrieron las cuentas que éste sostenía en el extranjero, las cuales acreditaban el robo realizado por él y su familia durante su gobierno dictatorial.

<sup>11</sup> Agrega el fin de la guerra fría; la reestructuración neoliberal de la economía mundial; la aparición de movimientos sociales menos atados a concepciones políticas partidistas.

Esta aproximación, al sujetar la política de la memoria a una visión de la política de largo plazo (siglo XX y XXI), tiende a subestimar los procesos, las discusiones políticas específicas y los vínculos de los actores sociales con otros fondos de experiencia, para legitimar las acciones que configuran las memorias sociales; éstas terminan por imponerse o quedar, en la resistencia, durante los procesos de constitución de las políticas de la memoria, en la democracia recuperada, durante el periodo 1990-2013.<sup>12</sup> Efectivamente, la sociedad cambió, pero Stern no da cuenta de cómo esas transformaciones se aquilataron, en tanto procesos sociales y subjetivos, lo que limita la comprensión del vínculo entre transformación social, política y memoria social. Desde una genealogía del presente, los cambios no se habrían producido por efecto directo e inevitable de las condiciones políticas internacionales, sino por decisiones políticas contingentes que dieron curso a hitos, desde la década de 1980, para configurar el presente con sus propias formas de memoria. (Moulian, 1998).

Desde una hermenéutica histórica, es posible afirmar que las políticas de la memoria, establecidas en el período 1990-2013, han consolidado una democracia desde bases discursivas oligárquicas para recordar el pasado reciente. Al enmarcar su narrativa pública en argumentos históricos que desresponsabilizan a la clase política con respecto a los hechos, anulan la discusión sobre la política de campo instalada en la dictadura militar con la anuencia de colaboradores políticos (Elster, 2006), y bloquean la representación histórica y memorial de la ciudadanía, cuando la privan de fondo de experiencia —pasado (con disenso) y futuro en común sobre los cuales pensarse— e imponen categorías cristianas, como el perdón y la reconciliación, a modo de mecanismos para reconstituir el vínculo social en democracia (Rubio, 2013).

La verdad pública ha sido establecida a través de los Informes de Verdad-Rettig (1991) y Valech (2004). Éstos han definido los marcos históricos interpretativos y la elaboración pública de la memoria histórica.<sup>13</sup> Articulan el discurso sobre el pasado, las

---

<sup>12</sup> Véase el vínculo que el movimiento social por la educación gratuita y de calidad, liderado por estudiantes (2011-2014), ha elaborado con la memoria de educación pública, como un derecho históricamente constituido en el Estado de Compromiso. La demanda de educación pública gratuita y de calidad se presenta como acción contra-hegemónica al sistema neoliberal y el subsidio a la demanda en el sector educativo, apelando a la memoria de la Educación pública del Estado en el siglo XX.

<sup>13</sup> La discusión pública sobre el pasado reciente se ha abierto en distintos contextos; en 1991, con el Informe Rettig, generado en la administración Aylwin (1990-1993), en torno a la verdad de la desaparición de personas y de la política de represión dictatorial; en 2004, con la elaboración del recuerdo del dolor y de la política de CAMPO, a través del testimonio en el Informe Valech (Comisión de verdad contra la Prisión y la Tortura ilegítimas, convocada por el presidente Ricardo Lagos, presidida por el sacerdote Raúl Valech). Su misión fue recoger los testimonios de las víctimas de violación de derechos humanos, en el período 1973-1990; testimonios que han sido cautelados políticamente a través de la Tesis de la guerra fría, que vendría a evitar *el desborde de la experiencia de dolor en el presente*, para *dar estabilidad* al sistema político. Para el año 2010, se convocó a una reapertura del Informe, aumentando el número de testimoniados reparados por el Estado. Pese a no presentar una nueva tesis histórica sobre la experiencia vivida, el Museo de la memoria y de los derechos humanos, recientemente abierto, ha propiciado el contacto con un espacio testimonial público sobre la represión (1973-1990).

categorías *perdón*, como extensión social de las culpas, y *reconciliación*, como gesto de unidad y cierre de la experiencia traumática de violación de derechos humanos. Ambas categorías, presentes en el Informe Rettig, fundan sus significados en un pensamiento cristiano conservador de reminiscencias coloniales.

El Informe, que centra su relato histórico en el contexto anterior al golpe (1965-1973) y la dictadura, destaca la causalidad de la violencia, liberando, de paso, a los involucrados; a ello se agregan los rasgos metafísicos de su narrativa, la defensa de una verdad innombrada, que debe ser aceptada como mandato superior, y consideraciones asociadas a un cristianismo hispánico (la conversión de ciudadanos a *creaturas*) en calidad de formas retóricas para justificar el dolor. La expresión de la memoria en el espacio público es bloqueada, coyunturalmente, por el olvido forzado de la amnistía; por la amenaza de Pinochet, Comandante en Jefe del Ejército (1990-1998); por la búsqueda de la estabilidad del sistema democrático, el miedo instalado por las políticas de campo vividas y, sobre todo por, la ausencia de voz y cuerpo de las víctimas a las que se pretende restituir su dignidad; en suma, por la imposibilidad de que los detenidos desaparecidos y los muertos recuerden.

Al significar la tortura y la prisión ilegítima, el Informe Valech (2004) introduce el testimonio desde la huella del cuerpo sobre lo que fue el pasado dictatorial. Centra su relato histórico en la experiencia de la violación de los derechos humanos durante la dictadura (1973-1990) y valida, como fuente de verdad, ya no una entidad metafísica, sino el testimonio de una experiencia social compartida por las víctimas que aún están vivas. Releva con ello a la ciudadanía y su memoria de dolor, como fuente de verdad pública. Redimensiona el recuerdo y la ciudadanía, propiciando una responsabilidad moral de la sociedad ante la memoria del dolor, del quiebre del cuerpo personal y político. Sin embargo, no modifica el relato histórico del pasado reciente, donde el recuerdo pudiera transformarse en objeto de reflexión ético-política. Nuevamente, dadas las condiciones de guerra fría, los hechos del pasado reciente devinieron inconsistentes por fuerzas inmanejables.<sup>14</sup>

En el informe prevalece una visión estructurante de la historia reciente (1970-1990), que se caracteriza por *la naturalización* de la violencia, entendida como fuerza incontenible que nos habría conducido a una guerra civil. (Lechner, 2006) Se la sitúa además, dentro de un tiempo largo; formaría parte de un proceso histórico decadentista que caracterizaría la finalización del siglo XX. La fuerza de la violencia vendría a ratificar

---

<sup>14</sup> El gobierno de Lagos procuró recuperar la memoria republicana a través del “blanqueo de La Moneda”. La casa de gobierno fue pintada de blanco y ello dio otra fisonomía a la construcción gris, bombardeada en 1973. El Presidente, en ritual televisado, reabrió simbólicamente la entrada a la casa de gobierno, justo por la puerta de Morandé 80 (2003) que antaño utilizara el presidente Salvador Allende. Dicha entrada fue clausurada en su momento por la dictadura, reconvirtiendo los símbolos republicanos asociados al liderazgo de Allende. Para algunos, el “blanqueo de La Moneda” es una limpieza de imagen que propende al olvido no consensuado.

el trastrocamiento de “la nación imaginada”, un ente metafísico superior, protector y regulador del orden social (Bengoa, 1996).

Desde este marco, es posible representar la crisis política de 1973 como expresión y aceleración de esa decadencia y, a la vez, como causa del golpe de Estado con un mundo social subordinado e invisibilizado ante la exaltación del Estado-Nación. La *naturalización* del curso de la historia se vuelve a recomponer en 2003-2004, como argumento conciliador de la sociedad reconstruida. El presidente Lagos lo incorporará como fundamento de restitución de la ciudadanía y de la República, liberando del juicio público a la clase política y a los representantes de las instituciones involucradas en violaciones de derechos humanos. Los actos de éstos se explicarían por las fuerzas movilizadoras de los procesos de guerra fría vividos desde mediados del siglo XX.<sup>15</sup> La ausencia de memoria histórica compartida da cuenta de la subjetividad social que no ha podido construir una expresión temporalizada de sí misma (Lechner, 2007).

El presente se abre desde el neoliberalismo que procura distanciarse del pasado, cuando éste es señalado como causa de las desigualdades actuales, y pone en evidencia “su pecado de origen”, al cuestionar la base moral de la clase política colaboradora de la dictadura. Coexisten con estos marcos narrativos de la historia del pasado reciente, memorias sueltas y emblemáticas (Stern, 2000) que emergen en los diversos contextos donde el pasado es discutido sin llegar a ser conceptualizado como una experiencia histórica.

Las nuevas democracias posdictatoriales habrían fracasado en construir una reconciliación, en tanto las estrategias desplegadas no han eliminado el *desacuerdo con el pasado*. Se considera que las estrategias utilizadas han sido eficaces, si los mecanismos de justicia desplegados permiten la construcción de un relato razonablemente consensual, que promueva el pluralismo de las visiones y el diálogo acerca de la historia. Un diálogo capaz de cristalizar en un relato que albergue en sí mismo el disenso. Los mecanismos de justicia desplegados no habrían bastado para articular la reconciliación, dado que nuestra democracia representativa no habría incluido la minoría (las víctimas y allegados) en la gestión institucional e histórica del pasado reciente (Lefranc, 2003).

Las consideraciones oligárquicas de lo público, para determinar la verdad de los detenidos desaparecidos durante la dictadura, se expresan en el Informe Rettig,<sup>16</sup> que restituye un espacio a la visión de una sociedad de reminiscencias cristianas. Éste convoca

---

<sup>15</sup> La integración, en el Informe Valech, del testimonio de quienes sufrieron tortura y prisión ilegítima, entre 1973 y 1990, generaría la responsabilización social ante el dolor y la desresponsabilización de la clase política ante quienes sufrieron.

<sup>16</sup> Quedan fuera del Informe las torturas y detenciones arbitrarias. En la determinación de la verdad histórica, sólo se privilegiaría los hechos sucedidos en relación con las víctimas desaparecidas en el periodo 1973-1990. La comisión incluyó como atentados a los derechos humanos no sólo los llevados a cabo por agentes del Estado, sino también las acciones subversivas desarrolladas por los opositores al régimen.

a su atención a partir de un *Exordio* mediante el cual invita a escuchar el relato de la verdad<sup>17</sup> en términos absolutos; un mandato que no requiere de argumentos:

Por mi parte, considero necesario reiterar aquí lo que dije el 4 de marzo: El reconocimiento de esa verdad es independiente del juicio que cada cual tenga sobre los acontecimientos políticos de la época o sobre la legitimidad del 11 de septiembre de 1973. Eso es juzgará la historia, pero ningún criterio sobre el particular borra el hecho de que se cometieron las violaciones a los derechos humanos que describe el Informe. La aceptación de esa verdad, compartida por la comunidad nacional, removerá un motivo de disputa y de división entre los chilenos. En cuanto a la justicia, que exige esclarecer el paradero de muchos desaparecidos y determinar las responsabilidades que jurídicamente correspondan, es tarea que compete a los tribunales. Uniéndose a mi ruego, las dos Cámaras de este Congreso expresaron su confianza en que “los tribunales investigarán a fondo, de acuerdo con la legislación vigente y con la prontitud necesaria”, los casos sobre violaciones a los derechos humanos (Aylwin, 1990).

Definiendo a los ciudadanos como *creaturas de Dios* (sic), desarrolla la tesis de *la violencia inevitable* y del *caos político institucional*, así responsabiliza al gobierno de la Unión Popular (UP) de la crisis del Estado y de la violencia dictatorial. Esta tendencia continuaría, al conmemorar los 30 años del golpe militar. El informe presenta un relato histórico sobre el período dictatorial (1973-1990) a partir de los bandos militares, en el que evidencia la desaparición de personas como una historia sin nombres, sin acciones pensadas e intenciones explícitas que permitan comprender la trama de eliminación de ciudadanos, en particular mujeres, marxistas y analfabetos.<sup>18</sup> El informe no restituye la ciudadanía; por lo contrario, está dedicado a confirmar la muerte y desaparición forzada de más de 2000 chilenos y dar claves sobre su “paradero” para luego recomendar políticas de reparación. No hay cuerpos.

El discurso del ex presidente Aylwin y sus asesores consideraría la nación como una entidad única, constituida por seres creados por Dios, en una trayectoria histórica definida por la búsqueda de la salvación, en la cual —dada la propia experiencia histórica del “pueblo cristiano”— es posible transitar por el *martirologio*. El perdón operaría como restaurador de la Democracia, como medio para la Reconciliación. Ello permitirá asentar la política de los acuerdos, sustentada en una verdad sin justicia (Del Campo). No obstante, la realidad se impondría más decididamente, en tanto que no habría arrepentidos, y los familiares de las víctimas no perdonarían de modo auténtico y exigirían justicia.

Aylwin depositó el logro de la *reconciliación* en el conocimiento público de la *verdad* de la violación de los derechos humanos y de la *justicia* —dijo—: “en la medida de lo

---

<sup>17</sup> Exordio: “principio, introducción, preámbulo de una obra literaria especialmente primera parte del discurso oratorio, la cual tiene por objetivo excitar la atención y preparar el ánimo para los oyentes. Dar origen a una oración” (Madrid, Espasa-Calpe, 2001:1019).

<sup>18</sup> Son aquellos sobre los que cae con mayor omnipotencia la “conciencia única” de los tribunales de guerra.

posible”. En el marco de esta lógica, toda la ciudadanía debía pedir perdón y perdonar en función de su carácter esencial de nación cristiana. Aylwin no modificó la Amnistía dictada en 1978; optó por potenciar la verdad en la investigación. Una fragilidad acompaña a la proyección que puede generar el documento, y es, precisamente, la asociación que establece el ex presidente entre la amnistía, la verdad parcial y la reparación enunciada ante cada evento, que agitaría los débiles argumentos propuestos; los hallazgos de osamentas humanas, las querellas que identificaron a colaboradores y torturadores del régimen, la detención de Pinochet en Londres (1998), entre otros:

He cumplido con mi deber en conciencia con los valores en que creo, mi deber como cristiano y hombre de derecho. Hubiera querido que no pasáramos por los periodos traumáticos que nos tocó vivir, pero doy gracias a Dios que la sociedad chilena ha sido capaz de superar esas situaciones y ha progresado. Mi posición fue siempre verdad total, sin agregados y luego, justicia. Pero desde el comienzo quise decirle claramente al país que no esperaba justicia plena, porque creo que ésta raramente se da en este mundo. Por eso dije justicia en la medida de lo posible (Aylwin, 2003: 44-45).

El pragmatismo político y una visión salvacionista de la historia, que inhibe el respeto de los derechos humanos como principio de la convivencia, limitarían las políticas de la memoria y la restitución de la democracia. En el 2007, afirmó que ya no se podría saber más sobre los desaparecidos: “por la sencilla razón de que los mataron y lanzaron los cadáveres al mar”... “No es por relativismo, sino por realismo [...] si uno mira lo ocurrido en este país después de la dictadura, frente a cualquier otro, no hay nadie que nos pueda dar lecciones de haber hecho más para esclarecer la verdad y establecer responsabilidades” (Aylwin, 2007). Entonces, se impone una visión del sufrimiento social como condición de la existencia humana, que no sólo está presente en los discursos del ex presidente, de la derecha política (en ésta, opera también como castigo) y en la iglesia, sino en los medios de oposición a la izquierda de la época. Se establecen metáforas que aluden a la sociedad como *familia*, a *la guerra fratricida* y al *castigo de Dios*. El discurso cristiano, impuesto, interpone el dolor como una determinante histórica y el perdón como un deber moral. Se consolida el dominio oligárquico y una débil apreciación de la ciudadanía, sometida al orden, que históricamente estaría determinada a sufrir ante un victimario sin nombre.

#### LA IMPOSIBILIDAD DEL PERDÓN Y LA RECONCILIACIÓN PARA LA RESTITUCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

En la reconstrucción del espacio público, el perdón es solicitado a toda la sociedad y, en particular, a los familiares de las víctimas; opera como una imposición moral para la restitución de la convivencia y la reconciliación, lo que viene a reafirmar el *quebrantamiento de la ciudadanía* y la institucionalización de una *verdad arqueológica (sic)* de



la cual no se puede hablar. El perdón es una categoría inviable para la restitución de la ciudadanía vulnerada:

[...] el esfuerzo desarrollado por la comisión no ha tenido resultado hasta ahora, salvo un reconocimiento estremecedor que es el hecho de dejar establecido por primera vez en la dramática perspectiva de sus páginas, que los desaparecidos están muertos. Esos muertos debieran aparecer, saberse donde están, esclarecerse en qué lugar se perdieron sus restos. No es factible imaginar que se alcance una satisfacción plena en este propósito. En este sentido parece necesario asumir que el *martirologio* de estas personas tal vez podrá ser reconocido con un testimonio en que a través de sus nombres se pueda homenajear su recuerdo conservar su memoria (Krauss, 1991:10).

Lefranc (2004) ha ratificado la inviabilidad del perdón para la reconciliación, dado que los familiares de las víctimas no pueden perdonar por otro y los victimarios no piden perdón. Ni el Estado ni el pueblo ni la historia pueden aspirar a perdonar, no es posible perdonar a quienes cometieron el crimen absoluto, porque los sobrevivientes no deben ocupar el lugar de los muertos. La fragilidad de la categoría hará que en la discusión política, ésta mute y ponga en evidencia la asimetría, como constante del poder, y la preeminencia de una visión reduccionista acerca de las víctimas:

En mi opinión, la amnistía borra el delito y, en consecuencia, acreditado que el hecho punible se cometió en el período cubierto por la amnistía, no cabe investigación del culpable. No tiene sentido llevar adelante procesos penales que no pueden conducir a la sanción de los responsables. Ello no sólo tiene una fundamentación estrictamente jurídica, sino además hay una razón moral muy profunda, por cuanto el objetivo central de la amnistía es propender a la paz social. Hay algunos que sostienen que la paz se puede lograr si se sabe a quién perdonar. Eso me parece absurdo. La persona que quiere perdonar no necesita conocer el nombre del ofensor para realizar el acto del perdón (Guzmán, 1991).

La imposición del perdón bloquea la restitución de la ciudadanía quebrantada y consolida la subordinación y castigo a los allegados de quienes “*debieron desaparecer*”. La muerte política es concebida como un sacrificio que forma parte de la existencia social, asociada al olvido “necesario” para la convivencia. Detrás de la solicitud de perdón y su contexto, subyace un silenciamiento encubierto, que no define qué es lo que se debe perdonar y antepone el rigor moral sobre la experiencia histórica:

El derecho de toda persona a que se agoten los esfuerzos para encontrar los restos de sus deudos con el objeto de poder honrarlos y darles cristiana sepultura es algo que nada tiene que ver con la identificación de los culpables. Ese anhelo corresponde a un sentimiento humanitario respetabilísimo [...] Creo que la reconciliación entre las personas se produce habitualmente sobre la base de superar las causas que las han separado, y no hurgando en ellas (Guzmán, 1991: 9-10).

La imposibilidad de que el perdón cristalizará como acto social, junto con el recurrente llamado a perdonar, pondría a disposición la categoría para usos contingentes, por ejemplo, para la *restitución de la convivencia social del Estado nación* (Aylwin, 1991). El desbalance entre víctima y victimario (por los desaparecidos y la ausencia de arrepentidos y ajusticiados) se procuró esquivar, mediante la semantización de la culpa de todo el cuerpo social, como cómplice silencioso del horror. Pinochet afirmó:

*No a los juicios, no a la horca, castigo para nadie. ¡Ya terminó todo! Eso se llama hacer reconciliación. Ahora, los señores uruguayos no juzgaron a nadie: Eso es hacer reconciliación. Argentina... Argentina tiene mucho rato para reconciliarse... ¿Ustedes quieren que se mantengan los resquemores? Conforme. Hagan justicia manteniendo los resquemores, que confiesen todos como si estuvieran delante de un fraile o de un sacerdote. Que se confiesen. ¿Creen que van a recibir la absolución y la bendición papal? Lo que van a recibir es el repudio y la venganza que venga otro (Lira y Loveman, 2002:11).*

Esta línea de argumentación se mantendrá casi intacta hasta el 2000, cuando los juicios a los inculpados se multiplicarán (luego del arresto de Pinochet en Londres), dando paso a procesos de justicia que, hacia 2003, abrirían la posibilidad de presidio perpetuo a Pinochet. A inicios del gobierno democrático en 1990, fueron escasos los cuestionamientos públicos al perdón demandado:

No puedo perdonar por otros. Así como no es legítimo que alguien pretenda hacerse justicia por sí mismo, tampoco lo es que uno pueda perdonar las injurias que se han hecho a otro. Yo no puedo perdonar por los asesinados por la represión. Por los DD. Por los torturados. Por los sometidos a procesos injustos: Por los que han sido vejados y maltratados por los sayones de la tiranía. No puedo perdonar por los pobladores que han visto sus humildes moradas allanadas, asaltadas y saqueadas por la soldadesca del tirano. No puedo perdonar por las viudas, los huérfanos, las madres de los muertos y desaparecidos. No puedo perdonar por todo el pueblo de Chile que fue privado de su soberanía y de sus derechos políticos por más de dieciséis años por la fuerza de las armas por quienes asaltaron criminalmente el poder. Yo no puedo perdonar a Pinochet y sus esbirros (Stephens, 1990:19).

La ausencia de los cuerpos y la imposibilidad de llevar a Pinochet a prisión en Chile invalidó la demanda de perdón. Hacia 2003, emergería la respuesta auténtica que daría cuenta de su inviabilidad. Fabiola Letelier<sup>19</sup> declaró:

Orlando fue asesinado porque era un opositor de enorme creatividad e inteligencia. Él decía la verdad de lo que pasaba en Chile [...] a mí no me cabe duda de que un crimen de esta naturaleza, perpetrado con tantos recursos, la orden fue dada por el general Pinochet [...] para que haya reconciliación tiene que haber verdad y justicia. El perdón es personal y yo no puedo perdonar (Letelier, 2003:31).

---

<sup>19</sup> Fabiola Letelier, hermana de Orlando Letelier, asesinado en 1976 por la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) en Washington.

En segundo lugar, observamos *El perdón como el reverso del castigo, las víctimas y los allegados deben pedir perdón*. Promovido también por la Derecha, las víctimas de la violación de los derechos humanos y sus allegados *deben pedir perdón*, por haber generado la violencia y destrucción de la convivencia republicana. Se trata de un orden más profundo que fue cuestionado por quienes no estaban autorizados, quienes han debido entonces recibir el castigo y deben hoy pedir perdón. En tercer lugar, *El perdón como acto de mea culpa de la clase política*, que emergió en 2003, durante la conmemoración de los 30 años del golpe militar. Éste fue asumido por la izquierda, la cual solicitó perdón por las acciones basadas en “una ideología que había recorrido el siglo XX”. El perdón solicitado por algunos representantes de la izquierda presentó una visión del pasado reciente, por demás indulgente con el mundo social neoliberal del presente.

Por último, *Perdón personal, a cambio de dinero*. Un perdón promovido en junio de 2003 por la Unión Democrática Independiente (UDI), que se adelantó a la propuesta del gobierno de Ricardo Lagos y ofreció una reparación monetaria a los familiares de los desaparecidos que no habían encontrado solución a sus casos, con la condición de cerrar definitivamente los procesos de investigación y justicia. Un acto individual y voluntario, a cambio del cierre judicial de los procesos, daría paso a una reparación económica y al perdón. La propuesta fue criticada por la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) y gran parte de la clase política. Ésta concebía la ciudadanía desde una perspectiva economicista y *relegaba su derecho de justicia al contexto privado*. La propuesta remitió los derechos humanos a una esfera privada de decisión, confundió *víctima con allegado* y extrapolo el perdón como propuesta espuria sustitutiva de la justicia. Las agrupaciones de la Fundación Democracia y Desarrollo (FDD) afirmaron:

¿Cómo se puede pensar que recibiendo una cantidad de dinero, cierro el dolor, la herida y me olvido de mi hermano desaparecido? Es algo imposible. ¿Qué molesta más: la propuesta en sí, o que surja de la UDI? —“La propuesta, que es una inmoralidad. Pero que además provenga de la derecha más recalcitrante, más comprometida con la violación a los DDHH, resulta un agravio, una agresión más, es agregarle más dolor al dolor”. [...] Lo concreto es que la UDI, a partir de un hecho traumático para la vida de los familiares de DD mal utilizándolo lanzan esto. Ahí es donde está la perversidad de la propuesta. Lo que dicen es que con esto cierran los juicios a la persona se le entrega un certificado de defunción; o sea, la muerte presunta, la misma que trató de imponer Pinochet y no lo logró. Así termina la figura del secuestro permanente y, por lo tanto los juicios quedan en nada (Carta de la AFDD, 2003:36).

Los usos del perdón obligaron a “perdonar”, desde un precepto moral e histórico, y restringieron el horizonte discursivo de la justicia, invisibilizando a la ciudadanía que debía “aceptar” la violación de quien fue víctima o familiar, someterse al orden vigente en 1990, pedir perdón por haber cuestionado en el pasado el orden republicano conservador y aceptar la negación del ejercicio de sus derechos de igualdad ante una ley

obstruida por la vigencia de la Amnistía. Una ciudadanía que posee rostro y procedencia social, confinada a sometimiento en el presente.

La experiencia histórica de América Latina ha evidenciado que el llamado a la reconciliación nacional *oculta el deseo y el proyecto de mantener la situación sin cambios*. Existiría una tradición histórica que ha entendido reconciliación como consolidación de la victoria sobre los vencidos, como pacificación y dominación (Lira y Loweman, 1999). En torno a ésta se observan ciertas prácticas asociadas al catolicismo hispánico, que vincula política y religión, con lo que legitima el apresamiento y el tormento para la restitución del orden;<sup>20</sup> procedimientos semejantes a los usados por los Tribunales en tiempos de Guerra, descritos por el Informe Valech. Ellos habrían actuado en *clave inquisidora* para “restituir el orden oligárquico amenazado por la “ideología” de izquierda, y habrían usado claves de tortura modernas, que suponen el exterminio.

La experiencia histórica de nuestro país ha entendido *Reconciliación* en términos políticos, como *Dominación* de los vencidos, involucrando un aprendizaje estratégico sobre cómo utilizar los medios y mecanismos (conmutaciones de penas, indultos, amnistías, retorno de exiliados, con o sin reparación) para reestablecer la normalidad del Estado, en desmedro del ciudadano y la memoria. La ruptura política de 1973 y el retorno a la democracia en 1990 habrían dado paso, otra vez, a una reconciliación; sin embargo, ésta no podría llevarse a cabo, en esta oportunidad, de acuerdo con la tradición histórica de sometimiento del vencido, en tanto que el respeto a los derechos humanos se antepondría como fundamento para la exigencia de una reconciliación entre iguales, aún pendiente en el debate público. En 1990, como objetivo de la reconciliación —la paz social—, ésta fue concebida como un proceso de subordinación, el senador Fernández (ex colaborador de Pinochet), desde un *historicismo empático*, procuró articular la experiencia histórica de Pacificación como una continuidad republicana de la amnistía, sujeta al orden oligárquico:

En los últimos 25 años, ha venido dándose en nuestro país un hecho anómalo a nuestra historia; la mantención de una gran herida abierta por los odios políticos en la unidad de la nación. Hasta mediados de 1860 los conflictos civiles habían sido excepcionales, breves y pronto dejados atrás por una rápida reconciliación [...] Jorge Montt (1891) el mismo día que asumió el poder, fue a promulgar una ley de amnistía para todos “los delitos políticos” cometidos durante la guerra civil que había costado 10.000 bajas. “Borrar rencores” ese fue el principio básico, siguiéndolo pudo el país cerrar sus heridas pronto, y sin Huellas. Hoy ese principio parece sofocado por odios que se acumulan hace ya hace un cuarto de siglo. Nuestra actitud frente a nuestros propios connacionales, durante dos décadas y media, no ha sido de búsquedas de conciliación y la

---

<sup>20</sup> Algunos puntos en común entre los tribunales de guerra y las inquisidoras; para iniciar una causa: podían venir de una acusación formal o por una denuncia, la que podía terminar en una acusación y un juicio convencional o bien en una inquisición. El juez era quien, acusaba, procesaba y sentenciaba. El acusado debía efectuar su propia defensa y probar su inocencia. Los denunciantes permanecían en secreto, declaraban en el juicio decir la verdad y eran escuchados antes que el acusado.

convivencia, sino el azuzamiento del odio recíproco. [...] si optamos de verdad, por la reconciliación estamos optando por un país de entendimiento en el que no cabe la persecución de los unos y la indulgencia para los otros” (Fernández, 1990:14).<sup>21</sup>

Las reivindicaciones de los ciudadanos fueron vistas como “odio” y “desquite” de los vencidos. La demanda desde la defensa de los derechos humanos (DDHH) apareció como una amenaza a la “unidad nacional” entendida en clave oligárquica, como un ente unitario regido por el orden institucional dictatorial que no debe ser modificado. Haber hurgado en un pasado tormentoso en pos de una verdad que impida la reconciliación no tendría justificación ética, ni mucho menos política. Más habría valido, en ese caso, el esclarecimiento al tiempo y a la Historia, si ese era el precio para alcanzar la paz. Verdad sin reconciliación sería de discutible valor ético. El auténtico perdón recíproco debiera ser capaz de ir más allá y prescindir del arrostramiento previo de la ofensa; porque si la reconciliación es la meta, como se dice, habrá de convenirse en que no es posible sin el perdón. Y si de veras se quiere perdonar, resulta inconducente consagrar largos esfuerzos a la minuciosa reconstrucción de aquello que se dice querer perdonar. “Verdad sin reconciliación sería de nulo valor político. Más bien sería un antivalor [...] Y si ha de ser la verdad, que sea toda la verdad, no solo aquellos fragmentos que interesan a una de las partes. [...] significa conocer los hechos, pero conocerlos con sus causas y en su contexto”. Fernández (1991: 10) antepone el perdón a la verdad como condición de paz social y como la aceptación de la subordinación al orden social vigente. En 1995, en el gobierno de Frei y en el marco de una nueva discusión por la reconciliación, los familiares de detenidos desaparecidos dirían:

La reconciliación no admite olvido, porque el olvido es la negación de la existencia de miles de chilenos constructores de sociedad y por eso hay que asumir de frente y sin tapujos esa realidad que se pretende dar por terminada. Haya que mantener en un obstinado presente con toda su sangre y su ignominia, algo que se está queriendo hacer entrar en él como país del olvido...la verdad es un acto básico de reconocimiento de los hechos e implica socializar una historia vivida pero no reconocida en toda su dimensión. Necesitamos construir una memoria futura que eduque a las futuras generaciones en valores tales que impidan que la fuerza triunfe sobre la razón, que el crimen sobre la vida, que la mentira sobre la verdad, que la impunidad sobre la justicia, la verdad debe constituirse en una de las fuerzas que guíe la conducta de la sociedad (Lira y Loveman, 2002: 158).

Hacia 2003, en medio de la discusión por los 30 años del golpe militar y a la espera de la propuesta de DDHH del gobierno, Mónica Madariaga, ex colaboradora de Pinochet defendió, con un marcado realismo, la vigencia de la Amnistía que ella dictó por órdenes

---

<sup>21</sup> Sergio Fernández fue ministro del interior en la dictadura militar y pasaría a ser senador designado por Pinochet durante los primeros años la democracia recuperada en nuestro país.

del gobierno, aduciendo que, pese a los riesgos que implicaba, tenía una función pacificadora:

Nunca tuve —ni tengo— la aprehensión de haber hecho un acto inconsecuente con mi función porque siempre he entendido que la ley de Amnistía no impide investigar y establecer la verdad. Extingue responsabilidades de orden penal, y no puede extinguirse lo que no existe lo que no ha sido comprobado con el proceso “Es el riesgo que se corre. Cada vez que se producen enfrentamientos fratricidas a lo largo de la historia de la Humanidad se ha demostrado que eso tiene que ser así. Ocurrió después del año 1891, con una ley de Amnistía. Para la paz social. Hay un bien jurídico superior que es el reencuentro, la pacificación de los espíritus y de las manos (Madariaga, 2003: 10-11).

El modelo de gobernabilidad, establecido por la transición, admitió diversos registros de interpretación asociados al vínculo reconciliación-dominación: “Siempre que tengamos la verdad, soy partidaria de la impunidad. ¿Cuánta impunidad existe sin verdad? [...] ¿Cuántos ya han muerto sin haber asumido su responsabilidad? [...] Si no los aprietan, no cantan” (Madariaga, 2003: 10-11); no obstante, los familiares de las víctimas exigieron verdad y justicia para reconciliarse desde el reconocimiento de un extirpado principio democrático de la convivencia, un principio que aun la restitución de la democracia negaba:

Todo lo que hemos escuchado hasta ahora se centra en encontrar los restos, y para nosotras esa no es la solución al tema de la violación a los DDHH: Esa verdad arqueológica que se pretende imponer es una parte del problema. Pero la verdad es establecer plenamente lo que pasó con nuestros familiares, saber por qué los detuvieron, quien los detuvo, cuáles fueron las razones por las cuales fueron asesinados y determinar quién ordenó la disposición clandestina de sus restos. Establecida esa verdad, viene la justicia (Lira y Loveman, 2002:257).

#### UNA CIUDADANÍA DÉBIL Y UNA COMUNIDAD POLÍTICA AMENAZADA EN LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

La discusión propiciada por los Informes referidos da cuenta de una ciudadanía frágil en relación con su pasado reciente y el de largo alcance. Desde 2003, la discusión para explicar el quiebre de la convivencia republicana se ha ordenado a partir de la tesis de la guerra fría, que ha consolidado una visión de ciudadanía sometida a las fuerzas de la “ideología” y, a la vez, ha abierto espacios discursivos para la instalación de una noción de comunidad amenazada desde sus bases. La guerra entre las potencias se transfiere como guerra interna en los estados partícipes y permite explicar las acciones de la izquierda y la derecha, como propias de “una lógica del siglo” que alcanza su máxima expresión en los años de 1960 y 1970. Con este argumento histórico, la izquierda evita hacer una autocrítica más profunda; sigue siendo una víctima del golpe y de la ideología que defendió, y evita abordar sus propias contradicciones sobre su alianza actual con el

neoliberalismo; la derecha evita responsabilizarse de la violación de los DDHH y los militares pueden situar su institucionalidad en un contexto histórico variable: los años de 1970, 1980 y el presente, sin tener que recurrir a la tesis de “los excesos” para aludir a la violación de los DDHH.<sup>22</sup> En el siglo XX:

[...] los intereses y pretensiones hegemónicas de las grandes potencias se disputaron campos de influencias en todos los ámbitos. La guerra fría se instaló en casa con el último disparo de la contienda mundial. Nos marcó a fuego y en medio de ella la historia patria se estremeció de manera dramática con los acontecimientos desencadenados a partir del 11 de septiembre de 1973 (Núñez, 2005: 534).

Sobre los DDHH, se afirma que entre las décadas de 1960 y 1970 ninguna fuerza política los había internalizado; no estaban en el currículo de nuestras principales instituciones educativas; no formaban parte de nuestro acervo cultural. Esto permitió que la sobre-ideologización, la polarización política, la pérdida de la convivencia cívica, las visiones totalizantes de la vida se convirtieran en el sustrato que posibilitó que, en 1973, se clausurara nuestra democracia a través del golpe de Estado. Partiendo del mismo principio, Allamand, representante de la derecha, afirma que las ideologías son contrarias a la democracia. Las presenta como ideas totalitarias, excluyendo al liberalismo, visto como atributo natural de la comunidad política:

Las ideologías que se apartaron, despreciaron o aspiraron a sustituir la democracia tienen en común dos rasgos: el desprecio por el derecho y la apelación a la fuerza; quizás un tercero: La utopía de creer que la fuerza separada del derecho es controlable [...] si el país vuelve a ignorar los hechos que generaron el horror siempre quedará expuesto a repetirlos [...] El horror no apareció de la noche a la mañana. Se fue gestando a la par del socavamiento de la democracia chilena, de la validación de la violencia política, del irresponsable entusiasmo revolucionario por la vía armada, de la alimentación sistemática del odio de clases, del pesado influjo de la guerra fría en fin, de la “borrachera ideológica” que asesinó la tolerancia entre nosotros<sup>23</sup> (Allamand, 2005: 44).

La alusión a la violación de los derechos humanos se vuelve a hacer en clave ahistórica. Ambas argumentaciones representan los espectros opuestos del mundo político, unidos en torno al pasado reciente, responsabilizando a “las ideologías” de la crisis. La tesis de la guerra fría, al situar el conflicto en la sobre-ideologización y su efecto en la democracia, permite asimilar, sin grandes contradicciones y en un tiempo largo, dos cuestiones; por un lado, la tesis de la crisis y decadencia progresiva de la democracia, sustentada por la

---

<sup>22</sup> Ver seminario convocado por el Ejército en diciembre del 2004, después de publicado el Informe Valech. *El Impacto de las Ideologías en el Respeto de los Derechos Humanos en el siglo XX*. Santiago, 2005. Recuperado el 15 de septiembre, 2009 de: [www.cepchile.cl/dms/archivo\\_3481\\_1739/r97\\_ideologias.pdf](http://www.cepchile.cl/dms/archivo_3481_1739/r97_ideologias.pdf).

<sup>23</sup> Allamand es el artífice de la llamada política de los acuerdos que rigió la transición a la democracia. Fue candidato presidencial de la derecha liberal para las elecciones de 2013.

derecha conservadora, durante el siglo XX, y, por otro, la tesis de la guerra y la violencia como *continuum* para el tiempo corto, sujeto a lógicas del orden mundial entre las década de 1960 y 1970.

#### RESPONSABILIDAD, RELATIVISMO Y BANALIZACIÓN LIBERAL

La relación con la propia experiencia histórica ha sido bloqueada por acuerdos de la clase política y militares, en torno a la tesis de la guerra fría. Desde este nuevo marco, es posible sustituir el perdón por la responsabilidad —que *se desea asumir*—. Allamand (2005) entiende la sociedad, como comunidad política portadora de una fragilidad “natural” que ha demostrado sus “fracturas” históricas y ha redundado, en relación con el pasado reciente y la violación de los derechos humanos, en un círculo de culpabilización injusta sobre las fuerzas armadas (FFAA). La acusación mutua no resuelve el problema de restitución de la comunidad política, por lo cual se debe apelar a una “responsabilidad que se asume” como sustituto del perdón. Para la reconciliación política se debe dejar de exigir y dar paso a una reflexión profunda que haga emerger la responsabilidad individual:

[...] la responsabilidad que se exige es un concepto jurídico, supone que alguien ha sido dañado y tiene derecho a reclamar de su agresor una reparación. Pero la noción trasladada al campo político, es del todo inoperante para avanzar en la reconciliación. La responsabilidad como exigencia es la médula del círculo vicioso en que nos encontramos. Los adversarios del régimen militar demandan que todos quienes participaron en éste se reconozcan responsables por lo ocurrido en materia de DDHH. A su vez los partidarios del gobierno militar responden que quienes deben asumir su responsabilidad son aquellos que provocaron las condiciones en las cuales se produjeron las violaciones a los DDHH. La respuesta no tarda un segundo: quienes sembraron los vientos no pueden quejarse de las tempestades. ¡Esa argumentación no lleva a ninguna parte! (Allamand, 2005: 44).

La reconversión del perdón postulado hacia 1990, ahora en clave neoliberal, aparece como un acto de conciencia individual no regulado, ética ni jurídicamente. La responsabilidad asumida comparte con el perdón su carácter personal y libre; cabe entonces “esperar” que quienes han atentado contra los DDHH (debido a la sobre-ideologización que “otros” comenzaron) decidan asumir su responsabilidad. Se consolida una comunidad política que legitima la exclusión de los derechos ciudadanos de unos, como argumento de reconciliación efectiva:

La responsabilidad que se asume en contraposición a la responsabilidad que se exige-es un acto voluntario, unilateral, veraz y autocrítica. La responsabilidad que se asume es propiamente política y se distingue del perdón en cuanto éste es un acto personal y de carácter eminentemente moral y, por lo tanto no exigible. Nadie puede ser obligado a perdonar y el perdón que se pide por obligación carece de todo significado (Allamand, 2005: 45).



Se debilita el principio de igualdad, como eje regulador de la convivencia, y se deja a criterio personal la posibilidad de restitución de la ciudadanía perdida. Se legitima la impunidad y la amnistía como práctica social. El argumento es una estrategia oligárquica remozada para responder a la discusión pública que generaría el Informe Valech, en tanto que prescinde del perdón para la reconciliación. Éste validaría el testimonio de la ciudadanía que con su *memoria viva* impondría un juicio político como argumento de responsabilización social. Ante esta apuesta más radical de memoria, el pensamiento oligárquico mantuvo su visión de las ideologías, desde 1990, como causantes de la crisis de la nación, por haber antepuesto *los derechos a los deberes*. La consolidación de este pensamiento supone desarrollar estrategias de banalización de los derechos humanos; presentarlos como reverso negativo de los deberes o desvaluar la vida política y a quienes han sido víctimas. En 2003, ante la reactivación de la discusión sobre la Ley de Amnistía, se afirmó:

Quién no guarda uno o dos esqueletos detrás del armario. El año 73 y siguientes puso a mucha gente —no sólo uniformados o policías, como veremos— en situaciones extraordinarias en las cuales, siendo casi todos hombres ordinarios, no encontraron modo de reaccionar conforme a cánones de moralidad y decencia que resultan difícilmente aplicables incluso en épocas normales. Fue una época de delirio, de terror, de instintos de supervivencia agudizados al máximo. Es una tentación siempre presente y que acecha aún tras el apacible rostro del ciudadano común. Éste hace todas las colas ordenadamente, pero en secreto de su fantasía imagina la manera de masacrar a los hijos de puta que lo han precedido frente a la caja. En dichos años, ese intento encontró amplio cauce para manifestarse<sup>24</sup> (Villegas, 2003: 72).

En la banalización de la sociedad, vista como una organización sujeta a fuerzas incontrolables y a un determinismo histórico, subyace la desconfianza permanente del otro. El determinismo social plantea límites a la convivencia e instala una naturalización de la violencia procurando, sin ingenuidad, extender la responsabilidad a toda la sociedad.

#### LA CRISIS DE LA ESFERA PÚBLICA REPUBLICANA: LA MEMORIA ÉTICA COMO SUSTENTO MORAL DE LA DEMOCRACIA

A propósito de la conmemoración de los 40 años del golpe militar durante 2013, la discusión por el pasado reciente se reactivó nuevamente. Si bien, persistieron los marcos explicativos de las políticas de la memoria, ordenados en la narrativa de *la tesis de la guerra fría*, el ejercicio de la memoria se activaría a partir de tres ejes: la discusión pública articulada por los movimientos sociales del contexto dictatorial y los emergentes en el

---

<sup>24</sup> Villegas es un comentarista de medios, que en la actualidad difunde su pensamiento por prensa escrita, radio y televisión.

período 2011-2013;<sup>25</sup> la presentación pública de la verdad de los hechos, que constituyó la política de campo a través de formatos documentales, testimoniales y televisados, y otros remitidos en seminarios y espacios públicos que aportaron una aproximación a las experiencias de horror, como hechos de una historia acontecida,<sup>26</sup> además del surgimiento de la referencia ética al pasado reciente, como condición para la legitimidad de la acción política, que tuvo su hecho más significativo en la renuncia forzada del General Juan Emilio Cheyre del cargo de Director Servicio Electoral, cuestionando la política de acuerdos entre la clase política y los estamentos militares<sup>27</sup>.

Estos tres ejes abrieron una discusión sobre el carácter del perdón en los tiempos actuales, la implicación de los llamados *cómplices pasivos de la violación de derechos humanos* —término introducido por el presidente Sebastián Piñera— y sobre lo que se calificó como *la crisis moral de la República*, síntesis de una crítica a la calidad de la democracia constituida en la transición y a la crisis de la esfera pública postransicional actual, evidencia de que la violación de los derechos humanos ha dejado de ser un asunto propio de las víctimas, para convertirse en sustento de una demanda social que interpela a la clase política a establecer su defensa, a partir de su propia congruencia ética y política. El perdón volvió a expresarse como un recurso para abordar los hechos del pasado reciente, manteniendo las continuidades del período 2003-2004. Fue solicitado por el variado (aunque no extenso) espectro político, compuesto por parte de la derecha pinochetista y algunos representantes de la izquierda. La solicitud del perdón expresó nuevamente su vacío, poniendo en evidencia, incluso, confusiones éticas y políticas, al afirmar que “asumir las culpas, propias e institucionales, y pedir perdón, es cosa ardua. ¿Por qué es importante hacerlo? Porque nos impide olvidar. La experiencia del siglo XX demuestra que lo único que puede ayudar a garantizar el ‘nunca más’ es que el pasado siga vivo en el presente” (Micco, 2013).

---

<sup>25</sup> Los movimientos de familiares de Detenidos Desaparecidos; movimientos de la Iglesia Católica; el Instituto de Derechos Humanos; el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos y los movimientos sociales emergentes por la educación, entre otros.

<sup>26</sup> La miniserie aborda la historia de la abogada de larga trayectoria en la lucha por los Derechos Humanos, Carmen Hertz. La historia se cuenta en dos épocas; la primera, en los años de 1970, describe su vida familiar mientras vive el “tanquetazo”, el golpe militar y muy de cerca la llamada Caravana de la muerte, comitiva militar al mando del general Sergio Arellano Stark, que recorrió los campos de concentración del país para asesinar y hacer desaparecer a 97 prisioneros políticos, entre los que se encontraba el marido de la abogada, miembro del gobierno de la Unidad Popular. La segunda etapa muestra a una Carmen Hertz adulta, que lucha por recuperar el cuerpo de su marido, y por la justicia. La serie, junto a otros programas, fue de alto impacto y puso de relieve la verdad de la política de CAMPO.

<sup>27</sup> Juan Emilio Cheyre fue Comandante en Jefe del ejército; durante su mandato dirigió la política del NUNCA MÁS (2003) y, como ya hemos indicado, participó de la articulación de la memoria hegemónica de la Guerra Fría. En febrero de 2013, fue nombrado presidente del consejo directivo del Servicio Electoral (Servel) en el gobierno de derecha de Sebastián Piñera. El cuestionamiento ético a su cargo, por su conocimiento y participación institucional en la prisión ilegítima y posterior muerte de un matrimonio, fue hecho a través de la televisión por el hijo sobreviviente, quien en septiembre del mismo año exigió su renuncia, cuestionando la política de acuerdos y ajustes entre los gobiernos de la concertación y los militares.

Las organizaciones de familiares de detenidos y desaparecidos mantuvieron su posición de no confundir o conmutar el perdón con la justicia. Dada su experiencia: “el perdón no significa impunidad, las solicitudes de perdón están todas carentes de contenido, porque ninguno ha llamado a terminar con el pacto de silencio, porque ninguno ha dicho que debe haber verdad y justicia, porque ninguno ha dicho dónde están los desaparecidos, quienes son los uniformados y civiles involucrados con estos crímenes” (AFDD, 2013). Asimismo, la dirigente Lorena Pizarro, afirmó: “este es un país que no se ha tragado la historia que se ha dicho por años y que este no es un tema del pasado, la verdad, la justicia y la memoria son fundamentales para construir un país que se mire a la cara, no con criminales, no con la impunidad, hay que mirarse a la cara para construir un país que ponga en el centro el respeto y la defensa de los derechos humanos”. Sobre las solicitudes de perdón por la clase política, indicó que todas estaban “carentes de contenido, porque ninguno ha llamado a terminar con el pacto de silencio, porque ninguno ha dicho que debe haber verdad y justicia, porque ninguno ha dicho dónde están los desaparecidos, quiénes son los uniformados y civiles involucrados con estos crímenes” (AFDD, 2013).

Hubo también reflexiones que, lejos de los preceptos morales y religiosos sobre el perdón que caracterizaron el período 1990-2003, cuestionaron abiertamente el nivel pragmático de su uso y, mediante su secularización, dismantelaron su carácter imperativo para la reconciliación y aceptación de lo sucedido y de la democracia actual:

Quiero decir: no se trata del perdón de Dios. Ni del perdón civil ante la trasgresión a una ley. Ni del solicitado de persona a persona, pues la política no es práctica personal sino colectiva. ¿De cuál perdón estamos hablando? O lo que es lo mismo: ¿Es la política el lugar más adecuado para solicitar perdón? ¿O será que cuando pedimos perdón en la política estamos pidiendo perdón por algo que no tiene nada que ver ni con la idea del perdón ni con la idea de la política? (Mires, 2013).

Definiendo los marcos de análisis en la discusión y las implicaciones, se afirma que la política no es el lugar del perdón. Quien pide perdón político o perdón en la política actúa fuera de lugar. Se afirma que si un político se siente culpable y de todas maneras quiere pedir perdón, debe ir a los lugares del perdón y pedir ahí perdón por sus pecados, delitos o faltas. Se abre así una precisión semántica que desmarca la discusión de sus orígenes en 1990, cuando fue considerada un asunto moralmente impuesto, y se afirma que la naturaleza de los hechos es política por lo tanto:

¿O es que nadie en la política —o en la historia, como dicen los dementes— te absolverá? Por supuesto, la absolución también existe en la política cuando existe de verdad arrepentimiento. Pero hay que dejar claro que ese arrepentimiento solo puede ser mostrado en la política no con peticiones públicas de perdón. La razón: la política es antes que nada un lugar de acción. Dicho así: La naturaleza de la política es la acción política. La meditación y el pensamiento solo adquieren sentido en la política cuando se traducen en acciones políticas. Por lo tanto, pedir

perdón en la política sin acciones que precedan o que continúen a esa petición es un acto banal o inútil. Reitero: una coartada. ¿De qué nos sirve la petición de perdón de un político chileno si continúa afiliado a un partido cuya mayoría considera que el golpe de Estado de 1973 fue una acción legítima? ¿Quién puede creer en el perdón solicitado por un político de izquierda si continúa siendo miembro de un partido que calla frente a los crímenes que cometen dictadores de “izquierda”? El perdón en la política tiene otro nombre: se llama rectificación. Rectificar es, además, una propiedad del pensar. Un político que actúe sin pensar es una desgracia en la política, tanto como uno que piensa sin actuar. Solicitar perdón en la política sin haber rectificado políticamente es un acto imperdonable, tan imperdonable como el creyente que pide perdón a Dios sin haberse arrepentido de los actos que lo llevan a pedir perdón. A la inversa, si ha habido rectificación en la política, no será necesario pedir perdón a nadie. No sé quiénes son peores: los que incapaces de rectificar no necesitan pedir perdón pues la culpa siempre será de los “otros” y jamás de los “nos-otros”, o quienes piden perdón como un mero sustituto de una rectificación que nunca han realizado” (Mires, 2013).

La referencia ética de relación con el pasado reciente y la legitimidad de la acción política fue una de las formas más potentes de crítica a la democracia construida; crítica que evidenció el estado de lo público y la demanda ciudadana de consistencia ética a las clases gobernantes. El término *Cómplices pasivos*, acuñado por el presidente Sebastián Piñera, que aludió a quienes no participaron directamente en los hechos de violación de derechos humanos, pero que pudieron haber actuado para evitarlos, vino a profundizar la crisis al interior de la coalición de gobierno y fue rechazado por la derecha pinochetista y miembros del propio partido del gobernante; esto dio paso a un cuestionamiento ético más profundo hacia los profesionales que, dada su función social (periodistas, medios de prensa y jueces), tuvieron en sus manos la posibilidad de evitar la instalación de la política de campo por vía comunicacional y legal, mas no lo hicieron:

Lo que el Presidente hizo fue mostrar que lo que estaba entrelazado históricamente (las modernizaciones y las violaciones a los derechos humanos) no tenían por qué atarse conceptual o políticamente (salvo que, como les ocurre a algunos, estén unidas a su propia biografía). El gesto del Presidente, además de su innegable efecto moral, tiene un obvio sentido político: traza una línea clara y firme entre una derecha que condena el golpe y las consecuencias que le siguieron y otra que, por razones generacionales e ideológicas, se niega a hacerlo. Es como si el Presidente hubiera, de pronto, dicho: hay una línea invisible entre nosotros (él y quienes están detrás suyo en el Gobierno) y ustedes (los cuadros tradicionales de la derecha, Larraín, Novoa, Melero, Cardemil (Peña, 2013).

El mandatario puso en evidencia lo que se había negado a abordar la clase política: la vinculación entre neoliberalismo y violación de derechos humanos; hecho que, según Peña, marcará a la derecha y permitirá preguntar, cada vez, de qué lado de la línea se está: ¿del lado de allá donde se agrupan los cuadros más tradicionales, los viejos funcionarios que devinieron políticos durante la transición, o del lado de acá, donde se encuentran Piñera y los suyos? ¿Del lado de quienes miran con nostalgia y comprensión

a la dictadura o del lado de los que la rechazan sin ambages? Si bien no se habla de colaboradores (Elster, 2006), el término “cómplices pasivos” delimitó el vínculo histórico de la derecha con el pasado reciente y su futuro:

¿En qué habría consistido esa complicidad pasiva? Ella consistió en cerrar los ojos frente a la evidencia de los crímenes, negándose a creer lo que denunciaban los familiares de las víctimas; enmudeciendo frente a la Iglesia que preguntaba: ¿Dónde está tu hermano?, y negando lo que saltaba a la vista. La complicidad pasiva consistió, en otras palabras, en colaborar mediante la omisión, en no haber hecho, a sabiendas, lo que se debía (y podía) para evitar los crímenes. En eso que el Presidente llamó "complicidad pasiva" incurrieron los jueces que rechazaron los recursos de amparo (sirviéndose, entre otras cosas, de los argumentos que enseñaba por esos mismos días en la Universidad Católica Jaime Guzmán); los académicos de la derecha (que tejían sofismas para exculpar al régimen), y, por supuesto, la prensa (incluido, todo hay que decirlo, este mismo diario, que, con rara porfía, decidió considerar "presuntos" durante demasiado tiempo a los desaparecidos (Peña, 2013).

El término “cómplices pasivos” abrió la necesidad de relevar las acciones de consistencia ética en quienes debieron enfrentar los complejos momentos de imposición de la represión y en los que, no siendo víctimas, fueron destituidos de sus posiciones sociales. Emergen los que realizaron *actos heroicos* y defendieron sus principios desde dicha consistencia ética y con ello los derechos de quienes eran perseguidos por la política represora de la dictadura:

Sin embargo —podría preguntarse—, ¿no será un exceso reprochar omisiones de la prensa, de las universidades y de los jueces en medio de una dictadura? ¿Acaso las dictaduras no generalizan el miedo y hacen brotar la cobardía (humana, demasiado humana) de jueces, profesores y periodistas a quienes sería injusto pedirles heroísmo? Por supuesto nadie tiene el deber de convertirse en héroe y lanzarse al sacrificio. Pero entre el heroísmo que se opone con atrevimiento suicida y la colaboración acrítica, entre el arrojo del valiente y la quietud del cobarde, media un amplio trecho en el que caben un conjunto de actitudes intermedias, y dignas, que pudieron realizarse. Los jueces pudieron acoger los recursos de amparo, solicitar información y creerles a las víctimas, en vez de, como hicieron, confiar en los victimarios y aceptar sus mentiras formularias como verdades irrefutables. Así lo acaban de reconocer de manera oficial. La Corte Suprema acaba de aceptar que al incumplir sus deberes -en eso consiste omitir- los jueces contribuyeron, en parte, a las muertes, la tortura y los desaparecimientos. Lo que se negó durante tanto tiempo -que la actitud de la Corte Suprema durante la dictadura se rebajó casi al extremo de la connivencia- acaba de ser reconocido de manera oficial. De aquí en adelante todos sabrán que ser juez impone obligaciones públicas que ni siquiera el miedo que infunde una dictadura debiera amagar. Pero los jueces no fueron los únicos que caen en la categoría de cómplices pasivos. También están esos académicos y directivos universitarios que (como resultado de temores alimenticios o por adhesión ideológica) poblaban por esos años las Escuelas de Derecho y las universidades intervenidas refugiándose en el cielo de los conceptos, o en una escolástica mal digerida, y se excusaban de considerar críticamente a la dictadura. Y por supuesto están los medios (Peña, 2013).

A diferencia de 2003, en la publicación del informe Valech, en que desde el gobierno se extendió una suerte de responsabilidad a la sociedad completa por el daño y sufrimiento de quienes habían sido apresados y torturados. El sentido de la responsabilidad de los hechos provenía nuevamente desde la política de la memoria y desde el Estado al enunciar los actos de horror. En 2013, el término “cómplice pasivo”, individualizó y especificó la responsabilización de quienes tuvieron en sus manos decidir qué podían hacer o cómo enfrentar la violación de derechos humanos. Paradójicamente, desde un enfoque más individualizado, logró extender con claridad la responsabilidad social y política de agentes que, por sus funciones, debieron hacerse cargo de las víctimas o sus allegados y no lo hicieron, omitiendo, no actuando o mintiendo.

Por último, en el aspecto ético, la interpelación del hijo de opositores a la dictadura militar, víctimas de tortura y posterior muerte y desaparición, al ex Comandante en Jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, con respecto a la información que éste pudiera haber aportado sobre el destino de los cuerpos y sobre su participación en el ocultamiento de la identidad de los padres, le valió la renuncia al cargo político asumido en 2013. El argumento *de haber olvidado los hechos*, esgrimido por el ex General fue abiertamente cuestionado, puesto que, en relación con estos eventos, la memoria personal de Cheyre no era sólo de él, sino de todos (Peña, 2013), y dada su inconsistencia ética y memorial, debía renunciar:

En la interpretación de Cheyre los actos del pasado deberían ser reprimidos o racionalizados, encerrados en la privacidad de la conciencia, a condición de que no hayan dado lugar, como ocurrió en su caso, a una condena penal. Si se siguiera la interpretación de Cheyre, quienes ejercen funciones públicas podrían erigir su propia memoria en un coto vedado. Salvada la cuestión penal, nadie tendría derecho a pedir cuentas o pedir explicaciones (Peña, 2013).

El foco de la discusión enunció una suerte de *crisis moral de la república* construida en el período 1990-2013, cuando la memoria sobre el pasado dictatorial vino a imponer cuestionamientos sobre la calidad de la democracia y de la clase política vigente, que fue calificada como un estallido de inconformidad psicológica y moral de la sociedad ante el golpe de Estado, y las circunstancias que lo rodearon pusieron de manifiesto una crisis de identidad moral del país, de crítica a las reglas y al comportamiento de sus instituciones y de sus líderes (*El mostrador*, 2013).

Hay evidencia, pues, del cuestionamiento a la clase política que ha gestionado la democracia, en crisis, y se ha conseguido perfilar dos sectores; por un lado, *una junta de beneficiarios del modelo*, independientemente de si proviene de o es posterior a la dictadura, y, por el otro, *una junta de acreedores o terceros indiferentes*, que constituye la masa o la llanura cuyo estado de ánimo permite el despliegue del poder ilegítimo. Esto significa, fundamentalmente, que en el período posdictatorial ha habido prácticas lesivas para la democracia; prácticas que no se explican solo por el golpe, sino por una suerte

de abdicación a principios democráticos por quienes fueron mandatados precisamente para recuperarlos en el ejercicio ciudadano. Finalmente:

La exigencia frontal para salir de una crisis de identidad moral es la sinceridad en la responsabilidad propia de aquellos que han conducido el proceso, la que no se exime por el pronunciamiento de la palabra perdón. Los modos republicanos e institucionales requieren de gestos y cambios en las propias instituciones, además de cambios generacionales en las representaciones, para airear la democracia (*El mostrador*, 2013).

#### REFERENCIAS

- ALLAMAND, A. (2005). *El Impacto de las Ideologías en el Respeto de los Derechos Humanos en el siglo XX*. Seminario: Santiago.
- ARENDT, H. (2005). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós Ibérica.
- ARÓSTEGUI, J. (2006). Memoria y revisionismo. El caso de los conflictos españoles del siglo XX. *Cuadernos de Pedagogía* (362), noviembre, pp. 54-58.
- ARTHUR, B.; GUZMÁN, J. (1991). La otra visión. *El Mercurio*. Santiago, 10 de marzo. Recuperado de [http://www.fjguzman.cl/put\\_document.php?file=file\\_460158441ae4b.pdf](http://www.fjguzman.cl/put_document.php?file=file_460158441ae4b.pdf)
- ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS (AFDD). (2003). Carta de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. *Revista Ercilla* (3216). Santiago, 26 de mayo.
- \_\_\_\_ (2013). La justicia y la memoria son fundamentales para construir un país que se mire a la cara. *El mostrador*, 8 de septiembre de 2013. Recuperado de <http://www.elmostrador.cl/2013/13/09/el-perdon-como-coartada/>
- AYLWIN, P. (2003). Entrevista. *Revista Qué pasa*. Santiago, septiembre, pp. 44-45.
- \_\_\_\_ (2007). Entrevista. *El Mercurio*. Santiago, 26 de agosto. Recuperada de [http://debates.reportajes.elmercurio.com/archives/2007/08/aylwin\\_dice\\_que.html](http://debates.reportajes.elmercurio.com/archives/2007/08/aylwin_dice_que.html)
- COLLINS, K., & JOIGNANT, A. (2013). *Las políticas de la memoria en Chile: Desde Pinochet a Bachelet*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.
- CUESTA, R. (2011). Historia con memoria. *Revista Con-Ciencia Social* (15), pp. 15-30.
- DEL CAMPO, A. (2004). *Teatralidades de la memoria. Rituales de reconciliación en el Chile de la transición*. Santiago: Mosquito Editores.
- EL MOSTRADOR (2013). *Los 40 años del Golpe y la crisis de la moral pública chilena*. Santiago, 6 de septiembre. Recuperado de <http://www.elmostrador.cl/2013/06/09/los-40-anos-del-golpe-y-la-crisis-de-la-moral-publica-chilena/>
- ELSTER, J. (2006). *Rendición de cuentas. La justicia transicional en perspectiva histórica*. Buenos Aires. Katz Editores.
- FERNÁNDEZ, S. (1990). La reconciliación. *Revista Ercilla*. Santiago, 21 de noviembre.

- GARRETÓN, M. A. (2003). Memoria y Proyecto País. *Revista de Ciencia Política*, vol. XXIII (2), pp. 215-230. Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/revcipol/v23n2/art10.pdf>
- JELIN, E. (2002). *Los trabajos de la memoria. Memorias de la represión*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- \_\_\_\_ (2003). Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales. *Cuadernos del Instituto de Estudios Avanzados (IDES)*. Santiago, octubre.
- LECHNER, N. (1999). Desafíos de un desarrollo humano: Individualización y capital social. Paris. Asamblea General del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), marzo. Recuperado de [www.desarrollohumano.clextenio/bid.pdf](http://www.desarrollohumano.clextenio/bid.pdf)
- \_\_\_\_ (2006). *Obras escogidas*. Vols. 1. Santiago: LOM Ediciones (Colección Pensadores Latinoamericanos).
- \_\_\_\_ (2007). *Obras escogidas*. Vol. 2. Santiago: LOM Ediciones (Colección Pensadores Latinoamericanos).
- LEFRANC, S. (2003). Aquello que se conmemora. ¿Democracias sin un pasado compartido? *Scielo. Revista de ciencia política*. Santiago. Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/revcipol/v23n2/art11.pdf>
- \_\_\_\_ (2004). *Políticas del perdón*. Bogotá: Grupo Norma.
- LETÉLIER, F. (2003). No puedo perdonar. Entrevista. *Revista Ercilla* (3209). Santiago, 17 de febrero.
- LIRA, E.; LOWEMAN, B. (2002). *El espejismo de la reconciliación chilena. 1990-2002*. Santiago: LOM Ediciones.
- MADARIAGA, M. (2003). No era necesario matar a nadie. *Revista Ercilla* (3223), 1 de septiembre.
- MELICH, J. C. (2004). *La lección de Auschwitz*. Barcelona. Herder.
- \_\_\_\_ (2006). El trabajo del testimonio como categoría didáctica. *Journal Enseñanza de las ciencias sociales*, vol. 105 (5), pp. 115-124.
- MICCO, S. (2013). Que el pedir perdón sea bienvenido. La Segunda. Santiago, 7 de septiembre de 2013. Recuperado de <http://blogs.lasegunda.com/debate/2013/09/07/que-el-pedir-perdon-sea-bienvenido.asp>
- MIRES, F. (2013). El perdón como coartada. *El mostrador*. Santiago, 13 de septiembre. Recuperado de <http://www.elmostrador.cl/2013/13/09/el-perdon-como-coartada/>
- MUDROVIC, M. E. (2005). *Historia, narración y memoria. Los debates actuales en filosofía de la Historia*. Madrid. Akal.
- NÚÑEZ, R. (2004). *El Impacto de las Ideologías en el Respeto de los Derechos Humanos en el siglo XX*. Ponencia presentada en el Seminario Ejército y Derechos Humanos. Compromiso para el siglo XXI. Escuela Militar de Santiago, 7 de diciembre.



- OCAÑA VERGARA, M. (1990). *Mensaje presidencial*. Santiago. Legislatura 320ª, Sesión del Congreso Pleno. Martes 21 de mayo. Recuperado de [http://www.camara.cl/camara/media/docs/discursos/21mayo\\_1990.pdf](http://www.camara.cl/camara/media/docs/discursos/21mayo_1990.pdf)
- OSORIO, J.; RUBIO, G. (2006). *El Deseo de la Memoria. Escritura e Historia*. Santiago: Escuela de Humanidades y Política.
- PALIERAKI, E.; TORREJÓN, C. (2009). Historiadores: ¿Portavoces de la memoria? Reflexiones sobre los límites y usos de la memoria en las historiográficas chilena y francesa. En *Memorias en busca de Historia. Actuel Marx* (6), pp. 27-46.
- PEÑA, C. (2013). Cheyre y el pasado. *El Mercurio*. Santiago, 18 agosto. Recuperado de <http://www.elmercurio.com/blogs/2013/08/18/14473/Cheyre-y-el-pasado.aspx>
- \_\_\_\_ (2013). Peña plantea responsabilidad de *El Mercurio* y *La Segunda* en las violaciones a los DD.HH. y recuerda “titular infame que debiera avergonzar a miembros del vespertino”. *El mostrador*. Santiago, 8 de septiembre. Recuperado de <http://www.elmostrador.cl/pais/2013/09/08/pena-plantea-responsabilidad-de-el-mercurio-y-la-segunda-en-las-violaciones-a-los-dd-hh-y-recuerda-titular-infame-que-debiera-avergonzar-a-miembros-del-vespertino/>
- \_\_\_\_ (2013). La venganza de Piñera. *El Mercurio*. Santiago, 15 de septiembre. Recuperado de <http://www.elmercurio.com/blogs/2013/09/15/15281/La-venganza-de-Pinera.aspx>
- PIZARRO, LORENA (2013). La justicia y la memoria son fundamentales para construir un país que se mire a la cara. *El mostrador*. Santiago, 8 de septiembre. Recuperado de <http://www.elmostrador.cl/pais/2013/09/08/afdd-la-justicia-y-la-memoria-son-fundamentales-para-construir-un-pais-que-se-mire-a-la-cara/>
- POLLAK, M. (2006). *Memoria, olvido y silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata: Ediciones Al Margen.
- REVISTA ERCILLA (1991). Verdad, Reconciliación y Prudencia. Santiago, 13 de febrero.
- REYES, MATE, M. (2008). *La herencia del olvido*. Madrid: Errata Naturae.
- RICOEUR, P. (2004). *La Historia la memoria y el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- RUBIO, G. (2013). *Memoria política y pedagogía. Los caminos hacia la enseñanza del pasado reciente*. Santiago: LOM Ediciones.
- RUIZ TORRES, P. (2007). Los discursos de la memoria histórica en España. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea* (7), pp. 5-30.
- SILVA, V. (2006). *Emergencias microhistóricas y ampliación de las temporalidades: de Walter Benjamin al Postcolonialismo*. Mimeo del autor.
- STEPHENS, A. (1990). Yo no puedo perdonar. *Revista Análisis*. Santiago, 6-12 de agosto.
- STERN, E. (2000). De la memoria suelta a la memoria emblemática: Hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico. Chile (1973-1998). En Garcés, M. et al

- (Comp.), *Memorias para un nuevo siglo. Chile. Miradas a la segunda mitad del siglo XX*. Santiago: LOM Ediciones-Eco.
- (2013). La ironía de la política de la memoria post-heroica: Chile y la cultura mundial. En COLLINS, K.; JOIGNANT, A. (2013), *Las políticas de la memoria en Chile: Desde Pinochet a Bachelet* (pp. 9-23). Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.
- TODOROV, Z. (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.
- UNIÓN DEMÓCRATA INDEPENDIENTE (UDI). (2003). Carta de la Unión Demócrata Independiente. *El Mercurio*. Santiago, septiembre.
- VILLEGAS, F. (2003). *Revista Qué Pasa*. Santiago, 25 de julio.

# Autodefensa y justicia en los márgenes del Estado

*Antonio Fuentes Díaz*

## Resumen

El artículo aborda la formación de grupos de defensa comunitaria, denominados “rondas comunitarias”, en la Meseta Purépecha de Michoacán. Se entiende su emergencia como momentos clave de reapropiación de la violencia y de instauración de comunidades defensivas, que surgieron bajo un contexto signado por factores tales como un Estado omiso, transformaciones económicas que enfatizan la vulnerabilidad social, condiciones precarias de vida y actividades delictivas del crimen organizado. Las comunidades, o segmentos de ellas, han instalado controles al margen de las instituciones de seguridad del Estado, y negocian con él bajo situaciones de ambigüedad legal y de violencia.

Palabras clave: *Autodefensa, Justicia, Seguridad, Estado*

## Abstract

The article discusses the formation of community defense groups, called "rondas comunitarias" (Community rounds patrols), in the Meseta Purepecha of Michoacán. It is understood their emergence as key moments of appropriating the violence and establishment of defensive communities, which came about under a context marked by factors such as an ignoring State, economic transformations that emphasize the social vulnerability, poor living conditions and criminal activities of organized crime. Communities, or segments of them, have installed controls to the margin of the State security institutions, and negotiate with the low legal situations of ambiguity and of violence.

Keywords: *Self-defense, Justice, Security, State*

## Résumé

L'article traite de la formation de groupes de défense communautaire dans la Meseta Purépecha de Michoacán appelés "rondas comunitarias" (rondes communautaires), à partir de la compréhension de leur émergence comme moments de réappropriation de la violence et de mise en place permanente de communautés défensives, érigées en vertu d'un contexte marqué par l'absence de l'Etat, des transformations économiques qui ont provoqué une plus grande vulnérabilité sociale, des conditions de vie précaires et les activités illicites du crime organisé. Les communautés - ou des segments de ces communautés - ont installé des formes de contrôle aux marges des institutions de sécurité de l'Etat et négocient avec lui dans des situations d'ambiguïté juridique et de violence.

Mots-clés: *Auto-défense, Justice, Sécurité, État*

Texto completo: [PDF](#)

## AUTODEFENSA Y JUSTICIA EN LOS MÁRGENES DEL ESTADO

Antonio Fuentes Díaz\*

### Resumen

El artículo aborda la formación de grupos de defensa comunitaria, en la Meseta Purépecha de Michoacán, denominados “rondas comunitarias”, a partir de entender su emergencia como momentos de la reapropiación de la violencia y de la instauración permanente de comunidades defensivas, erigidas bajo un contexto signado por un Estado omiso, transformaciones económicas que dan soporte a una mayor vulnerabilidad social, condiciones de vida precaria y actividades delictivas del crimen organizado. Las comunidades o segmentos de ellas han instalado controles al margen de las instituciones de seguridad del Estado y negocian con él bajo situaciones de ambigüedad legal y violencia.

### Palabras clave

Autodefensa, justicia, seguridad, Estado

### INTRODUCCIÓN

Durante los primeros meses de 2013, en diferentes comunidades rurales de las regiones occidente y suroeste de México, particularmente en los estados de Michoacán y Guerrero, emergieron grupos organizados para la defensa comunitaria y de sus territorios en contra del crimen organizado. Estos eventos no son aislados ni recientes. 17 años atrás, en la Sierra y Costa Chica de Guerrero, se conformó una red de seguridad para las comunidades de esa región, situación que desembocó en la creación de una estructura permanente de seguridad bajo la figura de “policía comunitaria”.<sup>1</sup>

Para el caso de Michoacán, los grupos de defensa comunitaria actuales señalan la presencia de rondas comunitarias en la región desde hace, por lo menos, 40 años. Puede suponerse una vinculación de largo plazo con las estructuras comunitarias de defensa

---

\* Antonio Fuentes Díaz está adscrito al Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Puebla. Contacto: [anfudi@gmail.com](mailto:anfudi@gmail.com)

<sup>1</sup> En este artículo se designará como grupos de defensa comunitaria a todos aquellos que se han organizado para la instauración de seguridad, control y justicia en sus comunidades o territorios, sin que por el momento interese la diferencia interna en la denominación que ellos mismos se han dado en términos de policía comunitaria, guardia, autodefensa o ronda comunitaria. La distinción entre los términos no es clara aún en el debate político actual y pienso que requiere de mayor precisión conceptual.

rural, promovidas por el Estado hacia finales del siglo XIX, y con los controles territoriales que, a lo largo del siglo XX, impusieron productores rurales para el control de sus propiedades. El fenómeno de autoprotección comunitaria, visibilizado en los primeros meses del 2013, ganó notoriedad por la rápida proliferación regional: en seis meses aparecieron 36 cuerpos de autodefensa y vigilancia en todo el país, 24 solamente en ciudades y pueblos rurales de Michoacán y Guerrero (AA. VV., 18 de mayo de 2013).

Si bien es hacia finales del 2013 cuando la mayor visibilidad de los grupos de defensa comunitaria se presentó en la región de Tierra Caliente, Michoacán, dada su confrontación directa con el denominado crimen organizado, hay formaciones previas de grupos de defensa comunitaria en otras regiones igualmente complejas del Estado, debido a otra serie de elementos presentes en el contexto, como sus entramados étnicos y económicos; de hecho, la formación de los primeros grupos de defensa comunitaria en Michoacán ocurrió en la zona purépecha.

En este artículo abordaré dos experiencias de organización para la defensa de la comunidad: la ronda comunitaria del municipio de Cherán, conformada en 2011, y la guardia comunitaria de la Sierra de Los Reyes, creada en julio de 2013, particularmente en la población de Cherato, en Michoacán.<sup>2</sup> El interés de contrastar estas dos experiencias es ubicar los motivos que detonan la conformación de los grupos de defensa, así como proponer una lectura a partir de lo que parece ser una mayor organización de grupos o segmentos de las comunidades en la reapropiación de la violencia y la formación de comunidades defensivas.

#### ANTECEDENTES DE LA INSEGURIDAD Y LA DEFENSA

La organización para la defensa comunitaria ha implicado procesos de construcción de mediano y largo plazo, en los que destaca el aprendizaje de otras experiencias exitosas en cuanto a la contención y disminución de agravios a bienes y personas; agravios que habían sido los detonantes para la conformación de grupos de autodefensa frente a una notable ausencia de seguridad estatal y de justicia. En México, el surgimiento de grupos de defensa comunitaria<sup>3</sup> se registró en los primeros años de la década de los 90 y continuó su emergencia en diferentes regiones durante la década siguiente. Por aquellos años, el aumento en los niveles de delincuencia, la crisis económica y la liberación de los precios de algunos productos agrícolas, a raíz de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC), en 1994, repercutieron en la percepción de vulnerabilidad de varios segmentos de la población rural y en sectores urbanos marginales.

Durante esa década, diferentes estadísticas sobre el comportamiento del delito en México dieron cuenta del incremento vertiginoso de éste en acciones contra la propiedad en ámbitos rurales y urbanos (Schwartz, 1998). Se debe recordar 1995 y 1996

---

<sup>2</sup> Hay otros grupos de autodefensa en Michoacán, particularmente en las regiones conocidas como Tierra Caliente y en la costa; sin embargo, por lo que interesa a este artículo solo se tratarán los casos de Cherán y Los Reyes.

<sup>3</sup> También se expresaron otras formas defensivas, como la presencia de justicieros o grupos de vigilantes en Oaxaca y Veracruz, así como la emergencia escandalosa de linchamientos tumultuarios. Véase Fuentes Díaz, 2006.

como los años en que se registraron los índices más elevados en la comisión de delitos a la propiedad y, también, el mayor número de suicidios (Fuentes Díaz, 2006). Los crímenes contra la persona se diversificaron con la aparición del secuestro. Para el año 1999, por ejemplo, la Aseguradora Hilcox evaluó a México como el segundo país, después de Colombia, con el mayor número de comisiones de este delito (Nájar, 1999). Más aún, hacia finales de la década, otra modalidad elevó la rentabilidad delictiva a través del “secuestro express”, estimándose 8 000 secuestros de esta índole entre 1994 y 2000. En varios casos se comprobó la colusión de autoridades policiales con las bandas de secuestradores.

A principios de la década de 2000, aparecieron organizaciones civiles que suplían a los cuerpos del Estado en la búsqueda de los secuestrados, mediante la contratación de servicios privados de negociación y de la compra de anuncios espectaculares en las principales avenidas de las ciudades, donde se anunciaba al familiar desaparecido. Ante ese impacto, en varios lugares del país se conformaron grupos para la defensa comunitaria, algunos con auspicio de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA);<sup>4</sup> tales fueron los casos de Rincón de los Romos en Aguascalientes y San Luís Potosí (MVS Noticiero, 1° de agosto de 2001).

En 2001, Salomón Salgado, entonces diputado local del congreso del estado de Morelos, comentó la operación de dos brigadas de ajusticiamiento contra la delincuencia en esa entidad (Canal 40, 7 de julio de 2001). Más adelante, en 2006, se conformó una brigada de autodefensa, ante los embates de la inseguridad, en la Colonia Santa Cruz, Valle de Chalco Solidaridad, y de igual manera en Chimalhuacán, ambas en el Estado de México (Ramón, 2006). Una de las experiencias de defensa comunitaria con mayor organización para el sostenimiento de sus cuerpos de seguridad ha sido la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC) de los pueblos de la Región de la Montaña y Costa Chica de Guerrero, fundada como tal en 1995 y conformada dentro de un sistema integral de Justicia Comunitaria fincada en la práctica del derecho consuetudinario.

Como es de conocimiento general, la inseguridad y la injusticia no han tenido una respuesta estatal adecuada y algunos grupos han transitado a la instauración de sistemas de justicia propios en complementariedad tensa con la justicia estatal. Ejemplo de ello es la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias de Guerrero que, en su función de atención al delito para el periodo 2007 a 2009, resolvió casos vinculados principalmente a robos, despojos y fraudes, seguidos de homicidios y lesiones (Mercado, 2009, en Sierra, 2013: 173). Cabe destacar que, para este lapso, la reacción de los grupos defensivos se articulaba en mayor medida contra la inseguridad generada por agravios contra personas o bienes, propiciados tanto por la delincuencia de oportunidad como por grupos con mayor organización para el delito, en acciones como el abigeato,

---

<sup>4</sup> Hay que destacar que estas experiencias ocurrieron en el contexto de la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en un principio organizado como un grupo de defensa comunitaria contra los abusos de las guardias blancas de las fincas en la región de Los Altos de Chiapas. En ese sentido, una de las políticas de seguridad del Estado, fue evitar la proliferación de grupos armados que reapropiaran territorios de manera autónoma, de ahí el tutelaje y la intervención en las organizaciones indígenas que buscaban instaurar sus sistemas de seguridad y justicia.

asaltos, robos, asesinatos, violaciones y secuestros. Agravios que se experimentaban, en escenarios con economías deprimidas, como atentados a la propia sobrevivencia de los grupos o comunidades (Fuentes Díaz, 2006).<sup>5</sup> Contra estos mismos agravios se produjo entonces una escalada de reacciones defensivas, más efímeras y espontáneas, que buscaban contener tales delitos bajo formas ritualizadas de castigo, tal fue el caso de los linchamientos tumultuarios.

## MICHOACÁN

El estado de Michoacán tiene una población de 4 351 037 habitantes, que lo ubican en el noveno lugar en el país por su importancia poblacional. La entidad federativa tiene importante diversidad étnica que se refleja en que 136 608 personas (entre 5 años de edad y más) hablan una lengua indígena (INEGI, 2010).

El estado destaca en la producción ganadera, pesca, minería, agricultura y en servicios. La relevancia de la agricultura se debe a la diversidad ecológica, a sus climas, a sus cuencas hidrológicas, a la diversidad de suelos y a su mano de obra. La agricultura se lleva a cabo en poco más de un millón de hectáreas, cerca de 400 000 son de riego y 600 000 de temporal. La entidad se ha posicionado en México y a nivel mundial en la producción de aguacate, limón, guayaba, fresa, melón y zarzamora. En 2010, la superficie cosechada en Michoacán ascendía al 72% de cereales y forrajes, el 23% de frutas y hortalizas, y el 5% de cultivos industriales, leguminosas y otros (SAGARPA, 2010). La importancia de la agricultura a nivel regional radica en que es una fuente de empleo para miles de trabajadores rurales.<sup>6</sup> No obstante estas cifras, Michoacán está ubicado en el octavo estado del país con mayor índice de marginación (COESPO, 2010), y se posiciona en el tercer lugar a nivel nacional en expulsión de migrantes hacia los Estados Unidos.<sup>7</sup>

Michoacán se encuentra dividido en 113 municipios y diez regiones geográficas. Su definición regional se sustenta en cuatro criterios básicos: cuenca hidrográfica, características físico-geográficas, socioeconómicas y socioculturales. La Región de la Meseta Purépecha se ubica al centro-norte de Michoacán y está formada por 13 municipios: Charapan, Cherán, Chilchota, Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Paracho, Periban, Los Reyes, Tancitaro, Taretan, Tingambato, Uruapan y Ziracuaretiro. La región se caracteriza por sus extensos bosques templados, por la significativa presencia de población indígena, por sus elevados índices de pobreza, marginación y por su desigual acceso al agua sea para el consumo humano o para la producción agrícola. Los 13 municipios de la Meseta tienen un total poblacional de 624 257 habitantes (INEGI, 2010). Aquí se encuentra Uruapan, la ciudad regional más importante con 315 350

---

<sup>5</sup> Durante la década de los 90 y 2000 se presentaron en el país cerca de 450 linchamientos, que hallaban en el robo su principal detonante. Véase Fuentes Díaz, 2011.

<sup>6</sup> Parte significativa de estos trabajadores son jornaleros agrícolas. De acuerdo con investigaciones de Guillermo Paleta, con quién he realizado investigación de campo en la zona, “en el 2009 había aproximadamente 3.1 millones de jornaleros en el país y un poco más de 120 mil jornaleros en Michoacán” (Paleta, 2012: 18).

<sup>7</sup> “Michoacán ocupa el tercer lugar a nivel nacional en migración, informa COESPO”. *La Jornada Michoacán*. 24 de enero de 2012.

habitantes; esta ciudad articula y concentra en buena medida el comercio de la Meseta Purépecha.

#### NARCOTRÁFICO Y SEGURIDAD

Un cambio cualitativo de la inseguridad, particularmente en Michoacán en los últimos años, ha sido la producida por las pugnas entre los grupos de narcotráfico —recuérdese las diferentes ocupaciones de “plaza” que han realizado en años recientes Los Zetas, La Familia Michoacana y Los Caballeros Templarios—, así como por las políticas de Estado para su “combate”, como fue el caso de la “Guerra contra el narcotráfico” y la “Operación Conjunta Michoacán” durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012). El actual escenario de emergencia de grupos de defensa comunitaria no se puede desligar de los agravios infligidos a varios estratos de la población en Michoacán por parte del crimen organizado.

La diversificación de actividades delictivas que tomó el narcotráfico en México, tanto a partir de la modificación de su relación centralizada con el Estado y el régimen priista, como por las políticas de ajuste estructural de los años 90, favorecieron el crecimiento del narcotráfico como empresa neoliberal, capitalizando condiciones estructurales desfavorables, como la falta de oportunidades en el campo, para generar ascenso social por medios ilegales (Flores, 2009; Maldonado, 2012).

A partir de la segunda mitad de 2000, fue notoria la incursión de los grupos de narcotráfico en actividades diversas; en el caso del cártel de Los Caballeros Templarios, bajo otras modalidades que permitían el lucro: extorsión, trasiego de minerales y la importación ilegal de artículos suntuarios de origen chino. La modalidad de extorsión o “cobro de cuotas” fue quizá la que se experimentó con mayor agravio. En un primer momento, fue tolerada en los términos en que —se decía— permitiría el desarrollo de actividades comerciales en un marco de seguridad proporcionada por el mencionado cártel; la retribución a dicha protección fue el “tributo” o cuota. Fue tolerada también en los términos en que, durante una entrevista, comentaba un habitante de la tenencia de Felipe Carrillo Puerto, Michoacán: “había trabajo y las cuotas no se sentían tan fuertes”.<sup>8</sup>

Sin embargo, los acomodos internos en los cárteles, así como la merma en alguna medida sobre los ingresos fincados en las drogas sintéticas, ocasionados por las políticas gubernamentales, hizo que se virara hacia el cobro de cuotas en una voracidad lucrativa, que mantuviera el alto margen de ganancias. Básicamente toda la actividad comercial estuvo “fiscalizada” por Los Templarios, de manera más efectiva en la recaudación que el propio Estado. Como ejemplo se puede citar las cuotas de cinco pesos sobre el precio del kilogramo de tortilla, de 50 pesos sobre el precio del kilogramo de carne; de cobro por metros de construcción en casas-habitación; de 20 pesos semanales a estudiantes de educación primaria y secundaria, hasta llegar a proporciones mayores, tales como el cobro de 2000 pesos por cada hectárea de aguacate para los productores, y de tres pesos

---

<sup>8</sup> Entrevista personal, realizada en la Tenencia de Felipe Carrillo Puerto, Michoacán. Febrero de 2014.



por kilogramo para los vendedores en pequeña escala. Una sofisticación en el “cobro de cuotas” ocurrió, por ejemplo, en el caso de las empacadoras de Zarzamora, empresas transnacionales que exportan este cultivo hacia los Estados Unidos y Europa; en dichos casos, la extorsión se realizaba directamente con las empresas. La cuota, para 2013, era de un peso por cada caja de zarzamora, en volúmenes que sobrepasaban los 15 millones de cajas por temporada. Las empacadoras transnacionales descontaban dicha cuota del pago total a los productores, “las empresas nunca pierden”.<sup>9</sup>

Se estima que, para el año 2012, el monto de las extorsiones fue de 2 460 millones de pesos (Macías, V. y Rosales, R., 2013). De acuerdo con José Mireles, líder de las autodefensas del municipio de Tepalcatepec, el gobierno de Michoacán tenía que pagar del presupuesto estatal entre el 15 y el 25% al cártel de Los Templarios (Aristegui, 5 de febrero de 2014). La diversificación de las actividades del narco viró hacia lo que puede considerarse un verdadero despotismo tributario, con el afianzamiento en el control territorial que ha instaurado órdenes paralegales que disputan con mucho ímpetu la soberanía estatal, cuando no la entremezclan con actividades delictivas. Era previsible que el control de este grupo se tornara en abuso de poder y que agravaría, en términos personales, como en los casos de violación de las hijas de familia y de las esposas de aquellos para-contribuyentes. En entrevista, el vocero de las autodefensas de la Tenencia de La escondida<sup>10</sup> comentó que si Los Templarios no se hubiesen extralimitado en la voracidad y en el abuso, quizá no hubieran surgido grupos de autodefensa. Cabe hacer notar la tolerancia cotidiana hacia la para-legalidad.

#### DEFENSA COMUNITARIA EN LA MESETA PURÉPECHA DE MICHOACÁN. RONDA COMUNITARIA EN CHERÁN<sup>11</sup>

La organización para la defensa comunitaria ha variado en las últimas dos décadas, como mencioné anteriormente. En los grupos de defensa actual, contra quienes se articula es principalmente contra las extorsiones y asesinatos perpetrados por grupos del narcotráfico en sus variantes diversificadas. Tal es el caso del surgimiento de la Ronda Comunitaria de Cherán.

El 15 de abril de 2011, comuneros del municipio de Cherán, perteneciente a la región de la Meseta Purépecha en Michoacán, se organizaron para la defensa de su territorio frente a la tala clandestina realizada por grupos identificados como parte de Los Caballeros Templarios. La población había padecido en años previos el acoso del grupo denominado La Familia Michoacana, cuya escisión propició la conformación del Cartel de Los Caballeros Templarios, quienes a través del cohecho con las autoridades, establecieron un control sobre el municipio. La ventaja de ese vínculo implicaba el uso

---

<sup>9</sup> Entrevista personal a Ramiro Mauleón —nombre es ficticio—, productor de Zarzamora en Los Reyes, Michoacán. Febrero de 2014.

<sup>10</sup> Entrevista personal, realizada en Tierra Caliente, en la Tenencia de La Escondida, Michoacán. Febrero de 2014.

<sup>11</sup> Cherán es uno de los 113 municipios que conforman el estado de Michoacán. Su población ascendía, en 2010, a 18 141 habitantes (INEGI, 2010). Limita con los municipios de Zacapu, Nahuatzen, Paracho y Chilchota.

indebido de bienes comunales, como el bosque y el agua, así como la extorsión a los comerciantes de la región.<sup>12</sup>

La reacción en contra del saqueo del bosque comunal, los secuestros, las extorsiones y demás afrentas a los habitantes de Cherán, fue la conformación de un movimiento de autoprotección, liderado en un primer momento por las mujeres de la población; un movimiento que después de unos meses derivó en la conformación de una estructura permanente de seguridad y vigilancia en contra de las acciones ofensivas del crimen organizado en sus diferentes diversificaciones, principalmente la tala clandestina y la extorsión. Como era de conocimiento público, debido a la colusión de las estructuras policiales con el cártel Templario, se decidió disolver al cuerpo de Policía Ministerial<sup>13</sup> en el pleno de una asamblea, acordando que pobladores locales asumieran las funciones de seguridad.<sup>14</sup>

Con la finalidad de darle permanencia a esas acciones de defensa y seguridad se crearon dos cuerpos de seguridad diferenciados: una Policía o Ronda comunitaria, encargada de la seguridad civil y el patrullaje en los cuatro barrios de la comunidad,<sup>15</sup> y un cuerpo de guardabosques para la vigilancia de los montes comunales. Es importante señalar que ambos cuerpos se encuentran articulados a otras estructuras de mando y representación, funcionando bajo el esquema de usos y costumbres, que se reactivó ese mismo año de 2011.

Cherán se ha caracterizado en años previos por tener sectores vinculados con el movimiento indígena purépecha y por ser partícipe de las reivindicaciones étnicas que vieron en los Acuerdos de San Andrés, entre el Zapatismo y el Gobierno Federal hacia finales de los 90, y, posteriormente, en la Ley Indígena, aprobada en 2002, la posibilidad de consolidar derechos en los términos de la cultura indígena. De tal manera que lo que conformó un movimiento por la seguridad, se complejizó a partir de que se integrara también reivindicaciones étnicas y políticas, como el retomar el ejercicio de gobierno a través de la reactivación de los usos y costumbres.

Casos en que comunidades organizadas para la seguridad desembocan en la edificación de instancias de justicia se han documentado para regiones como Perú, Sudáfrica (Starn, 1991; Alberdi, 2001) y la CRAC-PC, en Guerrero (Sierra, 2013). Todas ellas con Estados omisos en cuanto a la extensión de la protección a amplios segmentos poblacionales y con altos déficit en los índices de administración de justicia. Lo interesante y particular del caso de Cherán fue su tránsito hacia la instauración de un gobierno independiente de los partidos políticos y de las estructuras de gobierno estatal, a partir de la reivindicación étnica. Así, a partir de adscribirse a la modificación del Artículo 2 Constitucional como “pueblo indio” y aprovechando la coyuntura electoral para renovar municipios en Michoacán en 2011, miembros de la población en asamblea

---

<sup>12</sup> En 2011, el monto de las extorsiones por cada comercio establecido de Cherán llegaba hasta los 10 000 pesos mensuales. Véase Pueblo purépecha se levanta contra criminales en Cherán. *El Universal*, 4 de mayo de 2011.

<sup>13</sup> Cuerpo de policía cuya jurisdicción es del ámbito municipal.

<sup>14</sup> Entrevista personal con el Consejo Comunal de Cherán en Michoacán. Abril de 2013.

<sup>15</sup> Barrio primero (Jarhukutini), barrio segundo (Ketsikua), barrio tercero (Karakua) y barrio cuarto (Parhikutini).

decidieron instalar un “Concejo Comunal”, con representación a través de mecanismos de *democracia directa*.<sup>16</sup>

De esta manera, se creó un Gobierno Comunal para el periodo de 2012 a 2015, con una estructura diferenciada en Concejos. Como máxima autoridad se encuentra la Gran Asamblea de la Comunidad (K'ERI TANGURHIKUA); le siguen el Concejo Mayor de Gobierno y los Cuatro Barrios. También cuentan, dentro del organigrama del gobierno autónomo, un Concejo Operativo Principal y la Tesorería. Del Consejo Mayor se desprenden el Concejo de Administración Local, el Concejo de Asuntos Civiles, el Concejo de Programas Sociales, el Concejo de Barrios, el Concejo de Bienes Comunales y el Concejo de Procuración y Vigilancia; a este último se supedita la actuación de los cuerpos de policía comunitaria y guardabosques. En dichos concejos se han instaurado normativas propias y diferenciadas de las codificaciones previas en órganos comparables; para el caso del Concejo de Procuración y Vigilancia, tuve acceso al reglamento interno: lo que se puede apreciar es la instauración de ordenamientos paralelos a la legalidad oficial, a través del uso y costumbre.

Sin duda estamos situados en un proceso de negociación en lo que se ha denominado los “márgenes del Estado”,<sup>17</sup> donde no solo se reapropia funciones de seguridad y violencia, sino que se construye institucionalidad por fuera del Estado. La discusión tendrá lugar en próximos debates, si esa institucionalidad queda fincada solo en el ámbito para-estatal, es decir en el margen del Estado que sustituye grupos políticos nuevos, ahora por fuera de los partidos políticos y de la representación territorial municipal o, si se plantea como dispersora del Estado, bajo los experimentos recientes de gobiernos “autónomos”, siguiendo la práctica de los caracoles zapatistas. Cherán es un buen ejemplo para estudiar, en lo que viene, dicha experiencia.

#### RONDAS COMUNITARIAS EN LOS REYES

El municipio de Los Reyes está ubicado en la parte noroccidental del estado de Michoacán. Limita al norte con Tingüindin, al oeste con Tocuambo, al este con Charapan y Uruapan, al sur con Peribán y el estado de Jalisco. Su geografía posee tres zonas: Valle, Sierra y una parte en la región de Tierra Caliente. En 2009, el municipio de Los Reyes contaba con 64 164 habitantes, localizados en 35 comunidades rurales (INEGI, 2010). En este mismo año, mantenía población indígena purépecha en 19 comunidades, principalmente en la zona de Sierra.<sup>18</sup> Las diferencias entre estas tres zonas es notoria, el Valle concentra las actividades económicas industriales, siendo más desfavorecidas las comunidades asentadas en la Sierra, con escasez en infraestructura y recursos hídricos.

---

<sup>16</sup> Hace falta mayor investigación para saber los alcances y límites de esta forma de ejercicio del mando.

<sup>17</sup> Esta categoría alude a poblaciones o comunidades sostenidas en la ambigüedad legal y la violencia, que funcionan de manera normalizada en el contexto de los estados poscoloniales. Véase Das y Poole, 2004. Podría decirse que en esos márgenes se establece una negociación en las zonas grises de lo legal e ilegal entre el estado y la sociedad. Es una zona gris, que más allá de cómo lo plantean las autoras, podría decirse que tiende a hacerse central en Estados como México.

<sup>18</sup> Portal Oficial del Municipio de los Reyes, Michoacán. Recuperado el 12 d enero de 2011 de [www.losreyesmichoacan.gob.mx](http://www.losreyesmichoacan.gob.mx)

El caso de Los Reyes es interesante, porque la economía local tuvo transformaciones importantes a partir de la reconversión productiva sucedida a fines de los años 90. De ser una economía sostenida en gran parte en la producción de azúcar, con cerca de 10 000 hectáreas de cultivo, viró hacia el cultivo de *berries*<sup>19</sup> y aguacate<sup>20</sup>, convirtiéndose en el primer productor de zarzamora a nivel mundial, con un área de cultivo de 4 000 hectáreas (Paleta, 2010).

Hay que decir que al mismo tiempo que aparecían nuevos cultivos, en el Valle y la Sierra también se presentaban tensiones y diferencias entre los nuevos productores por el uso del espacio agrícola y conflictos sobre el acceso a recursos hídricos. La importancia de los cultivos de frutillas y aguacate consiste en que ha sido una de las principales fuentes de empleo para los habitantes de las mencionadas zonas; simultáneamente su cultivo ha necesitado del uso de agua para el riego, lo que ha mermado la disponibilidad del líquido para el consumo en las comunidades serranas. Todo ello ha generado un contexto de conflictividad al que se vinculan otros hechos, como la generalidad del trabajo infantil en los cultivos y las disputas políticas por recursos entre tenencias y municipio; uno de los más acentuados ocurre con Pamatácuaro y Zicuicho, principales localidades de la zona serrana, que desde hace años han pretendido separarse de Los Reyes y constituirse como nuevo municipio.

Ahora bien, al ser una región donde la actividad comercial y la agricultura de exportación han sido relevantes, se hizo presente la extorsión por parte de Los Caballeros Templarios. Así, las localidades de Cherato, Cheratillo, 18 de Marzo y Oruscato, todas ellas en la zona serrana de Los Reyes, empezaron a experimentar la presencia del crimen organizado, pues se convirtieron en objeto de cobro de cuotas por kilogramo de aguacate producido. En marzo de 2013 personal de Los Templarios secuestró al Encargado del Orden de Cherato, como represalia por no acceder al pago de las extorsiones. Esta situación detonó la formación de una Ronda Comunitaria en estas cuatro localidades, misma que estableció retenes en la carretera que comunica el Valle con la Sierra, lo cual permitía el control de acceso a las comunidades y la vigilancia.

Las comunidades solicitaron seguridad a las autoridades para detener el cobro de las extorsiones y la aparición del encargado del orden a la presidencia municipal de Los Reyes y no obtuvieron respuesta. El 22 de julio de 2013 apareció, como noticia nacional, el asesinato de cinco miembros de dicha guardia comunitaria por Los Templarios, mientras se manifestaban frente a la alcaldía de Los Reyes.<sup>21</sup> Más adelante, el 15 de septiembre, se realizó la toma de protesta de la Ronda Comunitaria en la localidad de Cherato. En dicho evento se contó con la presencia de Guardias Comunitarias de Guerrero y Aquila, Michoacán, y un miembro del Concejo Mayor de Cherán. La instauración de la Ronda en Cherato ha sido interesante porque han reivindicado la

---

<sup>19</sup> Nombre con el que se designa en el mercado internacional a frutillas como la zarzamora, fresa, arándano, frambuesa y mora.

<sup>20</sup> Michoacán es el mayor productor de aguacate a nivel nacional; en otras regiones del estado es el cultivo principal.

<sup>21</sup> "Michoacán: matan a 5 comunitarios durante protesta contra templarios". Semanario Proceso. 22 de julio de 2013. <http://www.proceso.com.mx/?p=348083>

adscripción étnica, han integrado un Concejo Comunal incipiente y una serie de cuerpos en ciernes para la organización política, siguiendo de cerca el experimento en Cherán. De igual manera, se han amparado en el Artículo 2 constitucional, para transitar a la conformación de un gobierno indígena regido por usos y costumbres.

En el escenario del florecimiento de los grupos de autodefensa en Tierra Caliente a finales de 2013, y a partir de la intervención del gobierno federal en los primeros meses de 2014, las comunidades alzadas en la zona serrana de Los Reyes han sido beneficiadas colateralmente a partir del *Plan Michoacán*.<sup>22</sup> Desde años previos al surgimiento de defensas comunitarias, las poblaciones serranas habían manifestado su problema por la escasez de agua para consumo, y habían erigido peticiones reiteradas al municipio para la perforación de un pozo profundo para abastecer de agua a las comunidades. Del mismo modo, habían realizado peticiones para crear una clínica de salud y una escuela secundaria, que hoy día comparte los salones de la escuela primaria.

En febrero de 2014, después de una reunión de los grupos de ronda comunitaria —como ellos se denominan— con el comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán, Alfredo Castillo, y la Secretaria de la SEDESOL, fueron colocados comedores comunitarios bajo el auspicio del programa *Sin hambre*, tanto en Cherato como en Pamatácuaro, y quedaron bajo acuerdo la perforación del pozo y la construcción del edificio que albergará a la escuela secundaria. En otros tópicos de la reunión, se acordó mantener la Ronda Comunitaria y la capacitación de 50 miembros de la comunidad de Cherato como parte de la policía municipal.<sup>23</sup>

En entrevista con un miembro del Concejo de Cherato y un padre de familia de la escuela secundaria, éstos comentaron que de no haberse conformado como Ronda Comunitaria y haber cerrado los accesos de la carretera, la atención del gobierno del Estado y del gobierno de la República no hubieran llegado. Hay que destacar, pues, que la presión por vías no institucionales y legales fue la manera más eficiente que hallaron las comunidades serranas para lograr la atención a sus rezagos. El uso de canales jurídicos y procedimentales había probado sobradamente la ineficacia institucional para dar respuestas expeditas.

## SEGURIDAD Y JUSTICIA EN UN ESCENARIO TRASTOCADO

En los meses finales de 2013 y en los primeros de 2014, los grupos de defensa comunitaria han ido expandiéndose hacia otros municipios de Michoacán y han fortalecido sus vínculos para fomentar la creación y apoyar la seguridad de nuevos grupos. El análisis de estas dos experiencias permite mostrar la complejidad de la coyuntura que favorece el surgimiento de grupos de defensa comunitaria, considerando el impacto de las condiciones macrosociales en la vida de las comunidades, las presiones

---

<sup>22</sup> Anunciado el 5 de febrero de 2014, que consistirá de 250 acciones, en 5 ejes de acción, para la reconstrucción social de Michoacán, con una inversión de 45 mil 500 millones de pesos a través de la ampliación de programas sociales y del presupuesto de la SAGARPA. Plan diseñado inicialmente para Tierra Caliente. Véase <http://www.presidencia.gob.mx/multimedia/presentacion-plan-michoacan/>

<sup>23</sup> Recorrido de campo. Cherato, Michoacán. Febrero de 2014.

sobre su territorio y su vulnerabilidad, lo que gesta respuestas en términos de seguridad y defensa de bienes comunes ante una percibida omisión estatal. En esta conformación, hay diferencias con respecto a sus horizontes de organización en relación con la historia regional de los grupos, la presencia o no de reivindicaciones étnicas, su inserción en los mercados de trabajo flexible y los marcos históricos de negociación con el Estado.

En el caso de las dos experiencias presentadas en este artículo, en las rondas comunitarias de Cherán y la sierra de Los Reyes, se destaca su identificación étnica y la reivindicación de los usos y costumbres, por lo que sus experiencias de organización defensiva tienden a conformarse en estructuras de gobierno; de manera más consolidada para el caso de Cherán. La etnicidad en la reivindicación política, que estas experiencias defensivas presentan, es un tema complejo e interesante que merece mayor investigación. Lo que puede sostenerse, por ahora, es que esa variante les permite jugar con elementos jurídicos para el mantenimiento de sus cuerpos de seguridad y mantener cierta independencia en la planificación interna, más allá de las políticas municipales y del gobierno estatal.

Entre ambas comunidades se presentan diferencias en cuanto a la dimensión poblacional y la concentración y participación de circuitos económicos regionales. En ello, Cherán se ubica en una mayor ventaja geográfica en cuanto a la vinculación comercial regional. Esos elementos permiten a las autoridades de Concejo Mayor una capacidad más amplia de negociación frente a las instituciones estatales. Ambos elementos, la etnicidad y la adscripción jurídica a la modificación del Artículo 2 Constitucional, de agosto de 2001, los diferencia de los cuerpos de defensa emergidos en Tierra Caliente, donde el carácter identitario de la población es preponderantemente “ranchero” y donde los grupos de defensa tienden a conformarse bajo la figura del *vigilantismo*.<sup>24</sup>

## CONCLUSIONES

En los últimos 30 años, la estructura económica de México se modificó notablemente; dicho cambio impactó la producción agrícola y el mundo rural campesino, muchas veces en términos desfavorables. La adecuación para el impulso a la nueva forma de acumulación de capital comprendió una serie de eventos, entre ellos: cambio en el uso de suelo y reconversión productiva de productos agrícolas hacia cultivos industriales. En las comunidades de la Meseta Purépecha podemos notar algunas de estas transformaciones, como la expansión significativa de la producción de aguacate y zarzamora que, apoyada en el trabajo de jornaleros mal remunerados, nos habla de un mercado dinámico con altos rendimientos económicos que ha resultado atractivo para la diversificación de las actividades delictivas del crimen organizado.

El narcotráfico también fue impactado por las transformaciones estructurales y su implementación política en el país. La nueva relación descentralizada en su regulación con respecto al Estado mexicano, a partir de los años 90 del siglo XX, hizo que tendieran

---

<sup>24</sup> El *vigilantismo* hace referencia a un modo de contención del crimen o la instauración de un orden social realizado por particulares y de manera extrajudicial.

a la diversificación de sus actividades. En dicha diversificación tomaron cuerpo la extorsión, el secuestro, el control de las minas de hierro, la comercialización de cultivos, la venta de ropa china, el alquiler de vehículos,<sup>25</sup> pero también la tala clandestina en bosques comunales. Los trastrocamientos estructurales en la economía, factores ambientales, como la escasez de agua, y los embates inducidos por los grupos delictivos han generado la sensación de vulnerabilidad en las poblaciones rurales de Michoacán, y una clara percepción de la ineficacia del Estado para proporcionar seguridad y justicia.

A partir de lo investigado en estas localidades, es posible sugerir que la emergencia de los grupos de defensa comunitaria proviene de una experiencia diferenciada de la violencia que tiene relación con la economía, la etnicidad y la historia de negociación política con el Estado. En el caso de Cherato, fue en contra de la inseguridad; el principal articulador para Cherán fue la defensa del bosque comunal. Cabe subrayar que la disputa por la seguridad es un primer momento que ha permitido el tránsito hacia formas propias de gobierno, en tensión con las estructuras de mando estatal. A partir de la disolución de la autoridad municipal y la instauración de gobiernos comunales, podemos notar que la estructura municipal se encuentra severamente cuestionada en su legitimidad, debido a que se ha ubicado en un área de indistinción entre lo legal y lo ilegal. Esta es una estructura que tendrá que ser renovada.

La reapropiación de la violencia y la justicia, presente en fenómenos previos pero espontáneos, tiende a conformarse de manera permanente y con mayor organización. Esto es sugerente, en sí mismo, e indica nuevos procesos en la conformación del Estado y la construcción de ciudadanía armadas. En las experiencias citadas, vemos procesos de negociación diferenciada que toman y a la vez rechazan algunos programas de atención estatal, en consonancia muy cercana a la selectividad en los procesos de negociación que han sostenido comunidades rurales en la historia de la construcción estatal en México. Estamos en presencia de un proceso hegemónico donde, a partir de la reapropiación de la violencia, se negocian nuevos márgenes de control y espacios de decisión desde las comunidades, sin que éstos impliquen necesariamente escenarios políticos emancipatorios.

El panorama para Tierra Caliente tiene otros matices y particularidades; deben realizarse mayores investigaciones para entender la complejidad de ese fenómeno, que mezcla hartazgo social, liderazgos faccionales y, quizá, recomposición de grupos delincuenciales para el tráfico de sustancias ilegales en la forma de la autoprotección. Estas disputas e instauraciones por la seguridad, la justicia y el orden, desde las comunidades o segmentos de ellas, implican procesos de negociación donde se cuestiona y supera la legitimidad y el funcionamiento de la institucionalidad estatal para la preservación de la vida.

## REFERENCIAS

AA.VV. Las armas del pueblo. *La Jornada en el Campo* (68), 18 de mayo de 2013.

---

<sup>25</sup> Diario *Milenio*, 5 de noviembre de 2013.

- ALBERDI, J. (2001). Gobernabilidad y Formas populares de Justicia en la Nueva Sudáfrica y Mozambique: Tribuales comunitarios y Vigilantismo. En *Convergencia* (25), mayo-agosto de 2001, pp. 11-35.
- ARISTEGUI NOTICIAS. 2 de febrero de 2014.
- ARRIOJA, L. A. (2008). *Pueblos de indios, tierras y economía: Villa Alta (Oaxaca) en la transición de Colonia a República, 1742-1856*. Tesis de doctorado en Historia. El Colegio de México.
- AYALA, C. A. (2006). La mediación como alternativa de solución de conflictos: el caso de los “focos rojos”. En *Revista Estudios Agrarios* (32). México.
- CANAL 40. 10 de julio de 2001.
- CASTELLANOS, L. (2013). Justicia propia, bajo amparo legal. En *El Universal*, 24 de febrero de 2013.
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO). (2010). *Índices de marginación por localidad*. México.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI). (2010). *XIII Censo General de Población y Vivienda*. México.
- DAS, V.; POOLE, D. (2004). *Anthropology in the Margins of the State*. Santa Fe: The School of American Research Press.
- FLORES PÉREZ, C. (2009). *El Estado en crisis: Crimen organizado y política. Desafíos para la consolidación democrática*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
- FUENTES DÍAZ, A. (2006). *Linchamientos: Fragmentación y respuesta en el México Neoliberal*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).
- \_\_\_\_\_. (2011). México en fragmentos: violencia, miedo y linchamientos. En OCAMPO BANDA, L. E. (Comp.), *El túnel del miedo* (pp. 123-151). Buenos Aires: El aleph.com
- JASSO MARTÍNEZ, I. J. (2010). Las demandas de las organizaciones purépechas y el movimiento indígena en Michoacán. En *Revista Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*. Año 8, vol. VIII (I). San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México.
- MACÍAS, V.; ROSALES, R. (2013). Extorsión a aguacateros da a Templarios 2000 millones de pesos al año. En *El Economista*. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de <http://m.economista.com/seguridadpublica>
- MALDONADO, S. (2010). *Los márgenes del Estado mexicano. Territorios ilegales, desarrollo y violencia en Michoacán*. México: El Colegio de Michoacán.
- \_\_\_\_\_. (2012). Drogas, violencia y militarización en el México rural. El caso de Michoacán. En *Revista Mexicana de Sociología*. Año 74 (1), enero-marzo de 2012, pp. 5-39. México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- MALKIN, V. (2001). Narcotráfico, migración y modernidad. En Zarate, E. (Coord.), *La Tierra Caliente de Michoacán*. Gobierno del Estado de Michoacán: El Colegio de Michoacán.
- MÁRQUEZ ZÁRATE, M. Á. (2011). Limitantes institucionales del capital social comunitario. Un estudio sobre el Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducción en la Región Montaña Costa Chica, del



- Estado de Guerrero, México. En CALDERÓN RODRÍGUEZ, J. M. (Coord.), *América Latina. Estado y Sociedad en cuestión*. México: UNAM.
- MVS NOTICIAS. 1º de agosto de 2001.
- NÁJAR, A. (1999) El secuestro en México a la alza. En *Masiosare*. 26 de septiembre de 1999.
- PALETA, G. (2012). Territorios y ruralidades: Jornaleros agrícolas en el cultivo de zarzamora en el valle de Los Reyes, Michoacán, México. En *Revista de Antropología Experimental* (12), pp. 17-28. Andalucía: Universidad de Jaén.
- RAMÓN, R. (2006). Ante el azote de la delincuencia nacen brigadas de autodefensa. En *La Jornada*, 3 de diciembre de 2006.
- SERRA PUCHE, M. C.; SALAS, H. (2009). *Información sobre la cultura en México. Coordinación de Planeación*. México. Dirección General de Proyectos Universitarios: UNAM.
- SIERRA, M. T. (2013). Desafío al Estado desde los márgenes: justicia y seguridad en la experiencia de la policía comunitaria de Guerrero. En SIERRA, M. T.; HERNÁNDEZ, R. A.; SIEDER, R. (Eds.). *Justicias Indígenas y Estado. Violencias contemporáneas*. México: CIESAS.
- SCHWARTZ, R. (1998). DF. Radiografía del crimen. En *La Crisis*, 3 (140), pp. 24–26.
- STARN, O. (1991). *Reflexiones sobre Rondas Campesinas, Protesta Rural y Nuevos Movimientos Sociales*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

# Los derechos humanos en el escenario de la globalización actual. Notas críticas para una nueva fundamentación de los derechos humanos

*Oscar Lagunes López*

## Resumen

El objetivo de este artículo es ofrecer un conjunto de reflexiones encaminadas a estudiar qué efectos ha tenido la globalización sobre los derechos humanos, principalmente desde los enfoques teóricos de la filosofía de la liberación, la teología de la liberación, la filosofía intercultural y el enfoque de las capacidades. Se discute, además, sobre el principio o el fundamento en el cuál deberían descansar los derechos humanos y se propone a la dignidad de la persona humana como el principio articulador de todo otro derecho humano. Los hallazgos muestran que la globalización ha provocado la violación sistemática de los derechos humanos, a causa de que han sido privatizados por las empresas transnacionales. Estamos presenciando una dictadura global en la que los estados han perdido fuerza para hacer valer los derechos humanos. Finalmente, se ofrecen algunas rutas de acción que tienen como base nuevas alternativas para la realización efectiva de los derechos humanos.

Palabras clave: *Globalización, Dignidad, Derechos Humanos, Liberación, Interculturalidad*

## Abstract

The aim of this article is to provide a set of reflections aimed to study what effects globalization has had on human rights, mainly from theoretical approaches, the philosophy of liberation, the liberation theology, the intercultural philosophy and the capabilities approach. It is also discussed the beginning or the foundation on which human rights should rest and it is proposed the dignity of the human person as the articulating principle of every other human right. The findings show that globalization has led to the systematic violation of human rights, because they have been privatized by transnational corporations. We are witnessing a global dictatorship in which states have lost power to enforce human rights. Finally, some courses of action that are based on new alternatives for effective fulfillment of human rights are given.

Keywords: *Globalization, Dignity, Human Rights, Liberation, Intercultural*

## Résumé

Le but de cet article est de fournir un ensemble de réflexions visant à étudier les effets que la globalisation a eu sur les droits de l'homme, principalement depuis les approches théoriques de la philosophie de la libération, de la théologie de la libération, de la philosophie interculturelle et de l'analyse en termes de capacités. Par ailleurs, nous réfléchissons sur le principe ou le fondement sur lequel devraient reposer les droits de l'homme et nous proposons la dignité de la personne humaine comme principe d'articulation de tous les autres droits de l'homme. Les résultats montrent que la globalisation a conduit à la violation systématique des droits de l'homme, parce qu'ils ont été privatisés par les sociétés transnationales. Nous assistons à une dictature globale, où les Etats ont perdu le pouvoir de faire respecter les droits de l'homme. Enfin, nous offrons quelques pistes d'action fondées sur de nouvelles alternatives en faveur de la réalisation effective des droits de l'homme.

Mots-clés: *Mondialisation, Dignité, Droits de l'homme, Libération, Interculturelle*

Texto completo: [PDF](#)

LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESCENARIO DE LA GLOBALIZACIÓN ACTUAL.  
NOTAS CRÍTICAS PARA UNA NUEVA FUNDAMENTACIÓN DE LOS DERECHOS  
HUMANOS

Oscar Lagunes López\*

Resumen

El objetivo de este artículo es ofrecer un conjunto reflexiones encaminadas a estudiar qué efectos ha tenido la globalización sobre los derechos humanos, principalmente desde los enfoques teóricos de la filosofía de la liberación, la teología de la liberación, la filosofía intercultural y el enfoque de las capacidades. Se discute, además, sobre el principio o el fundamento en el cuál deberían descansar los derechos humanos y se propone a la dignidad de la persona humana como el principio articulador de todo otro derecho humano. Los hallazgos muestran que la globalización ha provocado la violación sistemática de los derechos humanos, a causa de que han sido privatizados por las empresas transnacionales. Estamos presenciando una dictadura global en la que los estados han perdido fuerza para hacer valer los derechos humanos. Finalmente, se ofrecen algunas rutas de acción que tienen como base nuevas alternativas para la realización efectiva de los derechos humanos.

Palabras clave

Globalización, dignidad, derechos humanos, liberación, interculturalidad

INTRODUCCIÓN

Este artículo se propone reflexionar cómo ha impactado la globalización a los derechos humanos, principalmente desde los enfoques teóricos de la filosofía intercultural de Fonet-Betancourt, la filosofía de la liberación de Dussel, la teología de la liberación de Hinkelammert y el enfoque de las capacidades de Nussbaum, principalmente. Las preguntas que guiaron la investigación son las siguientes: ¿Cómo ha afectado la globalización la realización de los derechos humanos? ¿Qué críticas pueden hacerse a la

---

\* Licenciado en Filosofía, Maestro en Ciencias Sociales. Actualmente estudia el Doctorado en Ciencias Sociales en el Colegio de Sonora.

globalización? ¿Cuál debería ser el fundamento de los derechos humanos? La metodología utilizada en esta investigación es de carácter cualitativo: análisis documental crítico. Este trabajo se ha distribuido en tres partes. En la primera, se analiza el impacto que ha tenido la globalización en el cumplimiento de los derechos humanos. La globalización se muestra aquí como un nuevo imperialismo, una ideología económica que genera desigualdad social, pobreza y muerte, en síntesis: injusticia social. La segunda parte versa sobre los enfoques teóricos sobre los derechos humanos. En este apartado aparece, como síntoma de la época global, la eliminación de los derechos humanos de la agenda pública, perpetrada tanto por el Estado como por las empresas privadas transnacionales y cuya consecuencia es la negación de la vida humana. Los enfoques teóricos de Fernet Betancourt, Dussel, Hinkelammert y Nussbaum permiten ver los derechos humanos desde diferentes perspectivas críticas para construir alternativas que los reivindiquen. En la tercera parte se discute el fundamento de los derechos humanos. Para ello, se propone combinar el principio ético material universal de Dussel con el principio formal universal de Kant. El resultado es un nuevo fundamento para los derechos humanos: la dignidad de la vida concreta de toda persona, dignidad que cada uno posee por el hecho mismo de ser persona. Por último, se proporcionan algunos caminos de acción o alternativas para que la utopía del respeto a los derechos humanos (a la dignidad del ser humano) sea una realidad.

#### LA GLOBALIZACIÓN DEL CAPITALISMO MUNDIAL

La cara más visible de la globalización es el ámbito económico; no obstante, la cara menos visible, que es la que explica el fenómeno, está oculta, por eso es menester develarla. La filosofía en diálogo con las otras disciplinas, como la economía y la sociología, puede aportar ideas y reflexiones en orden para la comprensión del problema y el esclarecimiento del concepto de globalización. Detrás del fenómeno globalización subyacen aspectos que la filosofía ha tratado de explicar y describir desde su particular punto de vista. A continuación se exponen los enfoques teóricos con los que se analizará en este trabajo susodicho fenómeno.

Fernet-Betancourt (2003) considera que son tres los niveles de significado de la globalización. 1) El *real* que está constituido por los hechos duros, tanto de la globalización de los mercados, como también de las finanzas, de la información, de la manera en que se administra la vida pública, así como de los problemas de carácter ecológico que afectan al planeta. 2) El *ideológico* que se refiere al uso que se le da a esos hechos por el neoliberalismo. Éste crea el espejismo o la ilusión de una humanidad interdependiente y solidaria, cuando en realidad intenta ocultar el verdadero significado de la globalización: hacer más fuerte la hegemonía del imperio en un mundo empobrecido. Este nivel hace referencia al modo en que son instrumentados los procesos reales de globalización para imponerles el diseño político (hegemónico-mundial) del

capitalismo neoliberal. En este sentido, la globalización neoliberal debe visualizarse como la continuación del imperialismo y el colonialismo. De aquí nace la urgente importancia de distinguir entre realidad e ideología dentro de este proceso. 3) El *espiritual* que se traduce como la filosofía que trae consigo la globalización y que intenta divulgar por todos lados el modo en que debe vivirse en el mundo actual.<sup>1</sup>

La globalización, en cuanto fenómeno, está llevando a la construcción de nuevas ontologías o realidades, deconstruyendo las ya existentes, es decir, está cambiando la manera en que las personas se conciben a sí mismas (*dimensión antropológica*), la manera en que se organizan y se relacionan entre sí los individuos (*dimensión social*), la forma en que se transmiten y se adquieren conocimientos a nivel individual y social (*dimensión epistemológica*), el plan curricular de las instituciones de enseñanza (*dimensión educativa*) y el comportamiento de los seres humanos (*dimensión ética*), en suma, el modo como se organiza la vida humana. También existen otras dimensiones como la *lingüística*, la *religiosa*, la *económica* y la *política* que se han visto seriamente afectadas por esta ideología. Todas estas dimensiones han sido permeadas y moldeadas según los principios rectores del nuevo capitalismo mundial.

En relación con el impacto que ha tenido la globalización en los centros donde se produce el saber, Giddens refiere que ésta no sólo “comporta un proceso-socioeconómico que pretende designar la interdependencia de los mercados”, sino que también significa “un nuevo modo de asumir la relación entre la difusión y la investigación del saber con las necesidades instrumentales de la sociedad. La cuestión de la globalización irrumpe en las instituciones universitarias en el sentido de exigir, en forma especial, nuevas interdependencias entre los saberes y la tecnología” (2004: 60).

En pocas palabras, la globalización es un nuevo imperialismo. Es el imperialismo del modelo económico neoliberal que domina el mercado mundial. Estados Unidos encabeza la lista de países que promueven este modelo. En estas circunstancias, lo habitual es una mentalidad pragmatista. Un pragmatismo que se traduce en los siguientes términos: lo útil es lo verdadero, lo moralmente bueno es actuar de acuerdo con el valor supremo del mercado —el valor dinero (*ética de la conveniencia*)— y según aquello que proporcione placer y evite el dolor.

Fornet-Betancourt define la globalización como un proceso complejo y multidimensional de expansión de un ‘espíritu’, como principio generador de una determinada manera de vivir y como tendencia general para configurar el mundo. Este ‘espíritu’, que se manifiesta y encarna en principios muy concretos como el primado de lo económico-rentable o de la consiguiente centralidad del mercado o de la necesidad de la competitividad entre individuos, cambia la sustancia misma de lo humano y del horizonte referencial para saber qué es lo que realmente debemos ser y cómo deberíamos convivir en nuestro mundo (2003: 144-145).

---

<sup>1</sup> Maliandi (2006: 66) denomina “globalidad”, “globalismo” y “globalización” a los tres niveles de la globalización propuestos por Fornet-Betancourt (2001).

La globalización, como ideología, utiliza los medios propicios (medios de comunicación, medios de transporte, tecnología, etc.) para que las personas se adecuen a los intereses de la economía mundial, liderada por las potencias económicas globales. Para conseguir esta adecuación, dicha ideología deconstruye el contexto en que viven las personas, su identidad cultural, creencias y ritos. El núcleo de las relaciones sociales (lo verdaderamente humano) y los vínculos que definen el ser de los individuos dentro de cada cultura particular se han visto alterados por nuevas maneras de entender lo humano, según los intereses de la ideología imperante a nivel global.

Esta ideología está adoptando estrategias para transformar nuestras geografías y antropologías, bases desde las que escribimos nuestras vidas. Estas estrategias son la información y una política de producción y administración de conocimientos. Se trata de una globalización de la *ideología del olvido* de aquellos saberes que se heredan culturalmente y de *una pedagogía de la discapacitación contextual* (olvidar nuestros contextos, culturas).

La globalización es un discurso hegemónico que dicta el siguiente imperativo epistemológico como la mejor y la más válida receta de felicidad y salvación: “Olvida lo que sabes, olvida tu memoria, olvida tus saberes contextuales, rompe con tus “tradiciones” y tus “capacidades”, y aprende todo de nuevo en la escuela de la modernidad y bajo las directrices de su maestro omnisciente: el mercado” (Fornet-Betancourt, 2004: 73).

En el sistema-mundo (sistema-económico neoliberal), los principales valores de la sociedad global son impuestos por el mercado mundial, diseñado y organizado por los gobiernos de los países más poderosos, en conjunción con los grandes corporativos transnacionales. El mercado mundial está basado en la relación oferta-demanda y su valor fundamental es crear riqueza, dado que los intercambios realizados a su interior tienen como principal objetivo el incremento del capital (Izuzquiza, 2003).

Según Dussel (1998: 64), el “sistema-mundo” que inició hace 500 años se debió al éxito de la “razón cínico-gestora del capitalismo” y al eurocentrismo cuya propagación comenzó durante la Edad Media y se extendió en la modernidad hasta América con su conquista. Los sujetos de la globalización o “*Global Players*”, como los denomina Hinkelammert (2002: 325), son aquellos grupos que poseen el poder a nivel mundial y lo ejercen para alcanzar sus fines. Entre los sujetos que conforman el centro vital de planificación del sistema-mundo, se encuentran las corporaciones transnacionales, que no son más de 750 en el orbe (Capilla, 1996; Flores, 2004);<sup>2</sup> los estados que conforman

---

<sup>2</sup> Flores y Mariña (2004) señalan en su lista de transnacionales los siguientes consorcios: HSBC, G. E., Bank of América, Toyota, Exxon, Shell, Microsoft, Coca-Cola, Grupo ING, Wal-Mart Stores, Chevron, AT&T, etc. Hinkelammert apunta que estas transnacionales son grandes aparatos burocráticos que “tanto en su tamaño como en sus procedimientos, constituyen una burocracia privada, en función de la cual las burocracias públicas se están transformando en sus apéndices” (2002: 315). Estas son empresas de producción mundial que se desarrollaron a partir de los años 60. Son poderes anónimos, no forman un complot planificado, se trata de un poder extra parlamentario.

el núcleo del poder mundial, especialmente los del G8 (Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Francia, Italia, Canadá, Rusia y Japón);<sup>3</sup> los organismos financieros como el Banco Mundial y el Fondo Monetario, responsables de formular y ejecutar las políticas económicas respectivas.

La globalización de los mercados, bajo el sistema neoliberal, globaliza la desigualdad y las injusticias, pues los gobiernos locales no tienen control sobre estas desigualdades. A lo sumo, la única acción que pueden realizar éstos es combatir los efectos de estas desigualdades, pero no su verdadera causa, como en el caso de México con las políticas de combate a la pobreza (Sánchez, 2007). La desigualdad fundamental consiste en que mientras unos cuantos individuos líderes de empresas transnacionales y políticos acumulan y concentran toda la riqueza producida en el mercado global, la mayoría de individuos permanece pobre.

En cuanto a que el modelo globalizador genera desigualdad, se dice que es excluyente y propiciador de pobreza estructural por “los cambios en la estructura laboral, el cierre de fuentes de empleo y la desregulación, así como la concentración de la riqueza” (Collin y Cadena, 2007: 328). En relación con lo anterior, la exclusión puede ser entendida de manera holística como “la imposibilidad de un individuo o grupo para participar de manera plena a nivel económico, social, cultural, político e institucional” (Andrade, 2012: 63).

Aunque la ideología neoliberal prevea políticas de combate a la pobreza, éstas han sido insuficientes para reducirla sustancialmente, no son más que mera retórica para que la anomia (desorden social) no se eleve a niveles que pongan en tela de juicio la eficacia del sistema económico neoliberal. En efecto, el método de la focalización —de moda actualmente en las políticas de combate a la pobreza— no ha logrado mitigarla, como sucede en México con el programa Progresá, cuyas reglas excluyen a los más pobres entre los pobres: los migrantes (Bolvinik, 2004: 331).

## ENFOQUES TEÓRICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos emergen de la ciudadanía en contra del Estado Absoluto que surgió a mediados del siglo XVII y alcanzó a desarrollarse durante el siglo XVIII en varios países de Europa. Los Derechos humanos aparecen con el declive de la sociedad feudal y el surgimiento de los estados nacionales liberales. El primer documento normativo sobre los derechos humanos fue la Declaración de los Derechos del Buen Pueblo de Virginia, del 12 de junio de 1776, que coincide con la declaración de independencia de los Estados Unidos. Más tarde, le siguió la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, promulgada el 26 de agosto de 1789. Sin embargo, las primeras dos

---

<sup>3</sup> Los países integrantes del G8 se reúnen anualmente para discutir y decidir cuál será el rumbo de la política económica mundial.

declaraciones sólo alcanzaron una cobertura local. Posteriormente, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) promulgo el primer documento normativo de alcance mundial: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, promulgada el 10 de diciembre de 1948 (Pérez 2000: 29). La Comisión de Derechos Humanos, organismo intergubernamental, tradujo los principios fundamentales de dicha declaración en tratados internacionales, reconocidos después en las constituciones de los países integrantes de la ONU. La declaración de la ONU es una propuesta integral de los derechos humanos que surgió después de la Segunda Guerra Mundial, para que las terribles violaciones los derechos humanos cometidas durante el nazismo no se repitieran jamás y para asegurar la paz mundial. Sin embargo, las políticas instauradas a partir del estado de bienestar, durante la posguerra, cambiarían el rumbo de los derechos humanos al convertirlos en servicios.

Como se ha visto, la globalización genera desigualdad y en la desigualdad se encuentra lo inmoral y negativo de la globalización, debido a que toda exclusión, además de generar pobreza, apatía, migración, racismo, atenta contra lo más valioso que posee toda persona: su dignidad (Dussel, 1998). En el contexto de la globalización, las empresas transnacionales dominan a los poderes públicos. Y ambos, Poderes públicos y empresas, “eliminan los derechos humanos de la vida humana de sus respectivas agendas”, pero son los “poderes públicos los que imponen las empresas y su lógica a la vida humana y a los poderes públicos mismos (Hinkelammert, 2002: 320).

En estricto vínculo con lo anterior, los principales derechos que se ven vulnerados por los fenómenos de la globalización son los derechos económicos, sociales y culturales (DESC). Lo anterior a causa de que el modelo estado-nación está desapareciendo por las políticas intervencionistas y privatizadoras auspiciadas por los organismos multinacionales de la democracia pública, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio, entre otras, que están al servicio de la burocracia privada.<sup>4</sup>

Hinkelammert (2002) afirma que mientras las burocracias públicas tienen ciudadanos, las burocracias privadas tienen clientes, y que la exclusión social es producto del dominio al que están sometidas aquéllas por parte de éstas. En este sentido, el principal efecto negativo de la globalización sobre los derechos humanos es la total

---

<sup>4</sup> Siguiendo a Hinkelammert (2012), la deuda externa contraída por más de 20 países latinoamericanos de 1981 y 1982 hasta la fecha, como parte de la restructuración financiera de sus economías en crisis, ha permitido el desmantelamiento del estado nacional, ahora, bajo el control de las multinacionales. Las economías que surgen con esta restructuración de la deuda son economías de pago de la deuda externa que, ante la tutela de las multinacionales, han eliminado las políticas de desarrollo económico y los estados nacionales fueron convertidos en estados de seguridad militar al servicio de estas grandes empresas. El lugar ganado por las transnacionales, a partir de la restructuración de la deuda de los países latinoamericanos, les permite operar con toda libertad gracias a la apertura de las, así llamadas, zonas de libre comercio. Lo anterior ha vulnerado la soberanía de los estados sometidos a los intereses del capital exterior que han privatizado las estructuras económicas y sociales de estos países.



anulación y marginación de estos derechos, en concreto, los derechos a la vivienda, la educación, la salud, a la vida.

Estos derechos han sido sustituidos por los derechos a la propiedad privada de las empresas multinacionales, que “afirman su poder absoluto en nombre de estos derechos humanos. La propiedad privada como tal destruye la propia democracia liberal, puesto que “el único control posible de las burocracias privadas pasa por la intervención en los mercados; control que la burocracia privada declara ilegítimo en nombre de su comprensión de los derechos humanos” (Hinkelammert, 2002: 326).

Con el dominio que ejercen las burocracias privadas sobre la burocracia pública, la ciudadanía carece de todo significado, cuando fue justamente la ciudadanía la encargada de proclamar estos derechos. Lo contrario sucedía con el socialismo soviético cuya burocracia pública controlaba a la privada, aunque este socialismo posteriormente fue disuelto por los ciudadanos. Y mientras la burocracia pública jamás logró alcanzar un poder mundial, la burocracia privada sí pudo hacerlo (Hinkelammert, 2002).

Este sistema de dominación se legitimó mundialmente instaurando una “cultura de la desesperanza” que se fundamenta en “la tesis de que no hay alternativa”. Los movimientos populares de cambio, de las décadas de los 50 y 60, que defendían la tesis opuesta de que sí hay alternativas y que, por tanto, fomentaban una cultura de la esperanza, extendiendo la idea una nueva sociedad, fueron disueltos rápidamente y con ello la cultura de la desesperanza volvió a legitimarse (Hinkelammert, 2002).

Pero no todo es desesperanza, dice Hinkelammert, pues están surgiendo nuevos movimientos contestatarios alrededor del mundo que realizan grandes manifestaciones “en ocasión de las reuniones de los organismos financieros internacionales”, haciéndose presentes en varias naciones para instar “al sistema mundial a reformular toda su estrategia de acumulación de capital” y a que responda a la “desesperanza, que cada vez desemboca en reacciones irracionales sin destino”. Se trata de “un movimiento de recuperación de la globalidad de la humanidad y de la tierra, en contra de una estrategia de acumulación de capital” (2002: 14).

Nieto (2006) coincide con Hinkelammert (2002) al decir que los avances alcanzados en materia de derechos humanos durante el siglo XX, con la aparición de los derechos económicos, sociales y culturales,<sup>5</sup> han sido detenidos y, algunos de ellos, anulados en las últimas décadas; inclusive han caído en un retroceso por la dinámica de la economía neoliberal, puesto que se ha alejado al Estado nacional de la promoción y protección de los derechos económico-sociales, mediante la privatización de los servicios públicos (educación, salud) así como la anulación de los *derechos del trabajo* en las políticas laborales, con la resultante de un amplísimo empobrecimiento de las mayorías trabajadoras en beneficio de la concentración de la riqueza y del capital por empresas transnacionales que controlan la *economía mundial* (Nieto, 2006, 115).

---

<sup>5</sup> Estos derechos se sumaron a los ya existentes derechos civiles y políticos, que fueron sintetizados en las constituciones alemana de Weimar y la mexicana de 1917 a comienzos del siglo XX.

En esta misma línea, Bolvinik y Damián (2004) señalan que en las sociedades capitalistas el individuo queda mercantilizado, reducido a un mero objeto, por lo que consideran necesario desmercantilizar plenamente la vida social, para evitar que los individuos vendan su fuerza de trabajo como mercancía por la necesidad de sobrevivir. La desmercantilización tiene lugar “cuando un *servicio* es prestado como un *derecho* y cuando una persona puede sustentarse sin depender del mercado” (Esping-Andersen, 1990, citado en Bolvinik y Damián, 2007: 19). Según estos autores, los modelos “residual o liberal” y el de “la seguridad social obligatoria” fracasan porque, para asegurar los derechos humanos, el primero depende de la demostración de *necesidades* y el segundo, del *empleo*. El mejor modelo es el socialdemócrata, ya que es más extensivo o universal (Bolvinik, 2004).<sup>6</sup> En Latinoamérica, especialmente en México, vale lo que Esping-Andersen señala al hablar de las fuentes fundamentales de la política social moderna, a saber, que estas fuentes “radican en el proceso por el que tanto las *necesidades humanas* como la *fuerza de trabajo* se transformaron en *mercancías*, determinando que nuestro *bienestar* empezara a depender de nuestra relación con el *circuito monetario*” (1993: 6).<sup>7</sup>

Nussbaum (2007) propone el enfoque de las capacidades humanas como fundamento filosófico para una teoría de los derechos básicos. Las capacidades humanas son el mínimo social que se necesita para garantizar una vida humanamente digna y son definidas por el autor como “aquello que las personas son efectivamente capaces de hacer y ser, según una idea intuitiva de lo que es una vida acorde con la dignidad del ser humano” (2007: 83). Las capacidades deben atribuirse a todas las personas, ya que son la fuente de los principios políticos dentro de una sociedad plural y liberal.

El enfoque de las capacidades se contrapone a los enfoques económico-utilitarios, pues mientras que aquél considera a las personas, en sí mismas, como un fin, éstos las reducen a simples medios. La política desarrollista, que ha hecho del crecimiento económico un fin y de las personas un medio para alcanzar ese fin, es uno de los grandes errores de la política económica internacional de raigambre utilitaria. Las políticas que miden el desarrollo de un país en términos del Producto Interno Bruto (PIB) no toman en cuenta otros parámetros necesarios para medir realmente el grado de desarrollo en que se encuentra una nación. En otras palabras, una vida digna no puede medirse únicamente en términos de ingresos económicos.

El enfoque de las capacidades permite examinar si una determinada sociedad cuenta con el mínimo de justicia social para sus habitantes. Las capacidades humanas básicas son principios generales que los gobiernos deben garantizar para que exista un mínimo de derechos como condición necesaria para la justicia: la vida, la salud, la integridad física, los sentidos, la imaginación y el pensamiento; las emociones, la razón práctica —concepción del bien y reflexión crítica sobre los planes de vida—, la afiliación con el

---

<sup>6</sup> Las cursivas son nuestras.

<sup>7</sup> Cursivas nuestras.

otro —poder vivir con y para los demás, preocuparse realmente de los otros, participar socialmente— y con otras especies —relación de respeto con la naturaleza, animales y plantas—, el juego y el control sobre el propio entorno.

Este último derecho hace referencia tanto al control sobre el entorno político —a saber, la libertad para elegir a quienes gobiernan, la libertad de expresión, de asociación— como al control sobre el entorno material, tales como tener acceso a propiedades, bienes muebles e inmuebles en un plano de igualdad con los demás. Sin estas capacidades en cuanto derechos no sería posible una vida digna de ser vivida (Nussbaum, 2007).

En relación con lo anterior, cabe decir que un Estado que no respete estos derechos mínimos estaría atentando contra la justicia social y desde luego contra la dignidad de cada ser humano. Lamentablemente, a pesar de que México ha firmado la mayoría de tratados internacionales sobre los derechos humanos, es posible observar su violación sistemática en varias esferas de la vida social. Para garantizarlos no es suficiente con reformar la normatividad existente en nuestro país ni sólo mostrar buenas intenciones, hace falta hacer justicia efectiva a quienes les han sido violados sus derechos.

Si bien es cierto que esta responsabilidad de hacer valer los derechos humanos recae en el Estado, igualmente lo es que la sociedad civil tiene la exigencia ética de crear asociaciones defensoras de derechos humanos para que, desde la ciudadanía, se reclame al gobierno cualquier omisión que contravenga la vigencia de los mismos; de ahí la necesidad de “examinar a la luz de las realidades contemporáneas, las circunstancias materiales y culturales que los posibilitan” (Nieto, 2006: 101).

Desde la ética de la liberación de Dussel (1998), que es una ética de la vida, es decir, una ética que está en contra de la negación de la vida y cuya crítica parte de la relación que se establece “entre la negación de la corporalidad” de las víctimas y la “conciencia de la negación de dicha corporalidad”, es posible enfocar los derechos humanos. A partir de esta perspectiva teórica, se trata de una reflexión ética que examina las condiciones de vida imperantes en nuestras sociedades capitalistas, para luego pronunciarse favorablemente por las víctimas del sistema-mundo, a quienes les son negadas las condiciones materiales que harían posible su subsistencia y, por lo mismo, su acceso a una vida digna.

En palabras de Dussel, “la afirmación de los valores del «sistema establecido» o el proyecto de *vida buena* «de los poderosos» es negación o *mala vida* para los pobres” (1998: 310). Esta dominación de los poderosos produce la pobreza e infelicidad de las víctimas. La imposibilidad de vivir que enfrentan las víctimas niega la verdad del sistema, normas e instituciones, en cuanto partes de un “sistema de eticidad como totalidad”. La toma de conciencia, por sí misma, de una situación de injusticia es ya parte esencial de un proceso liberador. Sin conciencia de que se es víctima no puede haber lucha alguna que busque reivindicar derechos.

Respecto a las circunstancias materiales que hacen posible los derechos humanos, es menester apuntar el gran impacto que está teniendo la globalización sobre la naturaleza. El daño ocasionado al planeta pone en riesgo no sólo la vida presente de los seres humanos, sino también la vida futura de las generaciones que están por venir. Esta constituye una seria falta de responsabilidad, ética y legalmente enjuiciable, de quienes por afán de acumulación de riquezas están destruyendo la vida de nuestro planeta. En esta línea, Dussel sostiene que la tarea fundamental que tiene la *ratio política*, como “razón práctico-material”, es ocuparse de la producción, reproducción y desarrollo de la vida humana en comunidad. La macro-política se obliga a cumplir dicho imperativo en el nivel de la humanidad como un todo, en el largo plazo (*in the long run*), y responsabilizándose políticamente de la producción y reproducción de la biósfera (ecología) y como sistema de división del trabajo, de la producción de satisfactores y su distribución e intercambio (economía) (2001: 49).

El sistema económico-político mundial no sólo explota a los seres humanos, sino que también explota la naturaleza. Sin la naturaleza no se puede garantizar la vida humana, su reproducción material. Las consecuencias ecológicas que ésta trae consigo se están viendo reflejadas en el calentamiento global, la contaminación de mares y ríos, la deforestación y otros tantos males que aquejan al planeta. El respeto y cuidado de la naturaleza por parte de los seres humanos es una exigencia ética que emerge del hecho mismo de que se necesita de ella para asegurar la vida material de los seres humanos y para proteger el derecho a la vida de las generaciones futuras.

Dussel formula un imperativo ético universal de carácter material que tiene como criterio de verdad a la propia vida humana, en los siguientes términos:

El que actúa éticamente *debe* (como obligación) producir, reproducir y desarrollar autorresponsablemente la vida concreta de cada sujeto humano, contando con enunciados normativos con *pretensión de verdad práctica*, en una *comunidad de vida* (desde una “vida buena” cultural e histórica, con su modo de concebir la felicidad, en una cierta referencia a los valores y a una manera fundamental de comprender el ser como deber-ser, por ello con pretensión de rectitud también), que se comparte pulsional y solidariamente teniendo como horizonte último a toda la humanidad, es decir, con *pretensión de universalidad* (2001: 119).

El texto anterior quiere decir que todo ser humano debe respetar tanto su propia vida como la vida de los demás y crear las condiciones de posibilidad, materiales y formales, de cada vida humana. Ya desde el nivel pulsional, a nivel instintivo, los seres humanos buscan conservar su propia vida. Por eso es un imperativo ético universal, porque cada cultura reconoce como valor fundamental la vida, aunque cada una entienda de distinta manera la felicidad. No es ético que una cultura trate de imponer a otra su propio concepto de felicidad y sus valores, como ha sucedido con el eurocentrismo que permea en América Latina, pero sí es ético que a éstas se les respeten sus derechos y se les garantice las condiciones materiales que hacen posible la vida humana.

Desde la posición de Dussel, el fundamento de los derechos humanos es la vida concreta de cada persona, universal en cuanto valor que todo individuo reconoce como supremo. Los derechos humanos, antes que normas jurídicas, son una exigencia ética que emana de la humanidad de toda persona y hace posible la realización de cada ser humano, en tanto contribuye a la realización de toda persona mediante la creación de las condiciones materiales para toda vida humana. Necesariamente los estados nacionales y las empresas privadas son los responsables de que pese a su compromiso ético-jurídico para garantizar su respeto y promoción, se vulneren los derechos humanos. Es por ello oportuno recuperar el principio de participación ciudadana en la vida pública, para exigir a los gobiernos y a las empresas multinacionales que respeten la vida humana y los demás derechos que tiene toda persona.

En conexión con lo anterior, Fonet-Betancourt (2001) afirma que los derechos humanos forman parte de la memoria de la humanidad. Han estado presentes en cada momento de la historia. Representan una conquista de los individuos frente a los poderes sociales y políticos institucionalmente establecidos. Son parte de esa “cultura humana de la memoria de liberación”, como “memoria históricamente actuante” de aquellas personas que, “desde su experiencia de humanos [...] violentados”, se sublevaron para luchar por “los derechos del ser humano” y nos “transmiten como herencia [...] el compromiso por universalizar la humanidad del hombre” (2001: 290-291).

El reconocimiento de esta memoria histórica de los derechos humanos por parte nuestra trae consigo un imperativo ético para su defensa: “proteger los derechos humanos de cualquier intento de imperialismo cultural o político” por “evitar su instrumentalización política” (Fonet-Betancourt, 2001: 292). Los derechos humanos no tienen por qué ser meramente uno de tantos discursos en pleno siglo XXI, antes bien, “son la condición de posibilidad de una sociedad alternativa, la base de toda sociedad que podemos considerar vale la pena sostener” (Hinkelammert, 2002, 96).

#### LA DIGNIDAD HUMANA COMO FUNDAMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

En el primer y segundo apartados de este trabajo se ha visto cuáles fueron los principales efectos de la globalización en los derechos humanos y las perspectivas teóricas desde las cuales es posible realizar una crítica a este fenómeno. Los problemas que acarrea la globalización son muchos, pero pueden sintetizarse en uno solo: la consideración de la persona humana como instrumento al servicio del mercado y, en consecuencia, su reducción a objeto. La globalización es un atentado contra la dignidad humana porque, como se ha dicho, excluye a las personas de aquello que les es propio y necesario para una vida digna de ser vivida; porque genera víctimas para las cuales no hay justicia. Y todo esto debido a que, en el mercado globalizado, el dinero vale más que la dignidad de las personas. Para tener dignidad, hay que comprarla. Se es en la medida que se tiene. El ser es sinónimo de poseer dinero o bienes materiales: “tanto tienes, tanto vales”.

El discurso de los derechos humanos es utilizado hipócritamente por las empresas privadas para legitimarse; sólo les importa sacar provecho económico de los derechos humanos, mediante su privatización, para venderlos como mercancía (en forma de servicios). En este sentido, sólo quien pueda pagar por los derechos humanos puede gozar de ellos. Tener derechos es sinónimo de poder pagarlos (Hinkelammert, 2012). Los estados nacionales son cada vez más incapaces de garantizarlos; son estados débiles y serviles por la dictadura mundial que sobre ellos ejercen los consorcios multinacionales. Lo que se está negociando, en el fondo, es la dignidad humana que es la base de todo derecho humano.

La globalización reduce todas las relaciones personales a relaciones de mercado. En el mercado, esas relaciones serán significativas sólo si se traducen en intercambios comerciales, si generan riqueza y si, además, son útiles mercantilmente hablando. En pocas palabras, las relaciones de mercado son todas de sujeto a objeto (persona-cosa o yo-ello), no relaciones de sujeto a sujeto (de persona a persona o yo-tú, como dice Buber, 1998). En el primer tipo, la relación es objetivante, impersonal, desigual y asimétrica; ocurre, por ejemplo, entre el dueño de una empresa y sus empleados; se trata, pues, de una relación instrumental en la que la persona, un fin en sí misma, queda reducida a simple medio (instrumento) para la obtención de fines utilitarios. El segundo tipo de relación, en cambio, es personal, ya que sucede de persona a persona y tiene un carácter simétrico. En esta relación la persona es considerada un fin en sí misma.

En la tercera formulación del imperativo categórico kantiano, se deja claro que la dignidad de la persona consiste en ser ella un fin en sí misma, por lo que debe ser tratada como tal. Por eso Kant dice textualmente: “obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo, y nunca solamente como un medio” (Kant, 2003: 67).<sup>8</sup>

Lamentablemente, en el mercado global, la dignidad humana tiene un precio, se ha hecho de ella un objeto de intercambio. La persona humana dentro del mundo globalizado es un “instrumento para fines económicos” (Fromm, 2007: 23). Sin dignidad no se es persona, y justamente es la dignidad la que ha sido socavada al hacerse de ella una mercancía más, un objeto de intercambio. A propósito de lo anterior y en la línea argumentativa de Kant, Carlos Díaz explica que “mientras las cosas tienen precio, las personas ponen el precio porque valen, de ahí que ellas sean la medida y lo mensurable, no lo medido (2003: 31).

Los derechos humanos son el “deber ser” que emerge del reconocimiento de la persona humana como fin en sí mismo, como valor absoluto. La dignidad es, pues, el

---

<sup>8</sup> Más adelante en el texto, donde se cita su imperativo categórico, Kant hace alusión a que la dignidad humana no es comerciable, no puede subordinarse a nadie por ningún precio. La dignidad humana está por encima de todo precio, porque el ser humano no es un objeto con un valor relativo para otra cosa, sino precisamente porque la dignidad, al ser un valor interno de la persona en cuanto persona, es un valor absoluto y “no admite nada equivalente” (Kant, 2003: 74).

límite absoluto que toda persona debe respetar, por eso, siguiendo a Guerra, “la verdad del ser humano es que es persona, es decir, [...], sujeto concreto que se distingue de todo otro por su eminente dignidad”, y la dignidad del ser humano, en cuanto valor intrínseco que cada persona posee, “impone obligaciones específicas, entre las cuales destaca el respeto irrestricto a la vida” (2003: 118-119). Y no sólo el respeto a la vida humana, sino a todos los demás derechos que se desprenden del reconocimiento del valor de la persona humana. Por tal razón, todo acto que viole los derechos humanos destruye la dignidad de la persona humana y, por lo tanto, niega a la persona humana, en cuanto fin, y la convierte en un medio al servicio de los intereses del mercado.

De acuerdo con lo anterior, es un error fundamentar los derechos humanos en la *libertad*, en la *igualdad* o la *solidaridad*. Ciertamente, estos son valores importantes y cada uno está en la base de las así llamadas tres generaciones de los derechos humanos: el primer valor, de los derechos civiles y políticos; el segundo, de los derechos económicos, sociales y culturales; y el tercero, de los derechos a la calidad de vida (Escámez, 2004). No obstante, estos tres valores tienen su sustento en la dignidad humana, que es el valor más importante a partir del cual se articula todo otro valor como derecho humano. Ciertamente, el problema se presenta al proponer la dignidad de la persona humana como valor fundamental y universal, en el sentido que la plantea Kant es su aspecto formalista, es decir, en cuanto imperativo práctico de la razón como “deber”, que impele a la voluntad a actuar respetando la dignidad de los demás en tanto que uno mismo percibe esa dignidad como un bien particular y universal.

Ahora bien, parece necesario agregar al imperativo universal formal kantiano de la dignidad humana, el imperativo material universal que, correctamente, Dussel propone cuando habla de la vida concreta de cada ser humano. Al fusionarlos, se tiene como fundamento de los derechos humanos la dignidad de la vida humana concreta. Para ser digna, una vida humana necesita primero condiciones materiales, pero para contar con condiciones materiales, es importante que cada persona reconozca en su ser, como en el ser de los otros, el valor intrínseco de la dignidad, en tanto valor irreductible e intercambiable, y actúe en lo particular procurando no sólo la dignificación de su propia vida, sino también la de las demás personas, afirmando la corporalidad de las víctimas para devolverles la dignidad que les había sido negada.

#### COMENTARIOS FINALES

A partir de los planteamientos realizados en torno a los derechos humanos y su fundamento, cabe decir que es indispensable hablar de una cultura de los derechos humanos. Esta cultura consiste en incluir el estudio de los derechos humanos en todos los niveles de educación del país. El conocimiento de los derechos humanos es esencial en esta cultura de los derechos, para que, desde la escuela, cada individuo reconozca a

los demás como semejantes, con una dignidad igual a la propia, y actué dignificando su vida y la de cada otro.

Aunado a estos derechos, habrá también que tomar en cuenta que su realización tiene lugar en una cultura propia. La cultura de los derechos deberá respetar la cultura de los pueblos indígenas, el derecho a una educación alternativa, pero avalada por el Estado; el derecho a una forma alternativa de comercio, como el trueque; el derecho a la producción para el autoconsumo, entre otros.

Los derechos humanos son el tema de nuestro tiempo, la nueva utopía que cree en la posibilidad de un cambio de mentalidad en los seres humanos (De Sousa, 2003), de un reconocimiento y trato dignificante de cada vida humana como si fuera la propia. Para esto, es importante adquirir la capacidad crítica ante el sistema de valores dominante en nuestras sociedades y tomar conciencia de que estos valores del mercado global no son naturales, sino impuestos por una cultura que está en contra de los derechos humanos.

Esta cultura de los derechos humanos también debe hacerse presente en las políticas públicas. Los derechos humanos deberán ser el “eje de las políticas públicas en un estado democrático” (Monsiváis, 2010: 312). Un verdadero estado democrático es aquel donde se respetan los derechos humanos de todas las personas. Si se evalúa el grado de democracia en nuestro país a partir del nivel de respeto a los derechos humanos, se obtiene resultados desalentadores, es decir, no existe una verdadera democracia en México, porque no hay una verdadera cultura de respeto a los derechos humanos. Los derechos humanos en el discurso político son sólo retórica.

La creación de organizaciones de la sociedad civil debe considerarse otro camino de acción para fomentar la cultura de los derechos humanos. En efecto, estas organizaciones que surgen desde la ciudadanía presionan a los poderes públicos para que cumplan con las obligaciones contraídas por México con los tratados internacionales. Y todo lo anterior con la finalidad de hacer realidad en nuestro país la segunda generación de derechos humanos y, en general, el respeto a la dignidad de la vida concreta de cada ser humano.

## REFERENCIAS

- ANDRADE RUBIO, K. L. (2012). *Exclusión social y emigración en el ejido de San Pablo*. México: Porrúa.
- BOLTVINIK, J. (2004). Políticas focalizadas de combate la pobreza en México. El progreso/oportunidades. En *La pobreza en México y el mundo* (pp. 315-347). México: Siglo XXI Editores.
- BOLTVINIK, J.; DAMIÁN, A. (Coords.) (2004). *La pobreza en México y el mundo*. México: Siglo XXI Editores.
- BUBER, M. (1998). *Yo y tú*. Madrid: Caparrós Editores.



- COLLIN, L. Y CADENA, F. (2007). Pobreza y exclusión. En CALVA, J. (Coord.), *Políticas de desarrollo regional* (323-349). México: Porrúa.
- CAPILLA, L. (1996). *Las multinacionales: voraces pulpos planetarios*. Madrid: Acción Cultural Cristiana.
- DÍAZ, C. (2003). *El hombre: imagen de Dios*. México: Instituto Mexicano de Doctrina Cristiana.
- DUSSEL, E. (1998). *Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*. Madrid: Trotta.
- \_\_\_\_\_. (2001). *Hacia una filosofía política crítica*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- ESCÁMEZ, J. (2004). La Educación para la promoción de los derechos humanos de la tercera generación. En *Encounters on Education* (5), pp. 81-100.
- FLORES OLEA, V.; MARIÑA FLORES, A. (2004). *Crítica de la globalidad. Dominación y liberación en nuestro tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica (FCE).
- FORNET-BETANCOURT, R. (2001). *Transformación intercultural de la filosofía. Ejercicios teóricos y prácticos de la filosofía intercultural desde Latinoamérica en el contexto de la globalización*. Bilbao: Desclée de Brower.
- \_\_\_\_\_. (2003). *Interculturalidad y filosofía en América Latina*. Aachen. Verlag Mainz.
- \_\_\_\_\_. (2004). La filosofía intercultural frente a los desafíos de la globalización. En Vaz e Silva, N.; Back, J. M. (Orgs.), *Temas de filosofía intercultural* (pp. 15-19). São Leopoldo: Nova Harmonia.
- GUERRA, R. (2003). *Afirmar a la persona por sí misma. La dignidad como fundamento de los derechos humanos*. México. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- GIDDENS, A. (2004). Consecuencias de la modernidad. En Vaz e Silva, N.; Back, J. M. (Orgs.), *Temas de filosofía intercultural*. São Leopoldo. Nova Harmonia.
- HILLMANN, K-H. (2004). *Diccionario enciclopédico de sociología*. Barcelona. Herder.
- HINKELAMMERT, F. J. (2002). El socavamiento de los derechos humanos en la globalización actual. En *Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* (87), pp. 315-330.
- \_\_\_\_\_. (2012). *Lo indispensable es inútil. Hacia una espiritualidad de la liberación*. San José: Arlekin.
- IZUZQUIZA, I. (2003). *Filosofía del presente. Una teoría del reconocimiento*. Madrid: Alianza Editorial.
- KANT, I. (2003). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- MALIANDI, R. (2006). *Ética: dilemas y convergencias. Cuestiones éticas de la identidad, la globalización y la tecnología*. Buenos Aires: Biblos, Universidad Nacional de Lanús.
- MONSIVÁIS, A. (2010). La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2001-2008): desarrollo institucional y desempeño político. En Olvera, A. J. (Coord.), *La democratización frustrada. Limitaciones institucionales y colonización de la política*

- de las instituciones garantes de derechos y de participación ciudadana en México* (pp. 293-356). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Universidad Veracruzana (UV).
- NIETO, E. (2006). Capitalismo global. En Nieto, E.; Millán, M. G. (2006), *Educación, interculturalidad y derechos humanos. Los retos del Siglo XXI* (pp. 97-139). México: Universidad Pedagógica nacional (UPN), Driada.
- NUSSBAUM, M. (2007). *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Paidós.
- PÉREZ LUÑO, A. E. (2000). La universalidad de los derechos humanos. En SORIANO DÍAZ, R.; ALARCÓN CABRERA, C.; MORA MOLINA, J. J. (Coords.), *Diccionario crítico de los derechos humanos I* (pp. 27-42). La Rábida. Universidad Internacional de Andalucía, Sede Iberoamericana de la Rábida.
- SÁNCHEZ, A. (2007). Políticas sociales y estratégicas regionales de combate a la pobreza. En. CALVA, J. (Coord.), *Políticas de desarrollo regional* (pp. 305-321). México: UNAM, Porrúa.
- SPING-ANDERSEN, G. (1993). *Los tres mundos del estado del bienestar*. Valencia: Edicions Alfons el Magnanim.

# La militarización neoliberal de la seguridad y la guerra contra el narcotráfico en México

*Arsinoé Orihuela Ochoa*

## Resumen

Este texto propone la hipótesis de que la “guerra contra el narcotráfico” es una submodalidad doméstica de otra modalidad de guerra global. El objetivo de esta guerra no es la droga o su red de tráfico sino la sociedad. La “guerra contra el narcotráfico” es una violencia estatal que tiene como objetivos ocupar, despoblar y reordenar territorios; dislocar contenidos comunitarios en un contexto de confiscación a gran escala de patrimonios; e introducir la figura de un enemigo, que justifique el proceso de militarización de la seguridad.

Palabras clave: *Violencia, Estado, Neoliberalización, Guerra, Militarización, Narcotráfico*

## Abstract

This paper proposes the hypothesis that the "war against drugs" is a domestic sub-modality of a global war. The aim of this war is not the "control of drugs" or its traffic network but society. The "war against drugs" is a State violence which aims to occupy, depopulate and reorder territories; dislocate community contents in a context of large-scale confiscation of assets; and to introduce the figure of an enemy in order to justify the militarization of security.

Keywords: *Violence, State, Neoliberalization, War, Militarization, Drug Trafficking*

## Résumé

Cet article propose l'hypothèse que la «guerre contre le narcotrafic» est une sous-modalité nationale d'autres modalités de la guerre globale. L'objectif de cette guerre n'est pas la drogue ou son réseau de trafic, mais la société. La "guerre contre le narcotrafic" est une violence d'Etat qui vise à occuper, dépeupler et réorganiser les territoires; disloquer des contenus communautaires dans un contexte de confiscation à grande échelle des patrimoines; et introduire la figure d'un ennemi pour justifier le processus de militarisation de la sécurité.

Mots-clés: *Violence, État, Néolibéralisme, Guerre, Militarisation, Narcotrafic*

Texto completo: [PDF](#)

## LA MILITARIZACIÓN NEOLIBERAL DE LA SEGURIDAD Y LA GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO

Arsinoé Orihuela Ochoa\*

### Resumen

Este texto propone la hipótesis de que la “guerra contra el narcotráfico” es una submodalidad doméstica de otra modalidad de guerra global. El objetivo de esta guerra no es la droga o su red de tráfico sino la sociedad. La “guerra contra el narcotráfico” es una violencia estatal que tiene como objetivos ocupar, despoblar, reordenar territorios; dislocar contenidos comunitarios en un contexto de confiscación a gran escala de patrimonios, e introducir la figura de un enemigo, que ustifique el proceso de militarización de la seguridad.

### Palabras clave

Violencia, Estado, neoliberalización, guerra, militarización, narcotráfico.

### INTRODUCCIÓN

En México se observa una violencia sin precedentes, su genealogía e intensidad tienen un núcleo: la “guerra contra el narcotráfico”. Esta modalidad específica de violencia emergió a la par de otros procesos transterritoriales que en el presente cobran una relevancia de primer orden: el tránsito de una configuración hegemónica a otra —una “guerra civil entre fuerzas que pretenden estar estructuralmente representadas en la constitución imperial” (Negri, 2007: 47)—; el debilitamiento de la autonomía del Estado y un paulatino desbaratamiento de la estructura asistencialista; el encumbramiento de un poder desterritorializado, sin freno e incontestado; el desencadenamiento de un “dispositivo económico-financiero que ninguna instancia internacional está en posición de regular” (Calveiro, 2012: 34); la privatización de las funciones de gobierno y de los medios de destrucción y violencia; la expropiación de los patrimonios de dominio público a escala mundial. Estos procesos se articulan temporal-geográficamente en la “neoliberalización”.

---

\* Sociólogo. Estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales en el Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la Universidad Veracruzana.

La guerra no es una estrategia autónoma o independiente de los *procedimientos rutinarios* que rigen los destinos del país. La naturaleza de la guerra sólo puede aprehenderse en relación con estos otros procedimientos. Más que una patología social o política, la violencia en torno al narcotráfico responde a una cierta ecuación a menudo ignorada. Las guerras, religiosas, sanitarias o imperiales, rara vez persiguen objetivos declarados, lo que priva en esta trama es un contenido oculto y un contenido público, un discurso políticamente inconfesable y otro políticamente rentable. El *proceso real tiene lugar en el contenido oculto e inconfesable*.

Este contenido es inasequible sin un adecuado marco teórico. La confrontación entre enfoques teóricos deberá conducir al encuentro con los axiomas que dotarán de sistematicidad al abordaje del objeto de estudio en cuestión. La situación de violencia que atraviesa México no puede explicarse asistiendo a perspectivas fragmentarias o coyunturales; sin buscar en los fondos de esos contenidos ocultos, poco o nada se podrá conseguir en el desahogo científico de los fenómenos que nos ocupan.

La selección de un marco teórico con vocación crítica, radicalmente adverso a las ficciones e ideologías modernas, es el primer requisito para cumplir con la doble misión de esta investigación: por un lado, analizar teórica y *prácticamente* los fenómenos de la guerra y violencia en México, y por otro, colocar a la instrucción académica en el lugar que, de acuerdo con la aspiración universal de la *universitas*, le corresponde socialmente: en el de la crítica sin contemplaciones y en el de la ciencia sin desviaciones.

#### VIOLENCIAS DE ESTADO: UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA A LA VIOLENCIA OBJETIVA

Este trabajo aborda fundamentalmente la guerra, pero no aisladamente, sino en concatenación con otros fenómenos: violencias estatales, neoliberalización y militarización. Si bien la “guerra contra el narcotráfico” tendrá una primacía en la investigación, cabe señalar que este tema-objeto será analizado a la luz de un enfoque teórico cuya definición conceptual de violencia coliga la normalidad con la distorsión, el desequilibrio o el traumatismo.

Un primer paso para abordar el objeto de estudio consiste en deconstruir la explicación de que el narcotráfico es un agente extraño que interrumpió el equilibrio de un orden social custodiado por el Estado. En la narrativa gubernamental, la delincuencia representa una amenaza que distorsiona la trama de relaciones sociales comprendidas en la comunidad política o el Estado. En este metarrelato, la figura del narcotráfico personifica el traumatismo externo que interfiere accidentalmente, perturbando el equilibrio social. Este relato, que condiciona la percepción ciudadana de la realidad (orientando la opinión pública hacia ciertos estados de ánimo rentables para el poder), hace creer que el desequilibrio es una anomalía. Por lo contrario, el desequilibrio es congénito al orden, es decir, el espacio real-simbólico es en sí mismo distorsión, desequilibrio, curvatura. En este sentido, el conflicto que nos ocupa se inscribe en la

distorsión orgánica del estado de cosas.

Para acercarse al fondo de este conflicto es preciso definir e identificar ciertos conceptos entreverados con la guerra. Por ahora interesan dos: violencia y Estado. El fenómeno de la militarización, aunque vital en la investigación, se abordará en el futuro como un asunto adyacente.

#### DE LA VIOLENCIA OBJETIVA

El concepto de violencia es opuesto a la norma aceptada. Usualmente, la violencia se asocia con la perturbación del orden, la normalidad, o bien con el agotamiento de un poder o autoridad. Hannah Arendt describe la violencia como un signo de impotencia, decadencia o debilidad del poder. Dice:

Políticamente hablando lo cierto es que la pérdida de poder se convierte en una tentación para reemplazar al poder por la violencia... y que la violencia en sí misma concluye en impotencia. Donde la violencia ya no es apoyada y sujeta por el poder se verifica la bien conocida inversión en la estimación de medios y fines. Los medios, los medios de destrucción, ahora determinan el fin, con la consecuencia de que el fin será la destrucción de todo poder (Arendt, 2012: 75).

En el transcurso de la investigación se establecerá un diálogo más profundo con esta autora. Por ahora, basta con precisar que la definición que aquí se recupera difiere con las dos aproximaciones antes descritas: la de la violencia como perturbación de la normalidad y la de la violencia como síntoma de impotencia. Este trabajo usa las nociones de violencia de Walter Benjamin y Slavoj Žižek. Es cierto que no existe paridad entre los dos autores con este problema teórico, pero un intercambio dialógico dará fruto al concepto de violencia que atañe a esta investigación.

Benjamin (2007) distingue entre violencia mítica y violencia divina. La primera refiere a la violencia constitutiva al poder, históricamente reconocida o sancionada, que se ejerce en nombre de una voluntad superior y que se explica en función de la conservación y/o fundación del derecho. La violencia divina es la antítesis de la mítica: es aquella que permite inaugurar una nueva época histórica, que transgrede práctica o sustantivamente el orden real-simbólico establecido, y que por consiguiente constituye una violencia no reconocida o sancionada. La que incumbe a este trabajo es la violencia mítica.

Por otro lado, Žižek (2009) establece una diferencia conceptual entre violencia objetiva y violencia subjetiva. La violencia sistémica u objetiva alude a la violencia que debe efectuarse para conservar o sostener la normalidad, es decir, se trata de la violencia, no pocas veces anónima e invisible, que es inherente al estado “normal” de cosas. Por el contrario, la violencia subjetiva es la más directamente visible y a la que suelen prestar atención los analistas, y que no es más que una violencia que se experimenta en contrastación con el hipotético estado “normal” de cosas (Žižek, 2009). Este tipo de

violencia, que abarca todas las expresiones comúnmente calificadas como violentas, desde una manifestación anarquista hasta un acto terrorista, no es más que una reacción consciente o inconsciente a la violencia objetiva. La violencia objetiva (intrínseca al poder, el Estado, los mercados), y no la subjetiva, es la que concierne a esta investigación, pero se ha dicho que la violencia se examinará en concatenación con el concepto de Estado y no aisladamente (interésanos la noción política, no antropológica de la violencia). Por consiguiente, cabe ahora definir conceptualmente el Estado.

#### DEL CONCEPTO DE ESTADO

La definición tradicional de Estado señala que se trata de un cuerpo político cuyos elementos definitorios son: población, territorio, administración, gobierno y reconocimiento diplomático. Pero esta conceptualización es estéril y especialmente para los objetivos que persigue esta investigación. En este estudio, el Estado se interpretará como proceso e instrumento: un proceso allí donde las relaciones sociales se recrean en una *forma situacional* específica de dominación-sometimiento (un proceso fundamentalmente atravesado por la violencia), y un instrumento allí donde el poder legalmente sancionado se vale del entramado de instituciones público-privadas para imponer una agenda que a menudo responde a procedimientos transterritoriales.

En este sentido, se utiliza el concepto de Estado a partir de tres coordenadas fundamentales:

- a. La relación violencia-Estado
- b. La relación capital-trabajo-Estado
- c. La relación Estado-sistema interestatal-mercado

Esta última coordenada resulta de vital importancia para el análisis del concepto en cuestión, pues se observa que un análisis acotado a las fronteras de un Estado-nación es impotente para explicar los procesos políticos extra e intramuros. Dice Wallerstein: “Al valorar la política de un Estado dado, la distinción entre lo interno y lo externo resulta excesivamente formal y no es demasiado útil para que entendamos cómo ocurrieron realmente [los procesos políticos]” (Wallerstein, 2010: 51).

En el contexto de la globalidad, la distinción entre lo endógeno y lo exógeno es una tarea que reclama precisión, y las más de las veces resulta teóricamente estéril la separación. Además, lo exógeno o externo, cuando se trata de un Estado, no se debe entender únicamente en términos de territorialidad. La exterioridad también señala una cuestión jurisdiccional o de autoridad. Estamos ante un oxímoron: la extraestatalidad es un fenómeno intraestatal. Saskia Sassen expone con puntualidad esta realidad emergente:

El orden institucional casi exclusivamente privado que se encuentra en formación está caracterizado por la capacidad de privatizar aquello que hasta ahora era público y de

desnacionalizar a las autoridades y los programas políticos nacionales... *Este tipo de autoridad privada representa un nuevo orden normativo, que existe por fuera de lo que siempre ha sido (y aún es, en cierta medida) la normatividad primordial de los tiempos modernos, es decir, la raison d'état...* Los elementos clave de este nuevo orden normativo ingresan en la esfera pública, donde son representados como parte de objetivos o políticas de naturaleza pública, lo que contribuye con la desnacionalización de programas que históricamente correspondían al Estado nacional. Determinados componentes del Estado-nación empiezan a funcionar como espacios institucionales para el accionar de poderosas dinámicas constitutivas del 'capital global' o fundamentales para su existencia. En ese proceso, dichas instituciones estatales reorientan sus labores en materia de políticas o incluso los programas estatales más amplios hacia las exigencias de la economía global, aunque se las sigue calificando de nacionales (Sassen, 2010: 280).

Danilo Zolo —siguiendo a Negri y Hardt— traza un horizonte análogo al cuadro-descrito por Sassen:

El nuevo orden global impuesto por la mundialización ha llevado a la desaparición del sistema westfaliano de Estados soberanos. Ya no hay Estados nacionales, más allá de sus moribundas estructuras formales que puedan sobrevivir dentro del ordenamiento jurídico de las instituciones internacionales. El mundo ya no está gobernado por sistemas políticos estatales: está gobernado por una única estructura de poder que no presenta ninguna analogía significativa con el Estado moderno de origen europeo. Es un sistema político descentralizado y desterritorializado [...] (Negri y Hardt, 2007: 43).

En este sentido, lo que cabe consignar es el deslizamiento de jurisdicciones: a saber, la privatización de ciertas funciones de gobierno y la consiguiente expropiación de la arena pública. Sassen hace notar: "La lógica del mercado global de capitales circula cada vez más en el dominio público, donde a la larga se instala como política de Estado" (Sassen, 2010: 281).

El Estado se encuentra, ahora, en el centro de un intenso debate teórico. No se puede ofrecer *a priori* una definición única. Esta investigación no se propone alcanzar tal cosa. La obsolescencia expedita de conceptualizaciones relativas a la operatividad del Estado no es accidental: es afín a la vertiginosidad de los cambios que enfrenta un mundo en estado de acelerada reestructuración. Pero aun en este contexto de caos e indeterminación, se puede alcanzar a identificar teóricamente ciertos elementos del Estado, en general, y del Estado neoliberal, en particular.

A Marx se le debe una de las descripciones teóricamente más exactas de los elementos definitorios e invariables del Estado. Marx escribe:

Desde el punto de vista *político* [punto de vista por lo demás incorrecto], el Estado y la organización de las cosas no son dos cosas distintas. El Estado es la organización de la sociedad. Allí donde el Estado confiesa la existencia de abusos sociales, los busca o bien en leyes naturales, irremediables con las fuerzas humanas, o en la vida privada, independiente de él, o en disfuncionalidades de la administración, que depende de él (Muñoz, 2002: 91).



Además añade:

La existencia del Estado y la de la esclavitud son inseparables. El Estado antiguo y la esclavitud antigua –contraste clásico y sin tapujos– no se hallan *soldados* entre sí más íntimamente que el moderno Estado y el moderno mundo del lucro –hipócrita contraste cristiano–. Si el Estado moderno quisiese acabar con la *impotencia* de su administración, tendría que acabar con la actual *vida privada*. Y de querer acabar con la vida privada, tendría que acabar consigo mismo, ya que *sólo* existe por oposición a ella... El Estado no puede creer en la *impotencia interna* de su administración, o sea de sí mismo. Lo único de que es capaz es de reconocer defectos formales, accidentales y tratar de remediarlos ¿Que estas modificaciones no solucionan nada? Entonces la dolencia social es una imperfección natural, independiente del hombre... o la voluntad de la gente privada se halla demasiado pervertida como para corresponder a las buenas intenciones de la administración (Muñoz, 2002: 93).

Por último, Marx ubica las coordenadas en las que se encuadra la actividad estatal, sus límites materiales e inmateriales, el campo –a menudo sobredimensionado– en el que se ciñe su jurisdicción, alcance o dominio:

La contradicción entre el carácter y la buena voluntad de la administración por una parte y sus medios y capacidad por la otra no puede ser superada por el Estado, sin que éste se supere a sí mismo ya que se basa en esta contradicción. El Estado se basa en la contradicción entre la vida pública y privada, entre los intereses generales y especiales. Por tanto la administración tiene que limitarse a una actividad formal y negativa, toda vez que su poder acaba donde comienza la vida burguesa y su trabajo. Más aún, frente a las consecuencias que brotan de la naturaleza antisocial de esta vida burguesa, de esta propiedad privada, de este comercio, de esta industria, de este mutuo saqueo de los diversos sectores burgueses, la impotencia es la ley natural de la administración. *Y es que este desgarramiento, esta vileza, este esclavismo de la sociedad burguesa es el fundamento natural en que se basa el Estado moderno [...]* (Muñoz, 2002: 92).

## LA VIOLENCIA DEL ESTADO

En su definición más elemental, la violencia no es otra cosa que un ejercicio intencional de la fuerza (física o mental) por un sujeto individual o colectivo, contra otro, también individual o colectivo, para infligir perjuicios o imponer una voluntad. Pero este sentido del concepto de violencia no alcanza para aprehender la violencia real y efectiva, ni su relación con el Estado.

Es preciso discernir entre dos enfoques de la violencia: la violencia como manifestación y la violencia como medio. En nuestra época, particularmente en los estudios culturales, casi todas las investigaciones acerca de la violencia abordan este fenómeno desde el primer enfoque referido: el de la violencia como manifestación, no obstante, el concepto de violencia teóricamente relevante es el de la violencia como medio. Con apreciable capacidad de síntesis, Walter Benjamin identifica estos dos niveles de significación de la violencia: “Así, en lo que se refiere al hombre, la cólera lo arrastra

a los fines más cargados de violencia, la cual como medio no se refiere a un fin preestablecido. Esa violencia no es un medio, sino una manifestación” (Benjamin, 2007: 131). Interesa acá referir al carácter instrumental de la violencia: la violencia no es un fin en sí mismo, ni una llana manifestación de la impotencia; la violencia es un medio al servicio de un fin. Arendt sostiene:

[...] políticamente hablando es insuficiente decir que poder y violencia no son la misma cosa. El poder y la violencia son opuestos; donde uno domina absolutamente falta el otro. La violencia aparece donde el poder está en peligro pero, confiada a su propio impulso, acaba por hacer desaparecer al poder... hablar de un poder no violento constituye en realidad una redundancia (*sic*). La violencia puede destruir al poder; es absolutamente incapaz de crearlo (Arendt, 2012: 77).

La tesis es insostenible. No es accidental que la violencia requiera siempre de una justificación: esa justificación es el fin; la violencia es sólo el medio. Por sí sola la violencia es moralmente perversa (a menos que se entienda sofisticadamente como una llana manifestación). Pero para abordar la relación fines-medios es preciso trasladarse al terreno político. En efecto, la política comprende estos dos aspectos inseparables: el ideológico-valorativo (fines) y el práctico-instrumental (medios). El *fin* es contingente e históricamente sancionado. La justificación se produce-reproduce en este ámbito. Pero el *medio*, más allá de la justificación que lo escolte, es uno e invariable: el poder. El poder es el medio fundamental de la política, cierto es que la violencia es el medio esencial del poder; más aún, el poder *es* violencia. Benjamin aclara esta relación poder-violencia:

La función de la violencia en la fundación jurídica es, en efecto, doble en el sentido de que la fundación jurídica, si bien persigue lo que es instaurado como derecho, como fin con la violencia como medio, sin embargo el derecho, una vez establecido, no depones en modo alguno la violencia, sino que sólo ahora hace de ella en sentido estricto, es decir, inmediatamente, *violencia fundadora de derecho*, en cuanto *instaura como derecho, con el nombre de poder, no ya un fin inmune e independiente de la violencia, sino íntima y necesariamente ligado con ésta*. Fundación de derecho es creación de *poder*, y en tal medida un acto... de *violencia* (Benjamin, 2007: 132).

El concepto de violencia mítica en Walter Benjamin como la noción de violencia objetiva en Slavoj Žižek coinciden en este aspecto crucial: la violencia es un instrumento al servicio de un poder, o de un derecho históricamente sancionado, o de una dominación revestida de normalidad.

En resumen: si la política –en su aspecto fundamental– es una disputa por el predominio, y el *poder* una institución de este predominio, y la *violencia* el instrumento esencial de todo poder, cabe inferir que el *Estado*, siguiendo parcialmente a Weber, es un aparato en cuyo seno reposan, sino monopolica sí concentradamente, las fuentes de violencia constitutivas a una formación específica de poder: la moderna capitalista.

Esta violencia constitutiva del poder, orgánica e inherente a un orden determinado, es la violencia objetiva, sistémica o mítica, que hasta aquí se ha tratado de identificar y describir. Ahora corresponde pensar las cuestiones más concretas o directamente conexas con la operatividad de las violencias de Estado.

El poder estatal instituido gobierna con base en el binomio coerción-consenso. La violencia objetiva es la materia de este binomio. En discrepancia con el concepto de violencia de Hannah Arendt, se ha dicho que la violencia es la forma de un poder o autoridad, aun allí donde logra altos grados de aceptación (hegemonía):

La hegemonía no es simple dominio ni puro consenso; organiza tanto la coerción necesaria para mantener el dominio como el consenso que lo hace creíble y culturalmente aceptable. En otros términos, el dominio sin hegemonía, la fuerza sin consenso y discurso legitimador son viables de manera muy limitada en el tiempo y en sus posibilidades de control efectivo. Al hablar del Estado, Gramsci lo considera una 'hegemonía revestida de coerción', postulando la hegemonía como núcleo; sin embargo [y cabe subrayar enfáticamente este cambio], en las democracias modernas podríamos incluso pensarlo como coerción revestida de consenso (Calveiro, 2012: 13).

En otras palabras, la coerción es la característica dominante del Estado moderno. De acuerdo con esta lectura, la intensificación de la violencia –legítima e ilegítima– es una característica definitoria de la forma de Estado actual.

En este tenor, cabe ubicar a la violencia de Estado como un modo de ejercicio de la violencia objetiva, acaso el más extendido en el marco del capitalismo maduro. No obstante, en el actual contexto de laxitud o dilución jurídica del Estado (desmoronamiento de la hegemonía) se observa que la violencia objetiva se configura una "federación": se basa en la descentralización; se delegan facultades para el uso de la violencia a otros órganos no inscritos directamente en las instituciones estatales. Entre estos actores u órganos paralegales, destacan las empresas de seguridad particulares, células paramilitares, efectivos militares foráneos, cárceles e instituciones correccionales en manos de agentes empresariales, etc. La violencia objetiva también incluye estas legiones privadas. Slavoj Žižek consigna esta traslación de la violencia estatal hacia órganos no estatales:

Un hecho menor, pero revelador, de este gradual 'desvanecimiento' del Estado-Nación es la lenta propagación, en los Estados Unidos y en otros países occidentales, de la obscena institución de las cárceles privadas: el ejercicio de lo que debería ser monopolio del Estado (la violencia física y la coerción) se convierte en objeto de un contrato entre el Estado y una empresa privada, que, con ánimo de lucro, ejercerá coerción sobre las personas –estamos sencillamente ante el fin del monopolio de la violencia que (según Max Weber) es la característica definitoria del Estado moderno (Žižek, 2009: 54).

Las violencias estatales son más monopólicas. Esta es una transformación histórica. Las violencias de Estado son tan sólo una fracción de un abanico de fuentes de violencia.

Violencia de Estado y violencia objetiva no son intercambiables, aun cuando su parentesco es apreciablemente íntimo. El monopolio de la violencia devino oligopolio de la violencia, y el Estado, un agente central de este oligopolio. En suma, la violencia objetiva es un oligopolio que comprende a aparatos públicos, privados, estatales, extra estatales e incluso mixtos.

En relación con las nuevas formas de violencia estatal, fatalmente entreveradas con ciertas modalidades no estatales de violencia, Calveiro documenta la primacía de dos modalidades cruciales:

[...] en la actualidad, [la violencia] se despliega principalmente a través de dos combates, definidos como guerras: la ‘guerra antiterrorista’ y la ‘guerra contra el crimen’. Una y otra habilitan el escenario bélico que requieren las dominaciones autoritarias, facilitando las formas más radicales de la violencia represiva... *Ambas guerras se entrelazan, se construyen y se dictan desde los poderes centrales...* y son instrumentos útiles para la reorganización global (Calveiro, 2012: 15).

El diagnóstico de Negri y Hardt se sitúa en las mismas coordenadas:

Los Estados-nación no pueden ya reclamar el dominio soberano o la autoridad última como lo hacían en la modernidad. El Imperio está ahora por arriba de los Estados-nación como la autoridad última y por tanto aparece como una *forma nueva de soberanía...* [El capitalismo maduro] y los instrumentos del Estado y del Imperio con los cuales se identifica, *se basa cada vez más en la guerra*. Foucault y Deleuze han narrado extensamente que desde los regímenes disciplinarios sobre los individuos del capitalismo clásico nos hemos dirigido hacia regímenes de control de las poblaciones en el capitalismo maduro. Hoy ese *tipo de legitimación integra la guerra. La miseria y marginación no sólo son mantenidas sino continuamente reproducidas por las guerras imperiales* (Negri y Hardt, 2007: 57).

La guerra contra el narcotráfico, como se sostuvo al inicio, es tan sólo una guerra dentro de otra guerra de alcance global; en otras palabras, de una “guerra total” prescrita “desde los poderes centrales” y en correspondencia con “una forma nueva de soberanía” y un “tipo de legitimación que integra la guerra”. Las formas específicas que asume la violencia en esta etapa o contexto no son accidentales: atañen a una forma específica de organización del poder político. Para conocer la naturaleza de la violencia, en general, y de la guerra contra el narcotráfico, en particular, es preciso conocer antes la naturaleza del poder.

#### EL NEOLIBERALISMO COMO REEDICIÓN DE LA ACUMULACIÓN ORIGINARIA

La intensidad de la violencia en las modernas democracias formales, en clara armonización con ciertas técnicas de desposesión que más adelante se abordarán, conduce a una primera conjetura: el orden global atraviesa una etapa de reconfiguración,

un momento instituyente al servicio de un “proceso histórico de disociación [a una escala cada vez mayor] entre el productor y los medios de producción”, a cuyo develamiento se consagrará parcialmente este trabajo.

## EL ESTADO NEOLIBERAL

El Estado experimenta una especie de autodestrucción, una corrosión institucional autoinducida, con el correspondiente costo social –“altísimo costo social”– que esto acarrea. Se ha señalado igualmente la yuxtaposición, cuando no ensamblaje total, de las funciones de Estado y la agenda de actores privados extraestatales, así como también el desarraigo de las legislaciones nacionales. Y se mostró además, que esta materialidad del Estado está inevitablemente atravesada por contenidos específicos de violencia. Rhina Roux dice:

Un violento proceso de expansión universal de la relación de capital, de reestructuración de las relaciones entre los múltiples capitales y, sobre todo, de las formas y contenidos de la dominación, la resistencia y la rebelión, está en curso. [...] En el territorio mexicano esta gran transformación no sólo ha significado nuevas formas de reconexión al mercado mundial, la recomposición de las clases dominantes y cambios profundos en los grupos subalternos. El ‘molino satánico’, aquella metáfora con la que Karl Polanyi describió la pulsión destructiva contenida en la utopía liberal del mercado autorregulado, ha terminado por desgarrar los fundamentos históricos de una relación estatal, abriendo un ciclo de violencia infernal (Roux, 2005: 45).

Ahora bien, estas características del Estado sólo describen sociológica e históricamente una serie de hechos observables. Por lo tanto, es indispensable examinar el Estado a la luz de la actuación concreta en la situación concreta de los poderes constituidos: y esa situación concreta es la *crisis*. En otras palabras, se trata de una relación dialéctica que es menester aclarar: una estrategia de acumulación opera dentro de un contexto estructuralmente dado (crisis y Estado); pero este contexto (crisis y Estado) está estructuralmente condicionado por la *forma específica* de acumulación en curso o en germen. Esta aclaración porque permite desahogar un primer nudo teórico con respecto al Estado:

[...] el desarrollo de las formas y funciones del Estado se conceptualiza como correspondiendo a un régimen de acumulación [...] [y en este sentido] la *organización coherente de medidas apropiadas para la desorganización del trabajo* y la organización del capital *incluye formas de regulación represivas*, ideológicas y de integración de masas... la operación compatible y correspondiente de éstas garantiza la reproducción histórica de una forma social específica de relaciones de clase. Es al interior del Estado en donde se condensan y homogeneizan las formas regulatorias y en donde se realiza su operación. *Es el Estado el que conduce a formas apropiadas de desorganización de la actividad laboral que aseguran la canalización de la lucha de clases hacia formas convenientes para la reproducción capitalistas* (Roux, 2005: 43).

En suma, el Estado *no* es una institución neutral. Después de señalar algunos rasgos característicos del Estado, que concurren al exterior e interior del Estado neoliberal, a fin de abarcar la totalidad de su naturaleza o condición. En esta tentativa exploratoria no se puede perder de vista lo sostenido por Bonefeld: que “la reestructuración de *la acumulación debe estar acompañada por una reorganización correspondiente al modo de dominación*”, y que en esta “reorganización correspondiente” a la “dominación”, el Estado no es un mero actor de reparto: es uno de los protagonistas.

Con base en lo antes expuesto, se puede ahora identificar algunas premisas operacionales del Estado neoliberal. Aquí sólo se destacan las más importantes y visibles: articulación de las legislaciones nacionales a las coordinadas normativas de una globalidad dominada por el capital corporativo-financiero; instalación de la lógica del mercado global de capitales en los dominios públicos; reorientación de los programas estatales a las exigencias de los capitales internacionales (desnacionalización de las políticas estatales); disciplinamiento de la fuerza de trabajo con base en procedimientos de disminución salarial, desbaratamiento de organizaciones sindicales y liquidación de los sistemas de seguridad social; protección masiva de inversiones privadas con base en “rescates” con cargo al erario público; multiplicación de los aparatos de coerción (policialización, militarización); gestión de poblaciones marginales a través de la vigilancia, el control ideológico, el encarcelamiento y, como se verá más adelante, la muerte. Dice Calveiro:

La globalización implica una reorganización capitalista basada en la red corporativa que penetra y carcome a los Estados... La privatización de lo público, que abarca nada menos que los aparatos de seguridad y bélicos —en los que ya operan grandes corporaciones privadas—, hace que el extraordinario poderío militar —corazón de la soberanía estatal— se acople con la gran red corporativa perdiendo autonomía. Siendo parte de esta red, que lo nutre y lo condiciona, lo militar tiene una posición decisiva: representa la garantía de abrir por la fuerza cualquier espacio del mundo que se rehúse a ser penetrado en términos económicos, políticos, tecnológicos o de cualquier otro orden. El poder militar ‘abre’ las condiciones para una nueva hegemonía; por eso guerra y globalización han sido, hasta el presente, procesos inseparables (Calveiro, 2012: 70).

#### LA INVISIBILIDAD DE LA MILITARIZACIÓN

Casi todos los autores que abordan el tema de la guerra contra el narcotráfico coinciden en un aspecto crucial: resultado más visible de esta política de Estado es la militarización de la vida pública y las estructuras de seguridad. Existe otra generación de autores que lleva muchos años (por lo menos tres décadas) documentando el avance silencioso de este proceso. Si bien el país no atravesó una dictadura militar en la segunda mitad del siglo XX que impulsara vertiginosamente la militarización, como sí ocurrió en casi todos

los rincones del continente (con la excepción de la región septentrional), lo cierto es que esta ampliación del horizonte militarista evolucionó con poca o nula resistencia.

En México: la virtual civilidad de los gobiernos ha favorecido el avance de la órbita militar, con todos los costos sociales que esto implica. La falta de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas en la aplicación de este modelo, allanó el camino para una extensión irrestricta del ámbito de acción de las fuerzas castrenses, con la venia de la autoridad pública, a menudo abocada a la solícita instrumentación de la militarización.

Aunque este asunto de agresivo ensanchamiento —e instalación opaca— de lo militar en el dominio público es una preocupación de primer orden, no se puede hacer caso omiso de lo sostenido en un primer momento: que la militarización, como la guerra, es un procedimiento que está estrechamente vinculado con los *procedimientos rutinarios*, no pocas veces desterritorializados, que rigen los destinos del país, y que su naturaleza, condición política y comportamiento, es sólo asequible teórica y *prácticamente* en relación con esos otros procedimientos. Alfredo Zavaleta, en su texto “La militarización de la seguridad pública en México”, subraya esta relación:

Desde este ángulo, la militarización de la seguridad pública se observa como un proceso cuyos sucesos y acontecimientos han sido generados por una constelación de causas recursivas, nacionales e internacionales. En este horizonte, la instrumentación de políticas económicas y sociales neoliberales ha dado pie a una nueva sociedad que se estructura a partir de una serie de inclusiones colaterales negativas que en sus trayectorias dispersas constituyen un desorden que, según las elites, resulta peligroso para la gobernabilidad estatal (Zavaleta, 2006: 14).

Por otro lado, de acuerdo con la preeminencia de la globalidad en los destinos de lo nacional, Calveiro sostiene: “Existe una articulación de lo internacional, lo nacional y lo local cuando resulta útil para la acumulación global... [No es accidental que] los Estados nacionales se hayan disciplinado a las políticas de seguridad globales, tanto interna como externamente” (Calveiro, 2012: 60). La militarización es el eje gravitacional en torno al cual se ensamblan el resto de las “políticas de seguridad globales”.

Pero antes de llevar el estudio de la militarización a los dominios de la globalidad neoliberal, se deben abordar los antecedentes contextuales e históricos de este proceso, reconociendo *a priori* la centralidad de ciertos episodios de la historia nacional e internacional, como la “guerra sucia” que tuvo lugar en los decenios 1970-1980, la Dirección Federal de Seguridad, los ataques a las Torres Gemelas que presidieron el ascenso y exportación de las políticas de Seguridad Nacional, y la aprobación e implementación de la Iniciativa Mérida en el marco de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte.

De acuerdo con el Banco Mundial, entre 1995 y 2006, el gobierno mexicano elevó 50.5% su personal militar; una tasa de incremento que contrasta significativamente con la de otros países latinoamericanos. La intensificación de la militarización antecede a la

declaratoria formal de guerra, que en diciembre de 2006 habría de lanzar Felipe Calderón.

La guerra contra el narcotráfico, no obstante, inauguraría una fuente de legitimación para esta política gubernamental para la duplicación de recursos públicos asignados señaladamente a tres dependencias: Seguridad Pública, Defensa Nacional y Marina. De acuerdo a Pedro Peñaloza debe ponerse en cuestión la preeminencia de las políticas de seguridad nacional y los resultados del gasto militar en el marco de la guerra contra el narcotráfico:

[En el sexenio pasado] la Secretaría de la Defensa Nacional ‘acaparó’ cerca del 40 por ciento, del total del presupuesto destinado anualmente a seguridad: de los 112 mil millones de pesos autorizados para ese renglón en 2010, los militares concentraron 38.9 por ciento. Desde el inicio del sexenio de Calderón, los recursos [registraron] un incremento del 61 por ciento (43 mil millones de pesos)... (Peñaloza, 2012: 146).

El aumento exponencial en los recursos asignados a las instancias de seguridad, especialmente al ramo militar, no se tradujo en una disminución de la delincuencia, ni en un restablecimiento de la paz social tan insistentemente negada al país:

El dogma [...] se derrumba: a pesar de la voluminosa inyección de recursos [a las fuerzas castrenses] y del engrosamiento de las filas policiales, los índices delictivos no bajan: peor aún, se incrementan. En 2009 se registraron 1 millón 805 mil presuntos hechos delictivos: 131 mil del fuero federal y el resto del fuero común. De esta forma, los delitos del ámbito federal se incrementaron casi 20 por ciento, en relación con lo reportado en diciembre de 2006, y los del orden común 14 por ciento” (Peñaloza, 2012: 147).

Es cierto que estas cifras por sí solas no consiguen registrar el progreso de la militarización. Zavaleta ofrece una pista histórica para la ubicación e identificación de los primeros registros de la militarización en México:

El proceso de incorporación de los militares a las policías comenzó a principios de los años noventa. Después de 1994 pasaron a controlar el comando de las policías estatales y federales, las fiscalías especiales contra las drogas y el diseño de los programas nacionales de seguridad pública... El proceso de militarización de las policías es uno de los principales programas de una política de seguridad pública que empezó a instrumentarse en 1994. Este programa forma parte de una estrategia de centralización nacional de las policías [...]. La militarización de la seguridad pública en México ha sido gradual, discreta y estratégica (Zavaleta, 2006: 28-30).

## EL CARÁCTER CONSTITUYENTE DE LA GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

En general, la guerra contra el narcotráfico *no* es una guerra contra el narcotráfico. Esta guerra responde a un proyecto de reestructuración económica y geopolítica mundial, es conocer el origen y los objetivos de este proyecto global y demostrar empíricamente que



detrás de la guerra local –la guerra contra el narcotráfico– se oculta la agenda de un poder transnacional en proceso de reconstitución e institución. Dicen Negri y Hardt:

[...] la guerra, así como hoy ha sido inventada, aplicada y desarrollada, es una guerra constituyente. Una guerra constituyente significa que la forma de la guerra ya no es simplemente la legitimación del poder, la guerra deviene la forma externa e interna a través de la cual todas las operaciones del poder y su organización a nivel global se vienen desarrollando... en su misma forma es una guerra constituyente, una guerra biopolítica que implica el ordenamiento de la vida, de la producción y reproducción de la vida... una guerra que engloba la relación social en el sentido más completo de la expresión... Todo cuanto Ignacio Ramonet decía inicialmente acerca de la sobreposición de guerra económica, guerra social, guerra militar, es perfectamente correcto: son cosas que están todas juntas porque existe un proyecto organizativo constituyente, que atraviesa este mundo, de hacer la guerra. Ya no se trata de la guerra imperialista que va a expandir los poderes de las naciones singulares: ésta es una guerra en nombre del capital global (Negri y Hardt, 2007: 108).

#### LAS CIFRAS EN TORNO A LA GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO

Los datos gubernamentales de la guerra contra el narcotráfico y la contención del conflicto, contrastan con la información de otras organizaciones sociales o no gubernamentales. Dice Nancy Flores:

En el ámbito mundial, el valor del mercado de la cocaína y la heroína se estima en 143 mil millones de dólares anuales (1 615 900 millones de pesos al año), indica la ONU en su *Informe mundial sobre las drogas 2010*. Y la guerra que se libra en México no menoscaba en ningún sentido esas ganancias. De enero de 2007 a junio de 2011, se estima que los capos mexicanos lavaron más de 2 billones de pesos, sólo por venta de drogas en Estados Unidos (Flores, 2012: 70).

Respecto de otras empresas legalmente reconocidas, el narco es acentuadamente más exitoso:

Si el negocio los beneficiara por igual, los cárteles de Sinaloa, Tijuana, el Golfo, Los Zetas, Juárez, los Beltrán Leyva y La Familia Michoacana habrían ganado por lo menos 5 571 428 000 dólares anuales cada uno. Estas estimaciones, basadas en cifras publicadas por el estadounidense Centro Nacional de Inteligencia sobre las Drogas, revelan que tan sólo en 2010 las empresas criminales habrían sido nueve veces más rentables que el Grupo Carso: el conglomerado lícito más exitoso de México reportó una utilidad neta acumulada en ese año de 7 064 millones de pesos (Flores, 2012: 85).

Estas cifras de las finanzas del narco contrastan, otra vez, con la nula eficacia del Estado en materia de seguridad pública: las ganancias de las organizaciones criminales han aumentado en razón directa al número de ejecuciones en el país:

A una semana de que se cumplan tres años del mandato de Felipe Calderón, los reportes institucionales refieren que durante su gobierno han sido ejecutadas 16 mil 500 personas (6 mil 500 de ellas en este año) y 3 mil 160 han sido desaparecidas por grupos del crimen organizado [...] En casi tres años, el número de víctimas superó todos los registros oficiales que en la materia se realizaron durante la administración de Vicente Fox Quesada, en cuyo gobierno se contabilizaron 6 mil 200 casos (Sedena, 2010: 5).

El dato que acaso transparenta el curso que ha tomado la guerra, es el que refiere a los dispendios en materia de seguridad: “Entre 2007 y 2011, el gasto en las acciones destinadas a ‘garantizar’ la seguridad y la soberanía nacionales suma 255 108 280 000 pesos” (Flores, 2012: 125). Con base en estas ilustrativas cifras e inocultables contrastes, Márquez (2012) dice: “La única respuesta es que alguien se está beneficiando con esto y es alguien dentro de los aparatos de poder; no es alguien que está afuera. Los grandes capos no son más que empleados de alguien, y *ese alguien está dentro de las estructuras formales*”.

#### REFERENCIAS

- AMNISTÍA INTERNACIONAL (2013). Enfrentarse a una pesadilla. La desaparición de personas en México. Revista Perseo (5), julio. Recuperado de <http://amnistia.org.mx/publico/informedesaparicion.pdf.pdf>
- ARENDRT, H. (2012). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- BENJAMIN, W. (2007). *Conceptos de Filosofía de la Historia*. La Plata. Terramar Ediciones.
- BONEFELD, W.; HOLLOWAY, J. (1994). *¿Un nuevo estado?: debate sobre la reestructuración del Estado y el Capital*. México. Cambio XXI.
- BOURDIEU, P. (2001). *Contrafuegos 2. Por un movimiento social europeo*. Barcelona: Anagrama.
- CALVEIRO, P. (2012). *Violencias de Estado: la guerra antiterrorista y la guerra contra el narco*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- CHOMSKY, N. (2014, 6 de abril). Seguridad y Política de Estado. *La Jornada*. Recuperado de <http://enlinea.jornada.com.mx/s02/wikileaks/notas/opinion-seguridad-y-politica-de-estado-noam-chomsky>
- COMISIÓN MEXICANA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS (2013). *El resurgimiento de la desaparición forzada en México*. Recuperado de <http://cmdpdh.org/2013/01/el-resurgimiento-de-la-desaparicion-forzada-en-mexico-2/>
- FEIJÓO VALENZUELA, J. (1990). *¿Qué es un patrón de acumulación?* México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- FLORES NÁNDEZ, N. (2012). *La farsa detrás de la guerra contra el narco*. México: Editorial Océano.

- GONZÁLEZ, R. (2008). El gobierno mexicano elevó 50.5% su personal militar en una década: BM. *La Jornada*, 13 de abril. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2008/04/13/index.php?section=politica&article=017n1pol>
- HARVEY, D. (2007). *A brief history of neoliberalism*. New York. Oxford University Press.
- MARX, K. (1982). *El Capital I*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MASTROGIOVANNI, F. (2014). La desaparición forzada, estrategia de terror. *Proceso* (1959), mayo, pp. 13-15.
- MUÑOZ, J. (2002). *Marx. Antología*. Barcelona: Ediciones Península.
- NEGRI, T.; HARDT, M. (2007). *La multitud y la guerra*. México: Ediciones Era.
- OSORIO, J. (2011). *Violencia y Crisis del Estado*. México: Editorial UAM.
- PEÑALOZA, P. (2012). *México a la deriva: Y después del modelo policiaco, ¿qué?* México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- PLUMAS LIBRES (2013). Imparables las desapariciones forzadas en Veracruz: Colectivo por la Paz. Recuperado de <http://plumaslibres.com.mx/2013/08/24/imparables-las-desapariciones-forzadas-en-veracruz-colectivo-por-la-paz/>
- ROUX, R. (2005). *El príncipe mexicano. Subalternidad, Historia y Estado*. México: Ediciones Era.
- SASSEN, S. (2010). *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Buenos Aires: Katz Editores.
- SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (2010). Respuestas a las solicitudes de información hechas con base en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Folio de la solicitud: 0000700010110.
- STIGLITZ, J. (2009). ¿Cómo llegamos a este desastre? *Memoria* (235), abril-mayo, México.
- WALLERSTEIN, I. (2010). *El capitalismo histórico*. México. Siglo Veintiuno Editores.
- ZAVALETA, J. A. (2006). *La militarización de la seguridad pública en México, 1994-1998*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- ZAVALETA, N. (2013). Asaltan a migrantes en Veracruz; Duarte lo tergiversa: “fue una riña”. *Proceso*, 2 de mayo. Recuperado de <http://www.proceso.com.mx/?p=340766>
- \_\_\_\_ (2014). Veracruz: sin dejar huella. *Proceso* (1959), 18 de mayo, pp. 16-18.
- ZIZEK, S. (2009). *Violence. Six sideways reflections*. New York: Picador.

# La observación electoral como mecanismo de participación ciudadana: alcances y limitaciones

*Jannet Piteros Méndez*

## Resumen

Este texto explica qué es, en qué consiste y cómo surge la observación electoral, cuáles fueron las prácticas sociales que impulsaron este mecanismo de participación, cuáles han sido los logros obtenidos y sus limitaciones. Explica el papel que desempeñó esta modalidad de ejercicio de ciudadanía, tanto en las elecciones de 1994 y en la ulterior alternancia del gobierno federal en el año 2000, así como el papel que ha tenido en las reformas electorales en México. Plantea, por último, algunas consideraciones en torno a la situación actual de la observación electoral.

Palabras clave: *Observación Electoral, Participación Ciudadana, Elecciones, Reformas Político-Electorales*

## Abstract

This paper explains election observation: what it is, what it is about and how it emerges; what were the social practices that contributed to this sharing mechanism and what have been its achievements and limitations. It also explains the role played by this type of exercise in citizenship, in the 1994 elections and the subsequent alternation of the federal government in 2000 and the role played in electoral reforms in Mexico. Finally, it poses some considerations about the current status of election observation.

Keywords: *Election Observation, Citizen Participation, Elections, Political and Electoral Reforms*

## Résumé

Ce texte explique en quoi consiste et comment surgit l'observation électorale, quelles ont été les pratiques sociales qui ont impulsé ces mécanismes de participation, quels ont été ses succès et ses limites. Il explique le rôle qu'a joué cette modalité de participation citoyenne, tant lors des élections de 1994 comme dans celles ultérieures qui ont abouti à l'alternance du pouvoir au gouvernement fédéral, en 2000, ainsi que le rôle qu'elle a tenu dans les réformes électorales, au Mexique. Finalement, il développe quelques considérations sur l'état actuel de l'observation électorale.

Mots-clés: *Observation Électorale, Participation Citoyenne, Élections, Réforme Politique et Électorale*

Texto completo: [PDF](#)

# LA OBSERVACIÓN ELECTORAL COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: ALCANCES Y LIMITACIONES

Jannet Piteros Méndez\*

## Resumen

Este texto explica qué es, en qué consiste y cómo surge la observación electoral, es decir, cuáles fueron las prácticas sociales que impulsaron este mecanismo de participación, cuáles han sido los logros obtenidos y las limitaciones de la observación electoral. Explica, asimismo, el papel que desempeñó esta modalidad de ejercicio de ciudadanía, tanto en las elecciones de 1994 y en la ulterior alternancia del gobierno federal en el año 2000, así como el papel que ha tenido en las reformas electorales en México. Plantea, por último, algunas consideraciones en torno a la situación actual de la observación electoral.

## Palabras clave

Observación electoral, participación ciudadana, elecciones, reformas político-electorales

## INTRODUCCIÓN

La observación electoral es una actividad practicada desde hace ya varios años por la Organización de la Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA) y algunas organizaciones no gubernamentales de carácter internacional.<sup>1</sup> Las primeras observaciones internacionales se llevaron a cabo en Moldavia y Wallachia, en el año de 1857. En América Latina, concretamente en Paraguay y Panamá, ocurrió en

---

\* Licenciada en Derecho e Historia por la Universidad Veracruzana y estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales en el Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la misma UV.

<sup>1</sup> Para una mejor comprensión de la observación electoral a nivel internacional, consúltese el *Diccionario Electoral* publicado en 2013 por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), pp. 885-910; también, la *Declaración de principios para la observación internacional de elecciones y código de conducta para observadores internacionales de elecciones*, publicada en octubre de 2005 por la ONU.

1989. No obstante los antecedentes, en México la observación electoral es una actividad relativamente reciente y más reciente aún es su reconocimiento legal.

En términos generales, se considera que la observación internacional ha contribuido a los procesos de democratización en países que han pasado de un régimen autoritario a uno democrático,<sup>2</sup> o bien a la legitimación del poder en regímenes autoritarios. La observación electoral no es tan sencilla de definir; podemos decir que es la búsqueda sistemática de información, a través de lo que percibe por medio de la vista una persona, sobre un proceso o jornada electoral, con el propósito de llegar a una adecuada evaluación o diagnóstico, tomando como fuente la información recabada. Concretamente, se trata de:

[...] aquella actividad orientada a mirar con atención y recato, examinar atentamente, o advertir y reparar sobre una parte, o todo, el proceso de cualquier forma de elección [...] persigue que las elecciones cumplan adecuadamente sus funciones, pretende propiciar la credibilidad de las mismas, mediante el ejercicio de instrumentos que garanticen su transparencia, pulcritud e integridad (IIDH, 2003: 886).

En México, la observación electoral se realiza formalmente desde 1994, ya que en ese año se llevaron a cabo elecciones federales: un año antes había sido reconocida en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). En el artículo 5° de dicho código se agrega un tercer párrafo que alude a dicha figura y expresa que “es derecho exclusivo de los ciudadanos mexicanos participar como observadores en los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como de los que se lleven a cabo el día de la jornada electoral” (COFIPE, 1993), en los términos que determine el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE).

La determinación fue resultado de diversas luchas y movimientos poselectorales ocurridos en diferentes estados de la República a partir de 1988, año que quedó grabado en la memoria colectiva de los ciudadanos, como el de las elecciones en que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) obtuvo el triunfo debido a un gran fraude electoral. Cabe señalar que en las elecciones estatales de Chihuahua, en 1987, ya se habían movilizado algunos sectores de la población —sobre todo grupos empresariales y religiosos— a favor del respeto al voto. Si bien fueron movilizaciones encabezadas por un partido político, el Partido Acción Nacional (PAN) entonces emergente en el norte del país, estas movilizaciones fueron apoyadas por otros sectores de la sociedad, no identificados como militantes ni simpatizantes de ningún partido (Molinar, 1987).

---

<sup>2</sup> En cuanto a este tema, tomaremos la definición de *democracia procedimental, electoral o minimalista*, esto es, que cubre los requisitos mínimos de una democracia, es decir, elecciones periódicas, competitivas, limpias, con bajo nivel de abstencionismo, con alternancia en el poder, vigiladas, con órganos electorales imparciales y con mecanismos de impugnación (Tilly, 2007).

A raíz de las elecciones federales de 1988 pues, se gestaron otros movimientos y protestas ciudadanos, tanto en la capital como en diferentes estados del norte, centro y sur del país. Estas movilizaciones las realizaron sectores específicos de la población, la mayoría impulsados desde la sociedad civil; no obstante, han sido poco reconocidos en cuanto a su incidencia en las reformas político-electorales. En este sentido, cabe mencionar que aun cuando hay algunas aproximaciones al tema de la observación electoral, éstas en su mayoría parten de enfoques que no consideran al observador como un actor partícipe de reformas políticas, sino simplemente como quien ejecuta una actividad regulada por la legislación electoral, quien ejerce una forma de participación sin incidencia, es decir, meramente pasiva. Se trata de estudios de *ciencia política* (Woldenberg, 2002; Becerra, Salazar y Woldenberg, 2000) y de índole *jurídica* (Romero, 2001; Morales, 1995); investigaciones cuyos temas centrales son, por un lado, la importancia de los partidos políticos y los pactos entre élites políticas, y, por otro, las reformas político-electorales en cuanto a su contenido legal y constitucional, de ahí que en el último caso sólo se mencione la inclusión de la figura de observador electoral en el COFIPE.

Desde la perspectiva *sociológica*, hay algunos estudios principalmente orientados a la militancia ciudadana (Pozas, 1997; Aguayo, 1998), a la forma como se organizan y movilizan algunos sectores de la sociedad civil, algunas protestas localizadas; pese a ello, tampoco en este caso se reconoce a los sujetos como actores propiamente, como ciudadanos capaces de incidir en las reformas electorales. En esa directriz de investigación, hay trabajos en los que se considera a la sociedad civil como parte importante del cambio de paradigma de la relación sociedad-Estado; en los que se afirma que las luchas sectoriales que buscaban la reivindicación del ejercicio de la ciudadanía, los derechos humanos, junto con las protestas poselectorales, fueron el punto de partida para la emergencia de una asociación, hasta ahora, dedicada permanentemente a la observación sistemática de las elecciones: Alianza Cívica (Olvera, 2003); trabajos en los que se reconoce, asimismo, el papel de las asociaciones civiles y grupos que han luchado por derechos políticos, sociales y civiles (Reygadas, 1998; León, 2010; Álvarez, 2002). Encontramos, además, algunos estudios encaminados hacia la metodología, técnicas y recursos utilizados por los observadores, una vez que éstos han sido reconocidos jurídicamente (Acosta y Castañeda, 1994; Calderón, 1994). Recientemente se ha publicado también un estudio sobre la evaluación de dicha práctica (Revista Mexicana de Derecho Electoral, 2013).

No obstante, como vimos, la mayoría de los distintos acercamientos elude la comprensión de las prácticas sociales y las posibilidades que éstas tienen de incidir en la política, y no existen estudios sobre al respecto por parte de los historiadores de la política en México. Así pues, aun cuando ha habido avances en cuanto al estudio de los actores en procesos históricos —avances que han modificado la visión tradicionalista de tomar en cuenta como actores sólo a héroes y grupos de élite—, no vemos un interés

por estos actores que, consideramos, merecen se les reconozca en su justa dimensión. Por ello, este trabajo trata de ofrecer una perspectiva distinta en la forma de abordar el tema. Parte de la premisa de que los observadores electorales fueron un actor importante en el proceso de la transición a la democracia electoral en México y lo han sido de las ulteriores reformas políticas (aunque no en todas las elecciones han tenido el mismo comportamiento: en momentos coyunturales han surgido para observar y actuar). Eso no quiere decir que minimicemos el papel de los partidos políticos y el pacto entre elites políticas, sino más bien que reconocemos las limitaciones de los observadores, y que finalmente si las reformas son resultado del pacto entre partidos, son los observadores electorales los que ponen en la agenda política los temas que después se pactarán: es ahí donde la incidencia de la observación juega un papel importante.

Creemos que es importante destacar otros actores no convencionales, analizar y reconocer su papel en las reformas políticas. Llegamos a esta postura siguiendo la concepción de Alberto Olvera (1999), según la teoría de la sociedad civil<sup>3</sup>, que proporciona los elementos teórico-conceptuales para comprender al sector de la sociedad objeto de estudio: los observadores electorales. Estos elementos son a) la *autonomía* con respecto al Estado y el mercado, ya que si bien éstos no actúan fuera del margen estatal, tampoco actúan en contra de él, lo que nos lleva a la siguiente característica: b) la *autolimitación*; no pretenden tomar el poder sino participar e incidir en las decisiones del gobierno y en la vigilancia de sus acciones; c) la *heterogeneidad*, esto es, que la sociedad civil es incluyente; en ella converge diversidad de movimientos raciales, étnicos, de identidad, de derechos humanos, de género, ambientales, pro democracia, etcétera. Esta inclusión deriva en la amplitud de su agenda y, al mismo tiempo, en la diversidad de sus objetivos, de ahí que, por un lado, confluyan estas demandas, pero, por otro, sólo lo hagan mientras se cumplen algunos objetivos concretos; después de ello, los actores se dividen. Mediante esta teoría de la sociedad civil y con base en el tema de la participación ciudadana, podemos aproximarnos a la comprensión de los observadores electorales: cómo actúan, que alcances y limitaciones presentan.

La metodología que utilizamos para este documento corresponde a la revisión sistemática de las diversas posturas de la observación electoral, enmarcadas en la corriente de la participación ciudadana. Fue necesario hacer un recorrido histórico-contemporáneo, documental y hemerográfico de las discusiones en torno a la teoría de la sociedad civil. Además, para reforzar el aparato crítico de las principales tesis que se sustentan, nos dimos a la tarea de relacionar la información teórica y conceptual con la situación que guardaban distintos reportes de la actividad de la participación ciudadana en México y en América Latina. Aparte de la contrastación documental y de los reportes de algunas organizaciones de la sociedad civil, en la metodología se muestra también la

---

<sup>3</sup> Para un estudio completo del concepto de sociedad civil y las características de ésta, véase Olvera, A. (1999). *La sociedad civil, de la teoría a la realidad*. México. El Colegio de México.



dinámica institucional de los organismos encargados de las elecciones y de su sustento jurídico en México, cuestión que marca diversas pautas para el consenso y disenso con actores políticos alternativos, tales como los observadores electorales.

Para facilitar la comprensión, en el primer apartado de este trabajo exponemos las prácticas ciudadanas que dieron origen a la observación electoral, cuyos propósitos fueron el respeto a los derechos políticos, particularmente la libre emisión del voto y la certeza de los resultados electorales, en pro de lo que, comúnmente, la corriente de los transitólogos (O'Donnell, Shmitter y Whitehead, 1994) ha llamado *transición a la democracia* (electoral) y posteriormente *democratización*. En el segundo apartado, hacemos un recorrido por los alcances y limitaciones de la observación electoral y, finalmente, en el tercero, planteamos algunas consideraciones en torno a la situación actual de los observadores electores.

#### LAS PRÁCTICAS CIUDADANAS QUE IMPULSARON LA OBSERVACIÓN ELECTORAL

Antes de abordar las prácticas ciudadanas, es necesario precisar algunas cuestiones de contexto histórico que nos ubiquen, temporal y espacialmente, para comprender mejor los procesos políticos y sociales, los actores que participaron, así como las consecuencias de todo ello.

El año de 1988 fue sin lugar a dudas un parteaguas en la historia política de México, debido a varios factores: por un lado, porque a raíz de la reforma política de 1977 se abrieron pequeños espacios a la participación de más actores en la arena electoral, mediante la creación y registro de nuevos partidos políticos, donde la sociedad civil y, sobre todo, los interesados en intervenir en la política encontraron una vía de confluencia, incluso algunas asociaciones se convirtieron en pequeños partidos políticos; así, por la vía electoral, podían expresar sus inquietudes y sus exigencias. En este sentido, como apunta Silvia Bolos, la creación de estos espacios es necesaria para que se pueda hablar de la intervención de la sociedad civil en la vida pública (2003, 10). Por otro lado, porque las elecciones federales se caracterizaron por ser un proceso en el que por primera vez hubo competencia entre por lo menos dos partidos, ya que el PAN, si bien aumentó el número de sus simpatizantes y seguía creciendo a nivel federal, no logró entrar en la dura competencia entre el Revolucionario Institucional (PRI) y el Frente Democrático Nacional (FDN). Hay que recordar que estos comicios estuvieron enmarcados legalmente por las reformas de 1977 y 1986, esta última a consecuencia de lo sucedido en Chihuahua.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Las elecciones de Chihuahua, en 1986, estuvieron marcadas por un fraude electoral, ya que fueron de las primeras en donde hubo competencia entre los partidos políticos; sin embargo, el entonces presidente de la República, Miguel de la Madrid, intervino a favor del Partido Revolucionario Institucional, dejando al Partido Acción Nacional sin la gubernatura del Estado. Esto provocó intensas movilizaciones por parte de la ciudadanía, particularmente del sector empresarial cuyo objetivo era el respeto al ejercicio del voto.

Con todo, las elecciones presidenciales de 1988 quedarán en el imaginario colectivo como las del gran fraude electoral fraguado por el PRI; fraude que además generó una coyuntura política que, a la postre, dio paso a la transición a la democracia electoral en México. Paradójicamente, el hecho provocó una cultura de participación y sobre todo de crítica y reclamo al gobierno por parte de la sociedad civil, toda vez que reactivó un escenario de protesta ante el fraude electoral (Olvera, 2003). De hecho, fue muy importante la participación de la sociedad civil —a través de partidos políticos o mediante el apoyo a los candidatos de partidos diferentes al del Estado— durante este periodo, puesto que se valió de la protesta y la movilización para exigir el respeto de sus derechos políticos, en un contexto de coyuntura política, lo que constituye el inicio de las manifestaciones masivas y un detonante para que en lo futuro se realice la observación de las elecciones. El fraude sensibilizó a todo el país en la conciencia de que independientemente del partido en el que cada quien militara, había que tener un objetivo común: el respeto al voto:

En este período, las OCPDS (Organizaciones Civiles para el Desarrollo) acompañaron el proceso de educación ciudadana para un voto libre y la defensa del resultado electoral. Después del 6 de julio, unas 15 OCPDS, articuladas en la Red de Educación Popular y en la Red Incide, ofrecieron a las organizaciones sociales y al naciente Partido de la Revolución Democrática su experiencia de educación popular a través de instrumentos pedagógicos y metodológicos [...] que organizadas en diferentes temáticas y problemáticas, en diferentes niveles y regiones, propiciaron que cuadros, dirigentes y bases de las organizaciones sociales, avanzaran en la autocomprensión y desarrollo del movimiento popular y de su opción cardenista (Reygadas, 1998: 273).

Uno de los resultados de estas intensas movilizaciones poselectorales fue la reforma constitucional de 1990, la cual crea el Instituto Federal Electoral (IFE), que reemplazó a la Comisión Federal Electoral, dependiente del poder ejecutivo a través de la Secretaría de Gobernación. Esta nueva entidad autónoma realizó un nuevo Registro Federal de Electores que buscaba contestar algunas de las demandas que se presentaron en 1988, es decir, respondía, en parte, a la exigencia de certeza en las elecciones. Y en cuanto a la exigencia de certeza en los resultados, la reforma respondió con la creación del Tribunal Federal Electoral (TRIFE), que pasó de ser un órgano administrativo a uno judicial. Así pues, afirmamos que un factor decisivo para esta reforma fue la participación de la sociedad civil, que se movilizó y protestó. Aunque no cumplió con todas las demandas de la ciudadanía —porque se negoció entre partidos su aprobación—, la concientización de los ciudadanos y su activismo fueron decisivos para posicionar el tema del respeto al voto en la agenda política.

Las elecciones de 1988 generaron un despertar de la conciencia ciudadana. Organizaciones que ya estaban constituidas iniciaron actividades de observación electoral y vigilancia de comicios, tal es el caso de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que en años anteriores no se habían interesado en los procesos electorales, ya que se

habían concentrado en la promoción del desarrollo socioeconómico y la organización y formación de sectores marginados o vulnerables de la población. No obstante, esta indiferencia hacia las elecciones desapareció a finales de los ochenta. La escala del fraude electoral de 1988 no disuadió a las ONG de participar en las votaciones, sino que acentuó su compromiso en el tema. El resultado fue un compromiso mucho mayor con la transparencia electoral, que casi inevitablemente se convirtió en parte de su agenda para el cambio sociopolítico. Esta transformación en sus agendas tomó la forma de iniciativas de observación electoral (Aguayo, 1998:169). Cabe aclarar que la sociedad civil de aquellos años es la que surgió de la ruptura del pacto revolucionario entre sectores sociales organizados y Estado (Rabotnikof, 2002: 23). El tema se conoció a nivel nacional y finalmente marcó el inicio de movilizaciones poselectorales en México, que se extendieron después a Nuevo León, Sinaloa y Guanajuato (Olvera, 2003: 351).

Otro movimiento cívico-social, aunque localizado, que influyó de manera importante en lo que se refiere a las movilizaciones pro democracia, tanto en la región como a nivel nacional, fue el “navismo” cuyos orígenes se remontan a 1958 en San Luis Potosí. A través de un conjunto de valores, principios y prácticas sociales, el “navismo” puso en el centro de atención una ética ciudadana inspirada en la dignidad, la justicia y la democracia; fue un movimiento en el que las demandas sociales y la acción civil, la palabra y la acción se aproximaron mucho (Reygadas, 1998:277); sus luchas fueron encaminadas en favor de la democracia, particularmente en pro del respeto al voto.

Estos dos movimientos sirven de antecedente y, al mismo tiempo, de detonador para comprender cómo es que la sociedad civil —mediante los movimientos ciudadanos pro democracia— ha buscado los espacios para expresarse y crear conciencia acerca de la importancia de la democracia en el país. En palabras de Alberto Olvera (2003: 351):

El papel de los movimientos sociales prodemocráticos en la construcción de nuevos espacios públicos y en la creación de una ciudadanía efectiva ha sido fundamental. Estos movimientos han contribuido a la relativa democratización de la vida pública poniendo en juego diversas formas de la política de la influencia [...] en efecto, las luchas sociales en torno a los procesos electorales han constituido la principal arena de conflicto político en la década de los años noventa en México.

En cuanto a los movimientos prodemocráticos, independientes de los partidos políticos, éstos empezaron a surgir en 1989, cuando por primera vez se llevó a cabo una observación ciudadana, en las elecciones locales de Yucatán, encabezada por el Frente Cívico Familiar (Olvera, 2003: 253). Estos movimientos y grupos cívicos buscaban la ampliación de la esfera pública, y mayor participación en la arena electoral, así como el respeto a los derechos políticos, tanto en su calidad de ciudadanos como en su calidad de grupos organizados. Dos años después, en 1991, un pequeño grupo de escritores e intelectuales observó las elecciones en Nuevo León. Esto se convirtió en una práctica casi

generalizada en los distintos municipios del norte de la República, que también se extendió a las ciudades del centro y sur.

Si bien la sociedad civil ya se había manifestado contra el fraude en elecciones locales, empezaba a surgir apenas a nivel regional o local, y una parte de ella se interesaba particularmente por la observación electoral, mediante técnicas y métodos específicos. Muchas de las organizaciones que se dedicaban a la observación electoral eran asesoradas por asociaciones civiles internacionales que les proporcionaban herramientas técnicas y metodológicas para realizar esa actividad. En Michoacán, por ejemplo, se invitó al Consejo de Jefes de Gobierno libremente elegidos —The Council of Freely Elected Heads of Government— (Aguayo, 1998: 176).

En la década de 1990, surgieron diversos organismos de la sociedad civil, entre ellos, la Asamblea Democrática por el Sufragio Efectivo (ADESE) y el Consejo por la Democracia, que marcaron la ruta para la proliferación de organizaciones ciudadanas que demandaban la democratización; penetraron en la sociedad de forma tal, que la democratización pasó del ámbito de las fuerzas políticas de oposición al conjunto de la sociedad civil. Con ello se abrió una nueva etapa en México, de mayor participación ciudadana, que más adelante se vio reflejada en las elecciones presidenciales de 1994: éstas contaron con mucho menor abstencionismo que las de 1988. En adelante, las organizaciones ciudadanas tendrán una intervención directa en procesos electorales, a partir de la observación sistemática de las elecciones.

Tres casos específicos son trascendentes para comprender el surgimiento de los observadores electorales en México: 1) San Luis Potosí y El navismo, 2) Yucatán y el Frente Cívico y 3) MoviTabasco (Éxodo por la democracia). Para entender cómo se articularon y cuáles han sido las prácticas de los observadores electorales, es posible configurar un marco de referencia sobre sus actividades, su lucha por la participación ciudadana y el papel que han jugado en las reformas electorales.

Yucatán fue uno de los primeros estados en donde se llevó a cabo una observación sistemática de las elecciones. En la ciudad de Mérida se fundó el Frente Cívico Familiar, que más adelante sería uno de los organismos constituyentes de Alianza Cívica, una de las organizaciones civiles que, como hemos mencionado, se ha dedicado desde los años de 1990 a la observación de las elecciones y se destaca por su metodología y sus técnicas para realizar dicha actividad, es además referente obligado para entender esta práctica. Ahora bien, para manifestarse contra los problemas que aquejaban a la ciudad, en 1987 los habitantes de Mérida formaron el Frente Cívico Familiar (FCF), con raíces meramente locales y, en principio, con determinadas actividades sociales. Para entonces reaparecía una tradición de activismo civil de larga gestación en Yucatán. En 1967, el PAN había logrado triunfar por primera vez en una ciudad importante, al obtener la alcaldía de Mérida; el fenómeno dejó una tradición opositora entre los sectores acomodados de las clases medias (Olvera, 2003: 392).

Al igual que otras ciudades y estados de la República, en el año de 1970 Yucatán vivió un fraude durante sus elecciones para gobernador, cuestión que más adelante provocó, además de un creciente descontento hacia el PRI, que la sociedad yucateca se organizara en el FCF y en lo sucesivo vigilara las elecciones en grupos de observadores electorales. Uno de los líderes del FCF fue Guillermo Vela, profesor que gozaba de prestigio y buena relación con las familias de la élite local (Olvera, 2003); Vela logró agrupar a estas familias para combatir la corrupción y el autoritarismo que había sembrado el PRI en el Estado y en general en la República.

Hasta aquí es posible afirmar que la idea de la vigilancia ciudadana sobre el proceso electoral proviene originalmente de Yucatán. En 1989, el FCF observó por primera vez las elecciones locales en la entidad y organizó además una gigantesca marcha ciudadana de 89 km para exigir cambios en la ley electoral (Olvera, 2003: 392). Finalmente, tomó como bandera la lucha por las elecciones libres y legales, y empezó a establecer redes con otras asociaciones de interés cívico y de derechos humanos en otras ciudades y estados; de tal modo, el FCF participó en las elecciones de San Luis Potosí, Michoacán y Chihuahua.

Lo anterior es sin duda el antecedente más próximo de la observación electoral en México; a partir de esta experiencia, hubo otras observaciones importantes con buenos resultados en cuanto a movilización, cobertura, técnicas y aportes: ejemplo de ello es la elección federal de 1994. Otro referente para entender las prácticas ciudadanas que originaron la observación electoral se localiza en San Luis Potosí, con el trabajo de tres organizaciones: la Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, la Academia Mexicana de Derechos Humanos y el Centro Potosino de Derechos Humanos, a las que se unen otras iniciativas y organismos sociales, locales y nacionales (SEGOB, 2006).

Para la observación de las elecciones de 1991 en San Luis Potosí, se organizaron grupos pro democracia que debían vigilar que el proceso se llevara a cabo de manera transparente y equitativa. Posteriormente, surgieron nuevas convocatorias invitando a la sociedad para que participara como observador electoral en los distintos estados donde habrían de celebrarse votaciones (San Luis Potosí, Distrito Federal, Guanajuato y Chihuahua).

A partir de mayo de 1991, las OCDPS de derechos humanos y las redes de OCDPS, al lado de organizaciones, movimientos y frentes ciudadanos, para defender los derechos civiles, considerando los derechos políticos como derechos humanos, empezaron a cobrar relevancia y a ampliar su impacto social y político. San Luis fue la primera experiencia amplia de lucha por la dignidad y por el respeto al voto a través de la observación electoral ciudadana (Reygadas, 1998: 281).

Esto denota sin duda la posibilidad que tiene la sociedad civil de autorganizarse y la capacidad de convocar a los ciudadanos a participar en un fin común. Cabe señalar que

esta asociación logró diseñar una primera documentación e instrumentos para la observación de elecciones.

Ahora, si bien la observación electoral en San Luis Potosí constituyó un gran aporte para las observaciones futuras, a nivel local y federal —se puede decir que sirvió de preámbulo para la observación de 1994—, tuvo también fallos y problemas, debilidades sobre las cuales hubo que trabajar ante la perspectiva de nuevas elecciones. En síntesis, esta observación tuvo como objetivos particulares: alentar la participación, vigilar que el proceso se siguiera conforme a la ley, así como establecer propuestas de participación a nivel local; de tal modo, incluyó la convocatoria a los ciudadanos para participar como observadores civiles de la jornada;<sup>5</sup> el diseño de instrumentos que permitieran contar con datos confiables, tales como el estudio, mediante metodología de análisis de la información, del comportamiento de los medios masivos de comunicación; el registro de las anomalías que se hubiera percibido en torno al financiamiento, y el desarrollo de las campañas políticas; todo, para elaborar un formato de observación de la jornada, que posibilitara monitorear la mayor cantidad de información posible sobre las elecciones y tener pruebas para impugnarlas o, en su caso, comprobar la existencia de fraude. Para esta observación se capacitó a 2 500 potosinos de 350 comunidades; se elaboró el *Manual para la Observación de la Jornada Electoral* y, el día de las elecciones, 330 mexicanos observaron 750 casillas: un 34.09% de las 2 200 que se instalaron en todo el Estado (Reygadas, 1998).

De acuerdo con Reygadas, a diferencia de lo previsto por las organizaciones políticas y sociales, la observación del proceso electoral no pretendió informar sobre la validez de los resultados de estos comicios, sino dar un informe público en relación con los objetivos propuestos y las condiciones de realización del proceso. Finalmente, los distintos informes fueron contundentes en señalar la precariedad del proceso electoral en cuanto a equidad, transparencia y credibilidad.

Ahora bien, es necesario detenerse a observar la importancia que tuvo la organización de redes y nexos en cuanto a observación electoral en San Luis Potosí, donde se registró una convergencia de grupos en la lucha por la vigilancia de las elecciones. Entre dichos grupos se encontraban intelectuales, artistas, religiosos, empresarios, estudiantes y, en general, miembros de la sociedad civil. Hay que considerar también que éstos tenían vínculos o redes con organismos internacionales como el Centro de Desarrollo de la Democracia y Derechos Humanos, en Canadá (Center for the Development of Democracy and Human Rights), el Instituto Nacional Democrático de Asuntos Internacionales) y el Consejo de Jefes de Gobierno libremente elegidos, en Estados Unidos.

---

<sup>5</sup> En este periodo inicial, la intervención de los observadores sólo se limitaba a la jornada electoral, pero a nivel de asociaciones, frentes y demás se extendía más allá en el proceso electoral, y los ciudadanos, que actuaban como voluntarios, sólo vigilaban la jornada. Esto ha ido avanzando; actualmente todo ciudadano, sea que se registre de manera individual o a través de alguna asociación, puede observar más que sólo la jornada.

La elección de San Luis Potosí generó muchos retos para la observación de los comicios de 1992 y 1993. En esos años hubo una movilización fuerte de la sociedad; de ahí surgieron el Movimiento Ciudadano por la Democracia y metodologías e instrumentos más maduros para la observación electoral. Si bien, como se ha dicho, México tenía algo de experiencia previa en estos esfuerzos, no fue sino hasta las elecciones intermedias de 1991 cuando varias organizaciones sociales, impulsadas por grupos ciudadanos, emprendieron la observación. En este año, el Consejo para la Democracia y la Fundación Arturo Rosenbluth organizaron conteos rápidos<sup>6</sup> en el Distrito Federal, mientras que la Academia Mexicana de Derechos Humanos y el Centro Potosino de Derechos Humanos observaron la elección para gobernador en San Luis Potosí. Los elementos clave de la observación electoral estuvieron presentes en ambos casos (SEGOB, 2006).

Hasta ese momento, sin embargo, los esfuerzos de México en cuanto a la observación electoral habían venido principalmente de los consejos de organismos internacionales. Se necesitaba combinar estas técnicas con la movilización masiva de ciudadanos que estuvieran dispuestos a observar la elección para que el monitoreo fuera completo. Éste fue el segundo paso: capacitar a los ciudadanos e invitarlos a participar. Teniendo ambos elementos, la vigilancia de las votaciones —las urnas, casillas y, en general, la elección y sus resultados—, sería más eficiente y podría emprenderse a escala nacional. Ello implicaría la credibilidad de los resultados y la confianza en las elecciones, y con esto se combatiría también el abstencionismo.

A pesar de las dificultades y de las muy diferentes expectativas, se comprobó la importancia del nacimiento de un nuevo actor ciudadano: el observador electoral. Hasta antes de 1994, éste había empezado a sistematizar su intervención y, sobre todo, a separarla de lo político, participando de manera apartidista en pro de un fin común: defender el respeto al voto y garantizar unas elecciones limpias, equitativas y transparentes.

Como se ha visto, la actividad cívica de observar elecciones creció poco a poco a nivel regional y nacional, es decir, se fue extendiendo conforme las asociaciones y los grupos pro democracia adquirían nuevas experiencias; asimismo, las metodologías y técnicas se fueron mejorando, con el fin de tener mayor conocimiento y documentación veraz acerca de la jornada electoral y del proceso correspondiente en general.

En el caso de Tabasco, El Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A. C. (CODEHUTAB) realizó una amplia consulta con organizaciones sociales, comunidades y personas, y obtuvo como resultado el acuerdo de llevar a cabo la experiencia, siempre y cuando hubiera el apoyo conjunto de Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia (Reygadas, 1998: 286). Para una mejor organización y planeación de esta

---

<sup>6</sup> Un conteo rápido es un procedimiento estadístico, diseñado con la finalidad de estimar con oportunidad las tendencias de los resultados finales de una elección, a partir de una muestra probabilística de casillas cuyo tamaño y composición se determina, previamente, de acuerdo con un esquema de selección específico.

observación, se llevaron a cabo campañas de sensibilización a la ciudadanía y estudios tanto de las legislaciones como de los instrumentos de la elección, tales como el padrón electoral, las credenciales, las listas nominales. A través del proceso, también se tuvo en cuenta a los medios de comunicación: prensa, radio y televisión, sobre todo los dos últimos, que venían desarrollando un papel importante en las elecciones, e igualmente, se emprendió la vigilancia de las campañas de los candidatos, en especial para el monitoreo de los recursos y su procedencia.

En resumidas cuentas, participaron 416 observadores electorales de diferentes grupos sociales y regiones, que se repartieron en 301 casillas de nueve municipios de los 17 que conforman el Estado. La observación cubrió 19.9% del total del Estado y un 30% de las casillas de los municipios observados. Rafael Álvarez apunta: “Nos parece pertinente destacar que la observación en Tabasco constituye el primer esfuerzo de magnitud masiva, que se registra en el país, con estas características, en cuanto al volumen de observadores, capacitación de los mismos, metodología de la observación, relación con la opinión pública, etcétera” (Reygadas, 1998: 287).

Es importante aclarar que los gastos de la observación provenían en mayor cantidad de los mismos observadores y, en menor medida, de las asociaciones, ya que éstas no tenían los recursos suficientes para actuar de manera sistemática. De ahí la importancia de la observación: contribuye a la democracia de manera organizada. La sociedad civil se encarga de enfrentar a un Estado autoritario a través de actividades sencillas, pero de gran peso como la vigilancia de un proceso electoral. Si bien para cuando tuvieron lugar las mencionadas elecciones, aún no se reconocía la figura de observador electoral en el código relativo a la materia electoral ni por el IFE, estos ciudadanos se autorganizaron y autogestionaron para llevar a cabo sus acciones, y lo hicieron con gran participación de diferentes grupos.

Aunque hay casos de observación de elecciones en otros estados, los tres mencionados anteriormente son los más relevantes, debido a la participación y los aportes metodológicos que desarrollaron, además de que tendieron vínculos entre asociaciones, así como solidaridades entre la sociedad civil de diferentes estados y regiones del país, que sirvieron de base para posteriores esfuerzos de coordinación, orientados a conformar un dispositivo nacional de lucha ciudadana por la democracia. Todo ello forjó el camino para la primera observación nacional de elecciones federales. La experiencia en los estados y una red de organizaciones en toda la república sirvieron de base para la capacitación de varias de las asociaciones civiles en cada entidad. Finalmente, se pudo cumplir el objetivo de vigilar las elecciones de 1994 y presionar al gobierno para que los derechos políticos de los ciudadanos fueran respetados.

En esa misma elección, México contó con observadores internacionales. Invitados por asociaciones civiles mexicanas, tanto ciudadanos como agrupaciones extranjeras participaron en la observación electoral. Inicialmente el gobierno federal reaccionó a la defensiva, con un discurso nacionalista en pro de la soberanía, pero finalmente autorizó,



a través de la Secretaría de Gobernación, para que los observadores internacionales fueran testigos del proceso electoral, bajo la figura de “visitante extranjero” (Acosta y Castañeda, 1997).

#### LOS ALCANCES Y LÍMITES DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL

Varios fueron los logros obtenidos mediante luchas, movilizaciones y protestas de carácter local, que poco a poco se fueron ampliando hasta constituir redes de asociaciones con ánimo de compartir experiencias y participar. Uno de estos logros fue, sin duda, la inclusión de la figura de observador electoral y visitante extranjero en el código electoral, además de poner en la agenda política el tema de las elecciones limpias y equitativas, y los derechos políticos de los ciudadanos. En 1994 —antes de las mencionadas elecciones federales— hubo una reforma electoral en la que se tocaron aspectos previamente denunciados y difundidos por las asociaciones civiles y grupos de observadores: la inequidad en el financiamiento de los partidos políticos, por ejemplo.

A partir de entonces, se prohíbe el financiamiento de los tres ámbitos de gobierno a los partidos políticos; se impone a los partidos presentar un informe de gastos; se crea la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales (FEPADE); se modifica el proceso de insaculación de los funcionarios de casilla, por uno más elaborado y transparente; se crea la “auditoria ciudadana” a las listas nominales, que consiste en la publicación —con semanas de anticipación— del listado de ciudadanos que podrán sufragar el día de los comicios, se decide que la credencial para votar contará con fotografía; se regula la realización de encuestas y conteos rápidos; se amplía el plazo para la observación de las elecciones, de solo la jornada electoral a todo el proceso. Todas estas decisiones, como se ha dicho, fueron resultado de las denuncias y movilizaciones de la sociedad civil; en la reforma 1993-1994, éstas lograron llamar la atención sobre las irregularidades cometidas tanto en los procesos locales como en los federales.

Si bien es cierto que aun antes de las movilizaciones poselectorales en México, algunos actores estaban a la expectativa de lo que sucediera durante la jornada electoral, éstos funcionaban como meros espectadores, es decir, sin desempeñar ningún papel importante, sin metodología ni técnicas para observar, pues se trataba de periodistas, académicos e incluso de representantes de partido, todos con fines distintos a los que actualmente tienen los observadores electorales. No obstante, como vimos en el apartado anterior, la inclusión de la figura del observador electoral en la legislación fue producto de diversas prácticas de la sociedad civil organizada en frentes, asociaciones y grupos de observación convocados por los mismos ciudadanos, organizaciones no gubernamentales e incluso simpatizantes de los partidos políticos de oposición.

A través de la experiencia de observación local en Yucatán, San Luis Potosí, Tabasco, Michoacán, Chihuahua, Monterrey, entre otras entidades, estos grupos fueron perfeccionando las metodologías y técnicas desarrolladas para cada una de las

observaciones. Así, para las elecciones federales de 1994 los observadores electorales ya tenían establecido un buen número de medidas e innovaciones; entre ellas:

I) previa jornada electoral: campañas de información a los ciudadanos sobre sus derechos políticos; estrategias de información al interior de las mismas organizaciones sobre qué son los procesos electorales y qué dice la legislación electoral; monitoreo de los medios de comunicación, con el objeto de presentar informes y acaso pruebas acerca de la (in)equidad en el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación y, por ende, todo lo referente a la distribución de la propaganda electoral; en su caso, estudio de la lista nominal, aplicación de encuestas sobre la opinión de los ciudadanos; observación y comportamiento de los órganos electorales, locales y distritales, mediante un programa de vigilancia sobre la conformación de los órganos electorales; monitoreo de los candidatos; identificación de las zonas rurales, o bien, de espacios donde pudiera presentarse mayor cantidad de incidentes relacionados con la limpieza de la jornada, esto con el fin de cubrir y poner mayor atención en dichas zonas; provisión del material tecnológico al alcance; capacitación de los ciudadanos que actuarían como observadores; elaboración de formatos para la vigilancia de las casillas;

II) durante la jornada electoral: vigilancia en las casillas, uno de cuyos objetivos era evitar o, en su caso, denunciar la compra o coacción del voto; denunciar el proselitismo a lo largo de la jornada; vigilar la selección y el comportamiento de los funcionarios de casilla; observar que el material electoral, particularmente las boletas, fuera el legalmente establecido para tal efecto, además del programa para la administración del presupuesto otorgado por el IFE;

III) en la etapa de resultados: realización de encuestas de salida y conteos rápidos; obtención de resultados preliminares a partir de resultados obtenidos en una muestra de casillas a nivel nacional; sistematización de la información obtenida por casilla y distrito; registro de un informe detallado sobre el proceso electoral en general, y sobre la calidad de la jornada electoral en particular: “en 1994 se hizo evidente que en diferentes partes de México ya había suficiente capital social para sostener la transición. Entre los ejemplos estaría Alianza Cívica, donde convergieron centenares de grupos y decenas de miles de ciudadanos para exigir elecciones confiables y hacer la primera radiografía de lo que sucedía en una elección presidencial” (Aguayo, 2010: 387).

Además de lo anterior, en esa elección los observadores electorales implementaron un novedoso sistema de consultas —Alianza Cívica realizó varias—: una en el Distrito Federal, relativa a los derechos políticos, ya que a los ciudadanos no se les permitía elegir directamente ni al gobernador de la Ciudad ni a los delegados políticos (Olvera, 2003: 373); otra consulta fue la realizada con el tema del juicio a Carlos Salinas, préstamo de los Estados Unidos; igualmente, la consulta que hizo la Alianza a petición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (Álvarez y Pastor, 1997: 107). Presentaron también innovaciones en materia de rendición de cuentas, como el proyecto “Adopta un funcionario”, que consistía en dar seguimiento al comportamiento de un funcionario (presidente de la República, gobernador o presidente municipal), mediante una revisión del ejercicio de los presupuestos y del cumplimiento de sus gastos de campaña (Olvera, 2003: 375).

A decir de Alberto Olvera, el secreto del éxito del movimiento de Alianza Cívica radicó en la afortunada combinación de una dirección casi profesional con experiencia acumulada en materia electoral, y una masa de participantes espontáneos cuya educación y recursos les permitieron ser eficientes en la acción y cumplir con las directrices y metodología emanadas de la dirección (2003,360).

El desarrollo de todas estas técnicas e innovaciones fue un gran logro ciudadano, puesto que se hizo hincapié en varias anomalías, además de que todo fue sistematizado; de tal modo, para la reforma política de 1996, tras haber puntualizado las irregularidades suscitadas en las elecciones de 1994, se dijo que “que si bien las condiciones variaron respecto a 1998, aún no eran las más equitativas, limpias ni transparentes” (Alianza Cívica, 1994). Esto era una demanda para el gobierno: aún no había cubierto todas las condiciones para que se pudiera afirmar que en México se llevaban a cabo elecciones limpias, libres y equitativas. Por ello, la reforma de 1996 trató de subsanar las demandas ciudadanas. Aquí confirmamos la idea de que los observadores electorales han sido un actor que ha incidido, si no en la decisión final de la reforma, sí en poner el “dedo en el renglón” para que se consideraran temas y necesidades que nos importan a los ciudadanos.

Con la reforma de 1996, se llegó a las elecciones del año 2000 y al relevo en el poder ejecutivo federal por un partido distinto al PRI, no obstante que ya se habían registrado algunas alternancias a nivel estatal y municipal. Vemos entonces que todo lo que habían hecho los observadores electorales: las protestas, denuncias y, en general, la activación de la sociedad civil, contribuyó para determinar las reglas electorales con las que competirían los partidos políticos, ya que muchas de las actividades ideadas por los observadores se implementaron en la legislación, sin descontar que a las asociaciones civiles se les otorgó presupuesto para financiar sus actividades. Su alcance fue reformador.

Podemos decir que uno de los componentes más importantes en la elección, es decir la competencia, se dio en gran medida por las demandas, en materia de equidad, que hicieron los observadores electorales al gobierno, lo cual derivó en un escenario de diversidad partidista y un sistema jurisdiccional que resolviera las inconformidades de los partidos políticos. Dicha competencia electoral se vio reflejada plenamente en las elecciones del año 2006; la diferencia de votos entre el primero y el segundo lugar nunca antes se había visto, lo que denota la pluralidad de partidos: en esa ocasión no era el PRI el que estaba en la contienda por el primer lugar, como tradicionalmente había sucedido, sino el PAN y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Finalmente, la razón por la que no hubo plena certeza en las elecciones fue la falta de un mecanismo que regulara el desempate o el cómputo total de votos, y no las razones que habían caracterizado las elecciones anteriores.

Para 2012, la gran sorpresa fue la protesta y luego movilización de jóvenes contra el autoritarismo y la parcialidad de los medios de comunicación, entre otros motivos de

rechazo hacia el gobierno, y en particular hacia un candidato. Nos llaman la atención dos aspectos: por un lado, que hayan sido los jóvenes quienes demostraran un interés importante por lo que sucedía en el país; por otro, que esos jóvenes provinieran de una universidad privada. Este movimiento llamado *Yo soy 132* fue tan inesperado como aceptado y seguido por muchos otros jóvenes de otras universidades, y en general por la sociedad civil.

A diferencia de los grupos y asociaciones que participaron como observadores en las elecciones anteriores, en esta ocasión fueron otro tipo de actores que habían dejado de participar; sorprendentemente, los jóvenes estaban interesados en vigilar, observar y realizar prácticas sociales en pro de la democracia, contra la idea de que los jóvenes son poco participativos en temas electorales. En 2012, dieron un giro a esta idea; aparte de presentarse a las movilizaciones y protestas antes de la elección, la mayoría se inscribió para fungir como observador electoral. Esta vez basaron su logística en el uso de redes sociales y páginas de internet, además de una campaña de información a los ciudadanos sobre el movimiento, aclarando en todo momento su sentido apartidista, ya que en los medios de comunicación se decía que estos jóvenes habían sido mandados por un candidato a la presidencia de la república para desprestigiar e insultar al candidato contrario.

Es evidente que, conforme el movimiento fue creciendo y ganando fuerza, los jóvenes decidieron actuar ya no sólo por la vía de la protesta, sino también por la vía electoral a través de la observación del proceso. Organizaron reuniones en cada estado y municipio donde *Yo soy 132* tenía seguidores y coincidieron en participar como observadores el día de la jornada electoral; determinaron además cómo actuarían antes de los comicios. Una de las novedades en la observación electoral de 2012 fue la comunicación, en tiempo real, de todo cuanto sucedía en cada distrito del país; los jóvenes tomaban fotografías y videos, y los subían a la red, páginas Web, *Twitter* o *Facebook*, con la finalidad de dar a conocer las irregularidades, los resultados o los sucesos importantes durante la jornada electoral.<sup>7</sup>

Finalmente, participaron en las elecciones y uno de los modos en que lo hicieron fue en calidad de observadores electorales, con nuevas formas de organización y nexos a través de las redes sociales; con esto, los jóvenes volvieron sobre la importancia de los observadores electorales y sus actividades, mediante la generación de un movimiento de cobertura nacional que utilizó los medios de comunicación, particularmente la internet y las redes sociales, no sólo para difundir su existencia y posición, sino para denunciar actos irregulares.

---

<sup>7</sup> Esta información es resultado de un conocimiento indirecto: a través de estudiantes de las diferentes carreras de Humanidades (la mayoría participó en el movimiento *Yo soy 132*), pudimos enterarnos de lo que sucedía y de cómo actuarían. Había gran incertidumbre en algunos sectores de la sociedad, pues suponían que los jóvenes cometerían actos vandálicos o boicotearían las elecciones.

En ese sentido, nos parece indispensable señalar que la participación ciudadana va más allá de votar, incluso más allá de vigilar las elecciones. Podemos crear mecanismos que contengan el exceso de poder de los gobernantes, que los hagan rendir cuentas:

Rosanvallon pone énfasis no en el voto sino en la vigilancia ciudadana. Resalta que la vida democrática depende cada vez menos de las elecciones y cada vez más de la vigilancia y presión ciudadana que nace de la desconfianza en funcionarios e instituciones, pues una buena calificación del ciudadano no emerge de su acto de votar sino de que pudiera en verdad vigilar, interpelar y criticar permanentemente a los poderes (Aziz y Alonso, 2009: 28).

La observación electoral, como forma de contribuir a la lucha democrática en el país, se transformó de manera inesperada en una caja de resonancia de la falta de democracia, a la vez que en una escuela de educación ciudadana para los participantes. Eventualmente, esa emergencia y acción de la sociedad civil tuvo como respuesta las reformas que traían aparejada la apertura de espacios para la participación, es decir, se estaba ampliando la esfera pública en la que los ciudadanos tenían espacio para participar e incidir en políticas públicas. Sin embargo, tenemos que reconocer que no todo ha sido buenos deseos cumplidos por las leyes electorales. En un primer momento, no se tomaron en consideración muchas denuncias expresadas por las asociaciones; esto por un lado, por el otro, si bien podemos ser observadores electorales en una elección, nuestros informes no tienen ningún peso o valor probatorio en los juicios que entablan partidos políticos o ciudadanos para denunciar delitos en materia electoral, se quedan en informes simplemente.

Por otra parte, no se ha reconocido a asociaciones ni ciudadanos como actores sociales capaces de incidir en las políticas electorales; no son invitados a debatir ni exponer sus puntos de vista y observaciones en foros públicos con transmisión, para todos los ciudadanos, a través de los medios de comunicación, radio o televisión. Los trámites para acceder al presupuesto para la observación electoral son complejos.

En las elecciones locales, la presencia de los observadores electorales es escasa con respecto a las elecciones federales. Incluso en algunos estados de la república, como Veracruz, pese a la situación política autoritaria, hay una escasa preocupación por la vigilancia de elecciones, pues los ciudadanos tienen conocimiento de que el órgano electoral del Estado no ha sido imparcial en sus decisiones —en particular los mandos superiores— y han sido testigos de la inequidad en las campañas, del exceso de propaganda, etcétera.

La observación electoral tuvo gran presencia durante las elecciones federales de 1994 y 2000, pero no fue decisiva para 2006. En esta elección, intervinieron otros factores que pusieron en duda la certeza de las elecciones.<sup>8</sup> Como vemos, la sociedad

---

<sup>8</sup> Se puede observar esto en el registro de las gráficas e historial de la participación de observadores electorales, tanto en la página electrónica del IFE como en las páginas de las organizaciones civiles, Alianza Cívica entre ellas.

civil aprovechó dos momentos coyunturales para actuar; sin embargo, tuvo éxito y se retiró o alejó de la esfera pública. Por cuanto se refiere a *Yo soy 132* —aunque aún falta mucho por escribir sobre este movimiento—, en realidad no tuvo la fuerza ni la organización de Alianza Cívica en 1994, en parte porque surgió sin precedentes: la Alianza contó con el impulso de varias asociaciones de la sociedad civil, que se gestaron mucho antes de que ésta se organizara en asociación civil; además, la difusión de las actividades preelectorales del movimiento tuvieron un efecto negativo, pues derivó en una mayor cobertura de la imagen del candidato Enrique Peña Nieto en los medios de comunicación.

Por definición, la observación electoral es pasiva, es decir, los que la ejercen no tienen una participación; se limitan a observar, con atención y recato, el proceso electoral y a registrar sus datos en formularios; por tanto, no pueden opinar ni intervenir, ya que se cancelaría su registro (Vega, 1997: 21). La observación electoral tiene que irse adaptando a las nuevas modalidades de compra y coacción del voto, de propaganda no legal, de presión o influencia de los partidos políticos y, en general, a las formas que se van creando para evadir la legislación y hacer poco competente la elección. Por cada paso que se da en materia de transparencia, la corrupción da dos pasos más adelante, de modo que las metodologías y técnicas de observación que se impulsaron para elecciones anteriores, hoy día han perdido su vigencia. Muchos de los actos ilícitos, irregulares y corruptos registrados se han sometido a reglamentación; no obstante, los partidos buscan nuevas formas de evadirla, mediante formas más sofisticadas de acción: un ejemplo de ello lo vemos en la compra y coaccionar el voto, a través de las famosas “tarjetas” de supermercado.

A final de cuentas, las reformas cubren unas necesidades, pero surgen otras que no se habían contemplado; fue precisamente lo que sucedió en la elección federal de 2012. Por ello, aunque se logren ciertos avances, éstos nunca serán suficientes para vivir en un estado de derecho, con ejercicio y respeto pleno de la ciudadanía. Los mecanismos de innovación en la participación ciudadana se han canalizado, en su mayoría, por la vía electoral, y eso ha tenido dos efectos; por un lado, la desconfianza de la gente a participar, ya que tiene la creencia de que contribuirá a fortalecer al *sistema*; por otro, el riesgo de caer en el juego de que se han resuelto las demandas de la ciudadanía y, por tanto, ésta deje de manifestarse.

Otro problema más que enfrenta la sociedad civil es la difícil organización, ya que aún enfrenta el reto de cumplir con sus propios principios: autolimitación, autonomía, heterogeneidad e inclusión. En el caso de Alianza Cívica, en los años posteriores a la observación de 1994, enfrentó una crisis al interior de su propia organización, tanto porque algunos estados no estuvieron de acuerdo con la centralización del organismo, como porque su agenda se concentró en la observación electoral. En 1997, algunos de sus miembros pasaron a formar parte de los gobiernos municipales o del Distrito Federal. En ese sentido, consideramos limitante, para las actividades de observación electoral, la

centralización de los organismos civiles, la verticalidad en su formación y la falta de presupuesto que lleva a algunos de sus integrantes a retirarse o, como dijimos anteriormente, aceptar invitaciones para trabajar como asesores o en algún puesto de gobierno, cuestiones todas que van desmembrando la articulación y experiencia de un buen número de los iniciadores (Olvera, 2003). Cabe señalar, además, que generalmente la participación ciudadana está ligada a factores de desarrollo económico, escolaridad, especificidad de las zonas (urbanas, generalmente capitales), por lo que difícilmente se podría prever una participación a gran escala y con un movimiento totalizador e inclusivo.

#### CONSIDERACIONES FINALES

La participación ciudadana, bajo la modalidad en que se presente, debe aprovechar los momentos coyunturales o estructurales precisos, para incidir efectivamente en la toma de decisiones y ser una constante tanto en la esfera pública como al interior de sí misma.

Vimos que la observación electoral, como práctica permanente, fue resultado de largas luchas por la democracia, que se gestaron desde la sociedad civil; sin embargo, una vez reconocida la figura e incluidas las innovaciones civiles en materia de observación en el código electoral, la misma sociedad se vio ante un logro que paradójicamente provocó, en parte, la desarticulación del movimiento de lucha por los derechos políticos. Para las elecciones federales de 2012, fuimos testigos de un evento inusitado: la emergencia de un grupo de jóvenes que decidió participar a través de una movilización a escala nacional: *Yo soy 132*. Estos jóvenes se inscribieron como observadores electorales en los distintos distritos electorales, con la finalidad de denunciar las irregularidades de las que fueron testigos; sin embargo, a la fecha no se ha reconocido —como ocurriera tras la observación electoral de 1994— la importancia que tuvieron en la reciente reforma político-electoral de 2014.

Hay que decir que a partir de las denuncias de los observadores, previa jornada electoral, estos jóvenes estuvieron informando, vía las redes sociales, sobre el uso desmedido de la propaganda política, particularmente la elaborada con materiales no reciclables, y la parcialidad de los medios de comunicación; durante la jornada, ya como observadores, dieron a conocer en tiempo real, la situación de cada una de las casillas en que participaron: las principales denuncias señalaban compra y coacción del voto. Pese a todo ello, se considera que la reciente reforma político-electoral es resultado —nuevamente— de negociaciones políticas y pactos entre élites y partidos políticos, particularmente, producto del “Pacto por México”.

No obstante, la reforma político-electoral de 2014 considera muchos de los elementos que fueron denunciados por los observadores electorales; un logro importante, que tiene su origen en luchas pro democracia, es la inclusión de la figura de *iniciativa popular* en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el

Código Electoral. En otras palabras, pese a la falta de reconocimiento de las acciones de (todos) los observadores electorales en momentos decisivos de la política mexicana, consideramos que al cabo de algunos años serán considerados como actores, si no determinantes, sí influyentes en el rumbo del país; serán estudiados, asimismo, desde perspectivas teóricas distintas, en un intento por explicar las causas y consecuencias de las movilizaciones que, mediante la observación —actividad pasiva por definición—, influyeron en la política en México.

Hoy día la observación ciudadana va más allá de elecciones limpias, periódicas y competitivas; ahora el reto es mayor: conseguir la regulación de los gastos de los partidos políticos en las campañas electorales y el acceso a los medios de comunicación, así como la disposición de los medios de impugnación necesarios para hacer efectiva la equidad en la contienda electoral y, sobre todo, la participación social, a través de iniciativas ciudadanas, entre otros mecanismos de participación. En efecto, mediante la observación electoral, los ciudadanos seguimos la lógica del sistema; no destruimos ese sistema de partidos y de gobierno, tampoco destruimos al Estado; no obstante, modificamos su acción y presionamos para que rinda cuentas. Los observadores electorales nunca tuvieron como fin debilitar al Estado, sino fortalecer la participación ciudadana, a través de prácticas sociales encaminadas hacia la credibilidad de las elecciones y el respeto al voto.

#### REFERENCIAS

- ACKERMAN, J. (2007). *Organismos Autónomos y Democracia, el caso de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)-Siglo XXI.
- ACOSTA, R.; Castañeda, G. (1997). *La observación de elecciones*. México: Porrúa.
- AGUAYO, Q. S. (1998). Electoral Observation and democracy in Mexico. *Electoral Observation and democratic transitions in Latin America*. San Diego: Center for U.S. Mexican Studies University of California.
- \_\_\_\_ (2010). *La transición en México. Una historia documental 1910-2010*. México: Fondo de Cultura Económica (FCE)-Colegio de México (COLMEX).
- ÁLVAREZ, I. E.; PASTOR, E. R. (1997). Apuntes sobre la observación electoral en México. *Boletín Electoral Latinoamericano* (XVII), enero-junio, pp. 97-116.
- ÁLVAREZ, L. (Coord.) (2002). *La sociedad civil ante la transición democrática*. México: Plaza y Valdés.
- AVRITZER, L.; OLVERA, A. (1992). El concepto de sociedad civil en el estudio de la transición democrática. *Revista Mexicana de Sociología* (4), octubre-diciembre, pp. 227-246.
- AZIZ, N.; ALONSO, J. (2009). *México, una democracia vulnerada*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)-Porrúa.



- BECERRA, R.; SALAZAR, P.; WOLDENBERG, J. (2000). *La mecánica del cambio político en México, Elecciones, partidos y reformas*. México: Cal y Arena.
- BOLOS, S. (2003). *Participación y espacio público*. México: Universidad de la Ciudad de México.
- CADENA, R. J. (2004). Los Movimientos Sociales en la Transición a la Democracia en América Latina: México y Brasil. En CADENA R. J. (Coord.). (2004), *Transición a la Democracia: Versiones Críticas*. México: UNAM.
- CALDERON, E. (1994). Tecnología ciudadana para la democracia: una guía de observación electoral independiente. En *Jornada Ediciones*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades-UNAM.
- CAMPUZANO, M. I. (2002). Las elecciones de 1988. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* (23), enero-junio. Recuperado de <http://www.ejournal.unam.mx/ehm/ehm23/EHM02307.pdf>
- CANSINO, C. (2002). De la transición continúa a la instauración democrática. En ÁLVAREZ, L. (Coord.), *La sociedad civil ante la transición democrática* (pp. 39-53). México: Plaza y Valdés.
- CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (COFIPE). (2011). México: Instituto Federal Electoral (IFE).
- DAGNINO, E.; OLVERA RIVERA, A.; PANFICHI, A. (2006). *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. México: Universidad Veracruzana (UV)- FCE-CIESAS.
- EISENSTADT, T. (2004). *Cortejando a la democracia en México*. México. COLMEX.
- GUILLÉN, L. T. (1992). *Frontera norte, una década de política electoral*. México: COLMEX-COLEF.
- HERNÁNDEZ, M. A. (2008). La democracia mexicana, presa de una cultura política con rasgos autoritarios. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 70 (2), abril-junio, pp. 261-303. Recuperado de <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc23/286.html>.
- INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (IIDH) et al. *Diccionario Electoral*. Vol. II (pp. 881-920). México: IIDH-Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL).
- JELIN, E.; HERSBERG, E. (Coords.). (1996). *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad.
- LEHOUCQ, F. (1997). ¿Qué es el fraude electoral? Su naturaleza, sus causas y consecuencias. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 69 (1), enero-marzo, pp. 1-38.
- LEÓN, P. A. (2010). *Las organizaciones civiles de México: su contribución en la democratización del espacio público*. México. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).
- MERINO, M. *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*. México: FCE.

- MIDDLEBROOK, K. (1994). La liberalización Política en un régimen autoritario: el Caso de México. En O'DONNELL, G. (Coord.), *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Tomo II. Madrid: Paidós.
- MOLINAR, H. J. (1987). Regreso a Chihuahua: historia de una alternancia. *Nexos*, marzo, pp. 42-59.
- MORALES, M. R. (1995). Los observadores electorales: una evaluación. En ALCOCER VILLANUEVA, J. (Coord.), *Elecciones, diálogo y reforma: México 1994* (pp.143-160). México. Nuevo horizonte- Centro de Estudios para un Proyecto Nacional.
- O'DONNELL, G., SHMITTER F., WHITEHEAD, L. (1994). *Transiciones desde un gobierno autoritario. América Latina*. Tomo IV. Madrid: Paidós.
- OLVERA RIVERA, A. (1999a). Apuntes sobre la esfera pública como concepto sociológico. *Metapolítica*, vol. 3 (9), pp. 69-78.
- \_\_\_\_\_. (1999b). *La Sociedad Civil, de la teoría a la realidad*. México: COLMEX.
- \_\_\_\_\_. (2003a). Movimientos sociales prodemocráticos, democratización y esfera pública en México: El caso de Alianza Cívica. En Olvera, A. (Coord.), *Sociedad Civil, Esfera Pública y Democratización en América Latina*. México. FCE-UV.
- \_\_\_\_\_. (2008b). Ciudadanía y Democracia. *Cuadernos de Divulgación Democrática* (27). México. IFE.
- PALMA, E. (2004). *Las bases políticas de la alternancia en México, un estudio del PAN y el PRD durante la democratización*. México: UAM.
- POZAS, H. R. (1997). La observación electoral: una modalidad de la militancia ciudadana. *Revista Mexicana de Sociología*, año LIX (2), abril-junio.
- RABOTNIKOF, N. (2002). Sociedad Civil: cambio político y cambio conceptual. En ÁLVAREZ, L. (Coord.), *La sociedad civil ante la transición democrática* (pp.15-39). México: Plaza y Valdés.
- RAMÍREZ, S. J. (2002). Contribuciones de las organizaciones cívicas al cambio político. En ÁLVAREZ, L. (Coord.). *La sociedad civil ante la transición democrática* (pp. 105-125). México: Plaza y Valdés.
- REYGADAS, R. (1998). *Abriendo veredas. Iniciativas públicas y sociales de las redes de organizaciones civiles*. México: Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia.
- ROMERO, M. J. G. (2001). Los observadores electorales como factor de equilibrio en las elecciones. *Revista del Tribunal Electoral del Estado de México: ensayos en materia política electoral local y nacional* (6), abril-junio, pp-171-173.
- RUEDA, P. I. (1998). *México: crisis, reestructuración económica, social y política*. México: Siglo XXI-UNAM.
- SAN JUAN, V. C. (2002). Volver a pensar la sociedad y la política. En ÁLVAREZ, L. (Coord.), *La sociedad civil ante la transición democrática* (pp. 81-105). México: Plaza y Valdés.

- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB) et al. (2006). *La participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en el Proceso Electoral*. México: SEGOB-Consejo Técnico Consultivo-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- SIRVENT, C. (2001). *Partidos Políticos y procesos electorales en México*. México: UNAM-Porrúa.
- TILLY, C. (2007). *Democracia*. Madrid: Akal Ediciones.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS-UNAM et al. (2013). Especial sobre observación electoral 2012. *Revista Mexicana de Derecho Electoral* (4), pp. 1-426.
- VEGA, C. R. (1997). Participación ciudadana y observación electoral. *Boletín Electoral Latinoamericano* (XVII). San José Costa Rica, enero-junio, pp. 97-146.
- WHITEHEAD, L. (2011). *Democratización, Teoría y Experiencia*. México: FCE.
- WOLDENBERG, J. (2002). *La construcción de la democracia*. México: Plaza y Janés.

# La prosopografía o biografía colectiva. Balance y perspectivas, de Christopher Charle

*Domingo Balam Martínez Álvarez*

## Resumen

La prosopografía o biografía colectiva es un método que se ha desarrollado considerablemente en los últimos cuarenta años, luego de su invención y puesta en práctica, sobre todo en la historia antigua y medieval. Su principio es simple: definir una población a partir de uno o varios criterios y establecer al respecto un cuestionario biográfico cuyas diversas variables o pautas servirán para describirla en su dinámica social, pública e incluso cultural, ideológica o política, siempre conforme a la población y el cuestionario elegidos [...]

Palabras clave: *Prosopografía, Biografía Colectiva, Método*

Texto completo: [PDF](#)

Christopher Charle\*  
LA PROSOPOGRAPHIE OU BIOGRAPHIE COLLECTIVE.  
BILAN ET PERSPECTIVES

LA PROSOPOGRAFÍA O BIOGRAFÍA COLECTIVA.  
BALANCE Y PERSPECTIVAS

Traducción de Domingo Balam Martínez Álvarez\*\*

La prosopografía o biografía colectiva es un método que se ha desarrollado considerablemente en los últimos cuarenta años, luego de su invención y puesta en práctica, sobre todo en la historia antigua y medieval. Su principio es simple: definir una población a partir de uno o varios criterios y establecer al respecto un cuestionario biográfico cuyas diversas variables o pautas servirán para describirla en su dinámica social, pública e incluso cultural, ideológica o política, siempre conforme a la población y el cuestionario elegidos. En palabras de Lawrence Stone: “prosopografía es el estudio de las características del antecedente común de un grupo de personajes históricos mediante el análisis colectivo de sus vidas” (1971: 46). Una vez reunida la documentación —y esta es la parte más ardua del trabajo—, la explotación de los datos puede recurrir a múltiples técnicas: cuantitativas o cualitativas, conteos manuales o electrónicos, cuadros estadísticos o análisis factoriales, según la riqueza o sofisticación del cuestionario y de las fuentes.

Ahora bien, para comprender el éxito de este método y su extensión hacia las diferentes ramas de la historia, conviene hacer primero algunos recordatorios historiográficos y, con el fin de visualizar sus aportes y sus límites, analizar enseguida algunos ejemplos de los trabajos que se utilizará, en particular de periodos recientes, en los que es posible aplicar conjuntamente otros métodos de historia social, lo cual permite medir las ventajas y los inconvenientes de uno y otros métodos. Finalmente, trataremos de definir las posibilidades aún no explotadas del método en el ámbito comparativo, el menos explorado hasta ahora.

REFERENCIAS HISTORIOGRÁFICAS

Los historiadores de la Antigüedad reivindican la paternidad de la prosopografía (Chastagnol, Nicolet, 1970). En su sentido moderno, el término es utilizado en

---

\* Profesor de la Universidad de Paris I-Panthéon-Sorbonne. Director del Instituto de Historia Moderna y Contemporánea.

\*\* Sociólogo.

particular por Theodor Mommsen, en el preámbulo de la *Prosopographia Imperii romani* publicada en 1897 (Groag, Stein, 1897; Lalouette, 1999). Esta obra, que aún se publica, ha sido imitada a lo largo del siglo veinte en relación con otros periodos de la historia antigua, ya sea bajo la forma de estudios colectivos o de monografías individuales. Citaremos aquí, sobre todo, *The Prosopography of the Later Roman Empire*, de A. H. M. Jones, J. R. Martindale J. Morris (1971-1992); la *Prosopographie chrétienne du Bas-Empire*, con dos volúmenes publicados, dirigidos por André Mandouze (1982) y Charles Pietri y Luce Pietri (1999). Las monografías sobre élites de la Antigüedad, fundadas en la prosopografía, son innumerables; una de las primeras es la de Jean Krichner *Prosopographie attica* (1901), seguida de las de Paul Poralla (1913) sobre los lacedemonios y los clásicos de Friedrich Münzer (1920), de Ronald Syme (1939) o de Claude Nicolet (1966), etc.

Para la época medieval, la prosopografía se desarrolló a partir del periodo de entreguerras e involucró sobre todo al personal administrativo y al entorno de los soberanos de los principales estados de Europa Occidental. Desde la década de 1960, como lo muestran diversos balances, la producción prosopográfica devino en extremo abundante (Bulst, 1986 y Griffiths, 1986), al igual que en la historia moderna, cuyo iniciador con respecto a las élites políticas inglesas fue Sir Lewis Namier (1929, 1930). Sus trabajos tienen origen en una serie de estudios, aún en proceso, sobre la Cámara de los Comunes, desde la Edad Media hasta 1832 (Cruickshanks, 1986). En los ámbitos francés e italiano, son primordialmente los diversos cuerpos de funcionarios o de magistrados quienes han suscitado trabajos, lo mismo que las élites eclesiásticas, intelectuales o financieras y mercantiles (ver los balances de Charle et al., 1980 y Nagle, 1986).

En la historia contemporánea, los trabajos se iniciaron más bien en la segunda mitad de 1960. Se deben al interés por las élites, introducido por la sociología, especialmente la americana, donde las tesis de Pareto y Mosca hicieron sentir su influencia a partir de la década de 1950. En Francia, uno de los puntos de partida para las investigaciones fue el debate sobre la Revolución Francesa, abierto por las tesis de F. Furet y D. Richet (Richet, 1969, discutido por Vovelle, 1974). Esos dos autores proponían una visión alternativa a la interpretación marxista, entonces dominante en Francia, con base en el estudio prosopográfico de las élites, antes y después de la Revolución. Este es precisamente el origen de la encuesta de L. Bergeron y G. Chaussinand-Nogaret sobre los notables de la época napoleónica (1979). Otros trabajos similares acerca de personalidades del siglo XIX o de la burguesía han recurrido al método prosopográfico, a partir de 1960, bajo la inspiración de Ernest Labrousse. Así, André-Jean Tudesq (1964) ha estudiado a grandes personajes de la “Monarquía de Julio”: Louis Girard y sus estudiantes (1967), los consejeros generales de 1870 (para un balance general, ver Charle, 1992). Asimismo, la sociología francesa de la educación, influida por los trabajos de Pierre Bourdieu (Bourdieu, Passeron 1970,

Bourdieu, 1989) ha dado origen a numerosas prosopografías intelectuales y universitarias (Karady, 1972, 1973). En Gran Bretaña, Alemania, Estados Unidos, más recientemente en Italia, España y Suiza se multiplicaron las biografías colectivas de élites políticas, económicas, religiosas, intelectuales, artísticas o militantes, en función de los grandes debates historiográficos nacionales: fundamentos de las divisiones políticas del Parlamento británico, evolución y función de la nobleza inglesa, especificidades de la burguesía alemana, suiza o italiana (Kocka, Frevert, 1988; Tanner, 1990; Augustine, 1994; Banti, 1989; Malatesta, 1995), formación y renovación de las élites americanas (Baltzell, 1958; Jaher, 1973), etc. El método se ha extendido igualmente en la historia contemporánea hacia grupos más amplios que las élites, dominio privilegiado por la historia antigua, medieval o moderna. En las últimas décadas, la historia de las mujeres, la historia de las clases medias y populares e incluso de los marginados han recurrido asimismo a la biografía colectiva, gracias a la abundancia de documentación impresa, con apoyo de la historia oral o mediante la reutilización de grandes archivos biográficos ya existentes (Pudal, 1992; Dreyfus, Penetier, Viet-Depaule, 1996; Omnès, 1997; Wagniard, 1999).

#### APORTES Y LÍMITES

La multiplicación de trabajos de historia contemporánea o de sociología histórica que utilizan el método prosopográfico se debe a razones intelectuales y técnicas propias de los últimos treinta años. La declinación conjunta de los métodos estadísticos globales y de la influencia intelectual del marxismo, que privilegiaban a las clases sociales de grandes contingentes (obreros, campesinos, burgueses), así como la preocupación, propia de las sociedades cada vez más basadas en el individuo, de acercarse a lo vivido individualmente y a la diversidad de las trayectorias sociales, han conducido a los historiadores de épocas recientes a practicar la microhistoria social, que implica la prosopografía o la biografía colectiva como método predilecto. Adicionalmente, el uso generalizado de la microinformática ha permitido tratar, de manera más compleja, bancos de datos cada vez más ricos (Stone, 1971; Millet, 1985). Mientras que en la antigüedad la falta de documentación masiva implicaba la recolección paciente de datos, a escala individual, para pasar a la generalización colectiva, a últimas fechas, recurrir a la prosopografía se considera un cambio de perspectiva, en relación con la historia social tradicional, basada en la documentación serial.

Gracias a ella, los historiadores de las tres últimas décadas han querido conocer, cada vez más íntimamente, las pequeñas colectividades representativas de un problema. Así, a través del estudio de los oficiales franceses de la Segunda República y del Segundo Imperio, S. W. Serman puso en evidencia el enfrentamiento persistente en Francia, a lo largo del siglo XIX, entre el ideal aristocrático y el arrebatado democrático en el seno del ejército (Serman, 1978). Con las investigaciones sobre las élites (los

grandes notables de la Monarquía de Julio (Tudesq, 1964; Girard, Serman, Gossez, 1976), el patronato del Segundo Imperio (Pkessis, 1985; Barjot et al., 1991-2000), los medios dirigentes de la Tercera República (Estèbe 1982; Charle, 1987) y los diputados de las Asambleas nacionales de París y de Frankfurt, en 1848/49 (Best, 1990), se ha buscado comprender la evolución de los modelos de reproducción dominantes de un régimen a otro; la separación entre los mitos justificadores del orden social y los mecanismos sociológicos; el efecto social eventual de las revoluciones políticas; las razones de la especificidad de la vía francesa hacia la industrialización y de la vía alemana hacia el parlamentarismo incompleto; las relaciones de los empresarios ingleses con las antiguas élites (Berghoff, 1991). En resumen, esas biografías colectivas permiten renovar las respuestas a las grandes preguntas, tanto como la exploración de los grandes batallones de la antigua historia social, sin encerrarse en el cuadro preconstruido de las fuentes seriales y cuantificables. En esos nuevos enfoques, los grupos se definen por sus propiedades relacionales o por sus imágenes recíprocas, incluso por su capacidad de imponer una imagen de ellos mismos a los otros, pero también a la mayoría de sus miembros. La noción de construcción del objeto se vuelve así decisiva en esta microhistoria social basada en las biografías colectivas.

Ese es precisamente el punto que, desde 1971, ha suscitado algunas críticas precoces a la prosopografía, resumidas por Lawrence Stone a propósito de los inspirados trabajos de historia moderna de Sir Lewis Namier: las tendencias de las fuentes oficiales sobre las cuales reposan las biografías inducen una vista parcial de la realidad, la delimitación de las poblaciones es por demás arbitraria, los criterios retenidos por las biografías son a menudo reduccionistas. Todo eso conduciría a una visión elitista, cínica y conformista de los grupos dirigentes y de sus relaciones con la sociedad en su conjunto (Stone, 1971). Esas críticas sólo son válidas si el historiador confunde el método con su fin y olvida que no maneja más que una fracción de la realidad, en función de las fuentes que ha elegido y los límites de su cuestionario biográfico. Se arriesga al menos a caer en esas trampas de periodos recientes donde los resultados de las biografías colectivas pueden ser confrontados con otras fuentes; las prosopografías parciales, comparadas y cruzadas entre sí, y la diversidad de los grupos susceptibles de ser estudiados va más allá de sólo las élites de épocas antiguas.

Sin embargo, el historiador prosopógrafo navega siempre entre dos dificultades: una, la de la biografía indefinida de los individuos (con riesgo de perder la dimensión colectiva) y otra, de carácter contrario, de la extensión de modelos adaptables a las dimensiones de la sociedad en su conjunto (con riesgo de reducir el cuestionario a su expresión más simple). Para salir de esta contradicción, la solución probada con algunos éxitos en diferentes países ha sido el trabajo colectivo por grandes encuestas, adoptando principios comunes. Así, la encuesta, todavía en proceso, sobre la Cámara de los Comunes en Inglaterra (Namiers, Booke, 1964), la encuesta sobre los alcaldes en Francia (Agulhon et al., 1986), la de los parlamentarios franceses de la Tercera



República (Corbin, Mayeur, 1995; Guillaume, Lachaise, 1998; Chaline, Sohn 2000; Ménager et al., 2000), las biografías colectivas de parlamentarios de Zentrum für Historische Sozialforschung de Cologne (Schöder, Weege, Zech, 2000; Best, Cotta, 2000). Esas encuestas suponen, no obstante, un apoyo institucional de larga duración, cada vez más difícil de encontrar debido a la introducción de criterios de rentabilidad en la investigación universitaria. Implican, además, una permanencia del personal de investigación, cada vez menos compatible con la renovación normal de los equipos; de ahí que el principio de biografías coordinadas, más flexible y descentralizado, parezca más realista en la situación universitaria contemporánea, pues permite, asimismo, no sacrificar la originalidad del trabajo individual en el anonimato de una empresa jerarquizada. Sin embargo, no arriesgarse a la dispersión o a la no comparabilidad de los resultados parciales supone un mínimo de negociación y acuerdos para definir los cuestionarios, los códigos y las operaciones comunes. Cuando se practica la biografía colectiva, se mide, pues, no solo las condiciones de validez de las muestras, sino que se toma conciencia igualmente de los límites de los marcos aplicados a los datos, a priori, más que en otras áreas, porque las respuestas a las preguntas formuladas ponen muchas cosas en juego en el plano social; el trabajo de interpretación lleva la marca del historiador que actúa consciente o inconscientemente sobre los resultados en todos los niveles de la encuesta: la muestra, la colecta, la codificación, el tratamiento.

#### HACIA LA PROSOPOGRAFÍA COMPARADA

En Francia, y cada vez más en la mayor parte de los países desarrollados, casi todos los grupos necesitados de biografías colectivas han encontrado su biógrafo: oligarcas, personalidades públicas, burgueses urbanos, élites administrativas, élites financieras, mercantiles o patronales, élites intelectuales o universitarias, artistas, profesionistas de clase media (médicos, juristas, periodistas, profesores), estudiantes, funcionarios de todo rango, militantes obreros y mujeres militantes, incluso marginados, etc.

¿En nombre de la ley de la productividad decreciente y del retorno al primer plano de temas historiográficos poco necesitados de esta aproximación (historia cultural, historia de la memoria, historia de las sensibilidades colectivas), el declive del método de las biografías colectivas está cercano? Tres consideraciones permiten rechazar ese diagnóstico prematuro en cuanto a las debilitadas virtudes de un método tan fecundo para la historia social reciente.

En primer lugar, al margen de las élites, otros grupos sociales que comienzan a ver renovada su historia social gracias a las biografías colectivas (clases medias y, cada vez más, las clases populares a través de sus élites militantes, pero también las historias de vida de testigos privilegiados) (Ozouf et al., 1992, Pudal, 1992, Gribaudo 1987, Join-Lambert 2001) aún están lejos de ser conocidos del todo. La aplicación del

método prosopográfico a esos nuevos campos implica una nueva reflexión sobre la constitución de muestras (que ya no pueden ser exhaustivas) y sobre las relaciones entre trayectorias individuales y morfología: la diversidad interna de los casos de retratos individuales es mucho más grande, en tanto la población analizada se hace más extensa, lo que replantea el problema de la “representatividad” que había desaparecido mediante el recurso de las listas exhaustivas de la prosopografía de las élites. Todos esos grupos están en circulación, mientras que las élites por definición —en la cumbre— son grupos establecidos. Las características de los individuos que las componen no pueden estar comprendidas en sí, sino como vectores de estrategias múltiples.

En segundo lugar, las historiografías europeas experimentan algunos desfases implicados en encuestas complementarias para llegar a una visión homogénea de los grupos comparables de una sociedad a otra. Así, la investigación comparativa dirigida por Jürgen Kocka sobre las burguesías europeas puso en evidencia que una parte de las dificultades del análisis de ese grupo, a escala internacional, provenían no sólo del avance desigual de los trabajos, sino sobre todo de la persistencia, a toda costa, de encuestas inspiradas, unas, en los métodos clásicos de la historia social, particularmente en los países germanos o anglosajones, otras, principalmente en Francia, en investigaciones, más bien basadas en biografías colectivas; de ahí los sucesivos problemas y las comparaciones; en parte, inadecuadas (Kocka, Frevert, 1988; Charle, 1990). El enfoque por grupos definidos conforme a términos autóctonos o delimitaciones locales en Alemania (Wirtschaftsbürgertum, Bildungsbürgertum, burguesía de Berlín o de Hamburgo) tiende a acentuar la impresión de cierre social de cada subconjunto. En Francia, por el contrario, el enfoque más profesional o en términos de élite permite ver los cambios y transiciones entre las diversas categorías, fenómeno acentuado por la tendencia centrípeta hacia París de las élites francesas.

La biografía colectiva dispone, pues, de un campo todavía poco explorado: el de la prosopografía comparada. La principal y eterna objeción hecha al método comparativo en historia es la necesidad, dada la abundancia de la materia, de trabajar de segunda mano, a partir de monografías establecidas por terceros, con el doble riesgo de la generalización precipitada de conclusiones extraídas de su contexto particular y la inadecuación permanente de los datos comparados, especialmente en historia social, ya que se plantea el problema recurrente de las codificaciones. A pesar de esos problemas, los investigadores alemanes ya pusieron el ejemplo y algunos historiadores franceses o especialistas de Inglaterra hacen lo mismo desde la década de 1990 (Best, 1990; Berghoff, Möller, 1994; Charle, 1994; Siegrist, 1995; Joy, 1996; Cassis, 1997; Ruggiu, 1997). Han trabajado, respectivamente, sobre la clase política, el patronado de las grandes ciudades inglesas de provincia, las universidades de París y Berlín, los abogados de Suiza, Italia y Alemania e incluso del patronato de Europa en el siglo XX.

La biografía colectiva es una metodología particularmente exigente en cuanto a tiempos de investigación y rigor en la organización de los datos. Una prosopografía comparada multiplica al menos por dos —por dos países— o más, si se quiere comparar un número más grande de casos, el tiempo de recolección de datos. Es necesario agregar a esto el tiempo complementario que se necesita para elaborar el cuadro de captación y explotación de éstos, así como para familiarizarse con las fuentes, a veces, heterogéneas. Para probar la hipótesis inicial de la factibilidad y de la fecundidad del proyecto comparativo, conviene, pues, partir de un terreno sobre el cual uno de los dos países considerados disponga ya de una masa crítica de datos explotables, de los cuales se deducirá por homología el cuadro de encuesta del otro país elegido, que en sí mismo deberá contener un interés comparativo evidente para la élite seleccionada. Así se explica el hecho de que las prosopografías comparativas traten sobre todo a las élites mejor documentadas y las más estudiadas (gran patronato, clase política, universitarios, nobleza), como en los ejemplos citados más arriba. Las biografías colectivas en un cuadro nacional han permitido comprender mejor las divisiones internas de los diversos grupos estudiados y sus dinámicas sociales y generacionales o incluso las redes sociales dominantes (Magri, 2001; Zalio, 1999).

En el mejor de los casos, se ha podido relacionar esas divisiones con las tomas de posición política, ideológica o religiosa o comprender mejor ciertos fracasos o ciertos logros: así el libro de Siegrist muestra por qué los abogados italianos o suizos han adquirido gran influencia política desde el siglo XIX, en tanto que sus homólogos alemanes permanecieron subordinados a las élites administrativas hasta la época de Weimar. Una prosopografía comparada debe permitir llegar aún más lejos en ese análisis explicativo, relativizando correlaciones que parecen rebasarse a sí mismas en un cuadro nacional o social dado. Éstas deben aprovechar las evoluciones comunes más allá de las fronteras y de las especificidades de un momento, un medio o una nación. Así, la idea preconcebida según la cual la expansión de la enseñanza superior—se traduce por una cierta apertura social en reclutamiento de universitarios, es desmentida cuando se compara las biografías colectivas de los profesores de la Universidad de Berlín (letras y ciencias) y de sus homólogos de la Sorbona en la transición del siglo XIX al XX. Lo que más importa es que exista continuidad en la carrera entre la enseñanza secundaria y superior que permita la promoción de hombres nuevos a la cabeza de la jerarquía universitaria o de un sistema de puestos subalternos o de becas en la enseñanza superior, durante el periodo de acumulación de los títulos universitarios necesarios para acceder a las cátedras. La ausencia de esas dos ayudas para la movilidad explica que el reclutamiento social de profesores alemanes con plaza permanece reiteradamente elitista, mientras que el cuerpo universitario francés (letras y sobre todo ciencias) se abre progresivamente. Ese desfase da cuenta, a la vez, de las incomprensiones entre las dos comunidades universitarias, incluso cuando buscan

cooperar, y de la amplitud de los más diversos lazos que éstas tejen con las otras élites a partir de las crisis políticas (Charle, 1994).

El objetivo de la prosopografía comparada, como en toda prosopografía, es aprehender, a través de las biografías colectivas, el funcionamiento social real de las instituciones o de los medios en los cuales actúan los individuos considerados (Genet, Lottes, 1996). El gran peligro de la prosopografía comparada es, sin embargo, no encontrar, luego de considerables esfuerzos eruditos, sino las verdades ya conocidas o admitidas sobre cada país. En general, se llega a ese callejón sin salida o a ese decepcionante resultado cuando se aplica recortes demasiado globales, no susceptibles de comparaciones controladas que permitan relativizar o poner en perspectiva tal rasgo dominante. Eso implica, en consecuencia, una elección particularmente cuidadosa de las variables comparadas y una profunda reflexión sobre las codificaciones que se les aplica. En particular, hay que determinar, previamente, el grado de autonomía relativa de los grupos, de las élites o de los campos que se compara; los cortes cronológicos pertinentes de las unidades que se analiza, más que ceder al prestigio de las fechas clásicas o a los estereotipos sociales que, precisamente, la biografía colectiva ambiciona desmontar. Así se abre una serie de cuestiones metodológicas comunes y transversales a los periodos históricos, cuya resolución podría permitir abordar un debate más amplio sobre la posible fundación de una historia sociocultural comparada de las sociedades contemporáneas.

#### REFERENCIAS

- AGULHON, M. et al. (1986). *Les Maires en France du Consulat à nos jours*. Paris : Publications de la Sorbonne.
- AUGUSTINE, D. L. (1994). *Patricians and Parvenus. Wealth and High Society in Wilhelmine Germany*. Oxford: Berg.
- AUTRAND, F. (Ed.). (1986). *Prosopographie et genèse de l'Etat moderne*. Paris: L'Ecole normale supérieure de jeunes filles.
- BALTZELL, E. D. (1958). *Philadelphia Gentlemen. The Making of a National Upper Class*. Glencoe: Free Press, Ill [n. éd., 1979, 1989].
- BANTI, A. M. (1989). *Terra e denaro. Una borghesia padana dell'Ottocento*. Venice: Marsilio Editori.
- BARJOT, D. (Ed.). (1991-2000). *Les patrons du Second Empire*. Le Mans. Picard Editions Cenomane. 7 vols. Paris: Alsace (STOSKOPF, N.), Anjou-Normandie-Maine (BARJOT, D.), Bordeaux (BONIN, H.), Bourgogne (JOBERT, P.), Franche-Comté (MAYAUD, J-L.), Marseille (CATY R., RICHARD E., ECHINARD P.), Paris. Banquiers (STOSKOPF, N.).

- BERGERON, L.; CHAUSSINAND-NOGARET, G. (1979). *Les "Masses de granit": cent mille notables du Premier Empire*. Paris: Editions de l'EHESS.
- BERGHOFF, H. (1991). *Englische Unternehmer 1870-1914. Eine Kollektivbiographie führender Wirtschaftsbürger in Birmingham, Bristol und Manchester*. Goettingen. Vandenhoeck & Ruprecht.
- BERGHOFF, H.; MÖLLER, R. (1994). Tired pioneers and dynamic newcomers? A comparative essay on English and German entrepreneurial history, 1870-1914. *Economic History Review*, vol. XLVII (2): pp. 262-287.
- BEST, H. (1990). *Die Männer von Bildung und Besitz. Struktur und Handeln parlamentarischer Führungsgruppen in Deutschland und Frankreich, 1848/49*. Düsseldorf. Droste Verlag.
- BEST, H.; COTTA, M. (Eds.). (2000). *Parliamentary representatives in Europe, 1848-2000: Legislative Recruitment and Careers in Eleven European Countries*. Oxford U. P.
- BOURDIEU, P. (1989). *La Noblesse d'Etat, grandes écoles et esprit de corps*. Paris. Minuit [am. transl. 1996 : *The State Nobility : Elite Schools in the Field of Power*. Stanford U. P.].
- BOURDIEU, P.; PASSERON, J-C. (1970). *La reproduction*. Paris. Minuit [am. transl. 1977: *Reproduction in Education, Society and Culture*. London. Sage Publications.
- BULST, N. (1986). La recherche prosopographique récente en Allemagne (1250-1650). Essai d'un bilan. In Autrand F (Ed.): 35-52.
- BULST, N.; GENET, J-PH. (Eds.). (1986). *Medieval Lives and the Historian*. Studies in Medieval Prosopography. Kalamazoo, Michigan.
- CASSIS, Y. (1997). *Big Business: the European Experience in the Twentieth Century*. Oxford University Press.
- CHALINE, J-P.; SOHN, A-M. (Dir.). (2000). *Dictionnaire des parlementaires de Haute Normandie 1871-1940*. Presses de l'Université de Rouen.
- CHARLE, C. (1987). *Les Elites de la République (1880-1900)*. Paris. Fayard.
- \_\_\_ (1990). A la recherche des bourgeoisies européennes. *Le Mouvement social* (153), pp. 91-97.
- \_\_\_ (1992). The Present State of Research on the Social History of Elites and the Bourgeoisie, a Critical Assessment on middle class and elites. *Contemporary European History*, vol. I (1), pp. 99-112.
- \_\_\_ (1994). *La République des universitaires (1870-1940)*. Paris. Le Seuil.
- \_\_\_ (1996). Du bon usage de la biographie sociale comparée. In DREYFUS, M.; PENNETIER, C.; VIET-DEPAULE, N. (Eds), *La part des militants*. Paris. Édition de l'Atelier.

- CHARLE, C. et al. (1980). *Prosopographie des élites françaises (XVI<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècles). Guide de recherche*. Paris. CNRS, Institut d'histoire moderne et contemporaine.
- CHASTAGNOL, A. (1970). La prosopographie, méthode de recherche sur l'histoire du Bas Empire. *Annales E.S.C.*, vol. 25 (5), pp. 1229-1235.
- CORBIN, A.; MAYEUR J-M.; SCHWEITZ, A. (Eds.). (1995). *Les Immortels du Sénat 1875-1918: les cent seize inamovibles de la Troisième République*. Paris : Publications de la Sorbonne.
- CRUICKSHANKS, E. (1986). Multi-biographical analysis as an approach to parliamentary history. In AUTRAND, F. (Ed.). (1986), *Prosopographie et genèse de l'Etat moderne*. Paris. L'Ecole normale supérieure de jeunes filles.
- DREYFUS, M.; PENNETIER, C.; VIET-DEPAULE, N. (Éds). (1996). *La part des militants, Biographie et mouvement ouvrier: Autour du Maïtron. Dictionnaire biographique du mouvement ouvrier français*. Paris. Editions de l'Atelier.
- ESTEBE, J. (1982). *Les Ministres de la République (1871-1914)*. Paris. Presses de la FNSP.
- GENET, J-PH.; LOTTES, G. (Eds.). (1996). *L'Etat moderne et les élites XIII<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles. Apports et limites de la méthode prosopographique*. Paris. Publications de la Sorbonne.
- GIRARD, L.; SERMAN, W.; GOSSEZ, R. (1976). *La Chambre des députés en 1837-39*. Paris. Publications de la Sorbonne.
- GIRARD, L.; GOSSEZ, A. M.; PROST, A. (1967). *Les conseillers généraux en 1870*, Paris. PUF.
- GRIBAUDI, M. (1987). *Itinéraires ouvriers. Espaces et groupes sociaux à Turin au début du XX<sup>e</sup> siècle*. Paris. Editions de l'EHESS.
- GRIFFITHS R 1986 Bureaucracy and the English State in the Later Middle Ages. In Autrand F (Ed.): 52-65.
- GROAG, E.; STEIN, A. (Eds.). (1897). *Prosopographia Imperii Romani Saec I, II, III, Pars 1*. Berlin & Leipzig. Walter de Gruyter.
- GUILLAUME, S.; LACHAISE, B. (Dir.). (1998). *Dictionnaire des parlementaires d'Aquitaine sous la troisième République*. Presses universitaires de Bordeaux.
- JAHER, F. C. (Ed.). (1973). *The Rich, the Well born, and the Powerful. Elites and Upper Classes in History*. Urbana. University of Illinois Press.
- JOIN-LAMBERT, O. (2001). *Le receveur des postes entre l'Etat et l'usage (1944-1973)*. Belin, Paris.
- JOLY, H. (1996). *Patrons d'Allemagne*. FNSP.
- JONES, A. H. M.; MARTINDALE, J. R. (Eds.). (1971, 1980, 1992). *The Prosopography of the Later Roman Empire*. Cambridge University Press.
- KARADY, V. (1972). Normaliens et autres enseignants à la Belle Epoque. Note sur l'origine sociale et la réussite dans une profession intellectuelle. *Revue française de sociologie*, vol. XIII (1), pp. 35-58.

- KARADY, V. (1973). L'expansion universitaire et l'évolution des inégalités devant la carrière d'enseignant au début de l'III<sup>ème</sup> République. *Revue française de sociologie*, vol. XIV (4), pp. 443-470.
- KOCKA, J.; Frevert, U. (Eds.). (1988). *Bürgertum im 19. Jahrhundert*. Munich. Deutsche Taschenbuch Verlag.
- LALOUETTE, J. (1999). De l'exemple à la série: histoire de la prosopographie. *Siècles, cahiers d'histoire des entreprises et des communautés* (10), pp. 3-20.
- MAGRI, S. (2001). Bourgeoisies; Emprunts interdisciplinaires dans l'étude d'un groupe social. *Genèses* (44), septembre, pp. 145-164.
- MALATESTA, M. (Ed.). (1995). *Society and the Professions in Italy, 1860-1914*. Cambridge Cambridge University Press.
- MANDOUZE, A. (Ed.). (1982). *Prosopographie chrétienne du Bas-Empire I Prosopographie de l'Afrique chrétienne (303-533)*. Paris. Editions du CNRS.
- MENAGER, B.; FLORIN, J-P.; GUISLIN, J-M. (Ed.) 2000, *Les parlementaires du Nord-Pas-de-Calais sous la III<sup>ème</sup> République*. Villeneuve d'Ascq. Centre de recherche sur l'histoire de l'Europe du Nord-Ouest, Université Charles-de-Gaulle-Lille-III.
- MILLET, H. (Ed.) 1985 *Informatique et prosopographie*. Paris. Editions du CNRS.
- MÜNZER, F. (1920). *Römische Adelsparteien und Adelsfamilien*. J. B. Metzlersche Verlagsbuchhandlung, Stuttgart [am. transl. 1999: Baltimore, PA]. Johns Hopkins University Press.
- NAGLE, J. (1986). Prosopographie et histoire de l'Etat: la France moderne XVI<sup>ème</sup>-XVIII<sup>ème</sup> siècles. In AUTRAND, F. (Ed.). (1986). *Prosopographie et genèse de l'Etat moderne*. Paris. L'Ecole normale supérieure de jeunes filles.
- NAMIER, L. (1929). *The Structure of Politics at the Accession of George III*. Londres. Macmillan.
- \_\_\_\_ (1930). *England in the Age of the American Revolution*. Londres. Macmillan.
- NAMIER, L.; Brooke, J. (1964). *The House of Commons, 1754-1790*. Londres. Published for the History of Parliament Trust by Her Majesty's Stationery Office.
- NICOLET, C. (1966). *L'Ordre équestre à l'époque républicaine (312-43 avant J. C.)*. Paris. De Boccard.
- \_\_\_\_ (1970). Prosopographie et histoire sociale: Rome et l'Italie à l'époque républicaine. *Annales E.S.C.*, vol. 25 (59), pp. 1209-1228.
- OMNES, C. (1997). *Ouvrières parisiennes. Marchés du travail et trajectoires professionnelles au 20<sup>ème</sup> siècle*. Paris. Éditions de l'EHESS.
- OZOUF, J. et al. (19929). *La République des instituteurs*. Paris. Gallimard, Le Seuil.
- PLESSIS, A. (1985). *Régents et gouverneurs de la Banque de France (1852-1870)*. Genève. Droz.
- PIETRI, C.; PIETRI, L. (Eds.). (19999). *Prosopographie chrétienne du Bas-Empire. 2 Prosopographie de l'Italie chrétienne (303-533)*. Rome. Ecole française de Rome.

- PORALLA, P. (1913). *Prosopographie der Lakedaimonier bis auf die Zeit Alexanders des Grossen*. Breslau. Max.
- La prosopographie, problèmes et méthodes 1988. In *Mélanges de l'Ecole française de Rome, Moyen Age, Temps modernes*, tome 100 (1), pp. 5-284.
- PUDAL, B. (1992). *Prendre parti, pour une sociologie historique du PCF*. Paris. Presses de la FNSP.
- RICHET, D. (1969). Autour des origines idéologiques lointaines de la Révolution française. *Annales E.S.C.*, vol. 24 (1), pp- 1-23.
- RUGGIU F-J. (1997). *Les élites des villes moyennes en France et en Angleterre XVIIè-XVIIIè siècles*. Paris. L'Harmattan.
- SERMAN, S-W. (1978). *Le corps des officiers sous la Deuxième République et le Second Empire*. Atelier de reproduction des thèses de Lille III.
- SIEGRIST, H. (1995). *Advokat, Staat und Bürger. Sozialgeschichte der Rechtsanwälte in Deutschland, Italien und der Schweiz (18.-20. Jh.)*. Frankfurt/M. V. Klostermann.
- SCHRÖDER, W-H.; WEEGE, W.; ZECH, M. (2000). Historische Parlamentarismus-Eliten-und Biographieforschung, Forschung und Service am Zentrum für Historische Sozialforschung, Köln, Zentrum für Historische Sozialforschung. *Historische Sozialforschung Supplemente/Beiheft* (11).
- STONE, L. (1971). Prosopography. *Daedalus*, vol. 100 (1), pp. 46-79.
- SYME, R. (1939). *The Roman Revolution*. Oxford, U. P.
- TANNER, A. (1990). Aristokratie und Bürgertum in der Schweiz im 19. Jahrhundert: Verbürgerlichung der "Herren" und aristokratische Tendenzen im Bürgertum. In Brändli, S. et al. *Schweiz im Wandel. Studien zur neueren Gesellschaftsgeschichte*. Helbing & Lichtenhahn. Basel & Frankfurt.
- TUDESQ, A-J. (1964). *Les grands notables en France (1840-49). Etude historique d'une psychologie sociale*. Paris: PUF.
- VOVELLE, M. (1974). L'élite ou le mensonge des mots. *Annales E.S.C.*, vol.29 (1), pp. 49-72.
- WAGNIART, J-F. (1999). *Le Vagabond à la fin du XIXè siècle*. Paris: Belin.
- ZALIO, P. P. (1999). *Grandes familles de Marseille au XXè siècle*. Paris: Belin.



Fuentes Díaz, Antonio (Ed.). (2012). Necropolítica: violencia y excepción en América Latina. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

*Ernesto Treviño Ronzón*

## Resumen

Uno de los aspectos más complejos de las sociedades contemporáneas emerge de las nuevas dinámicas y modalidades de violencia experimentadas en diferentes ámbitos de la vida; la intensificación, así como la des y reterritorialización de la violencia, la agresión y la criminalidad han tenido impactos asimétricos en cómo se experimentan en la producción de los vínculos sociales. Esto ha planteado fuertes retos a quienes participan en el campo de las ciencias sociales; para enfrentarlos, muchos académicos nos hemos venido ocupando, con mayor o menor precisión, de los recursos conceptuales con que estudiamos e intervenimos, como individuos y colectivos, en la gestión, el gobierno, el castigo, la prevención y la producción de los sujetos, de la sociedad y de sus instituciones.

Texto completo: [PDF](#)

Fuentes Díaz, Antonio (Ed.). (2012). *Necropolítica: violencia y excepción en América Latina*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Ernesto Treviño Ronzón

Doctor en Ciencias

Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, Universidad Veracruzana

Uno de los aspectos más complejos de las sociedades contemporáneas emerge de las nuevas dinámicas y modalidades de violencia experimentadas en diferentes ámbitos de la vida; la intensificación, así como la des y reterritorialización de la violencia, la agresión y la criminalidad han tenido impactos asimétricos en cómo se experimentan en la producción de los vínculos sociales. Esto ha planteado fuertes retos a quienes participan en el campo de las ciencias sociales; para enfrentarlos, muchos académicos nos hemos venido ocupando, con mayor o menor precisión, de los recursos conceptuales con que estudiamos e intervenimos, como individuos y colectivos, en la gestión, el gobierno, el castigo, la prevención y la producción de los sujetos, de la sociedad y de sus instituciones.

En este contexto, términos como excepción, gubernamentalidad o biopolítica se han venido incorporando insistentemente en el vocabulario académico para dar cuenta de nuevas dinámicas en sociedades como las latinoamericanas, que experimentan procesos políticos, sociales y culturales novedosos; procesos que cuestionan la viabilidad de los paradigmas que

usualmente empleamos para comprenderlos y explicarlos.

Es aquí, en el dominio de la búsqueda de nuevos marcos teóricos, donde emergen obras como *Necropolítica: violencia y excepción en América Latina*. Este libro, coordinado por Antonio Fuentes, resulta muy pertinente en el contexto académico mexicano, pues asume el reto de ampliar las coordenadas de discusión y diálogo conceptual acerca de los temas ya señalados, en su entrecruzamiento con otros igualmente importantes, como el comportamiento regional de las violencias, las acciones o inacciones de gobierno o las concepciones sobre la vida y la muerte. Hablaré, primeramente y de forma sintética, de la integración y organización de la obra y, en un segundo momento, de sus alcances para incentivar el diálogo al interior de las ciencias sociales y humanas sobre los recientes, cambiantes y por demás complejos procesos en materia de convivencia, violencia, vida y gobierno.

El libro en cuestión tiene su principal antecedente en la realización del Primer Coloquio Internacional de Biopolítica realizado en Buenos Aires, Argentina, donde varios académicos se reunieron para discutir en torno a las

dinámicas de violencia en la región latinoamericana. Lo hicieron a través de una matriz conceptual compleja, que convoca al pensamiento de Michel Foucault, Giorgio Agamben, Achille Mbembe, entre otros, que son referencias fundamentales en el pensamiento social contemporáneo, sea para acordar con ellos, debatir con ellos o pensar a través de ellos.

*Necropolítica: violencia y excepción en América Latina* se compone de seis capítulos, más una introducción; el primer texto lleva por título “Necropolítica: los aportes de Mbembe para atender la violencia contemporánea” y fue escrito por Andrea Ivanna Gigena, académica de origen argentino. Es un texto de aproximación conceptual que somete a revisión la noción de biopoder, de Foucault, a la luz de la noción de necropolítica de Mbembe, académico de origen camerunés. Recurriendo a cuestionamientos en clave poscolonial y descolonial, se busca identificar los límites de la herencia eurocéntrica para pensar ciertas formas de violencia, soberanía y gobierno, instaurados, por ejemplo, a través de la experiencia colonial.

El segundo texto es “Necropolítica y Excepción: apuntes sobre violencia, gobierno y subjetividad en México y Centroamérica”, escrito por Antonio Fuentes Díaz, académico mexicano y editor de la obra. El texto presenta una lectura interesante acerca de la proliferación de la violencia en México, Guatemala y El Salvador. Para esto,

toma como referencia teórica central la noción de “necropolítica”, a la cual define como una tecnología de poder que se vincula con la excepcionalidad de la gubernamentalidad contemporánea. En su discusión, la “guerra contra el narcotráfico” o los linchamientos y asesinatos de las maras serían manifestaciones de una necropolítica funcional que presupone a su vez estrategias y prácticas que se entrelazan en la denegación/expulsión de la población.

El tercer capítulo del libro es de Myrna Bilder, radicada en Argentina, y lleva por título “Foucault: Biopolítica, tanatopolítica y racismo desde el concepto de gobierno”. Aquí se propone analizar el racismo como una tecnología del poder más que como una consecuencia derivada de la *biopolítica*. En la exposición, se apunta que experiencias como el racismo o el campo de concentración muestran que la *biopolítica* devino en realidad en *tanatopolítica*: una administración de la vida que requiere de la muerte y que reta algunos de los principales postulados del núcleo ideológico de la modernidad.

El cuarto texto se titula “Politización de la Violencia” y su autora es Natatxa Carreras, de México. Es un escrito donde la discusión de la violencia, el gobierno y la excepción se vinculan con la mirada psicoanalítica, concretamente con las nociones de *Edipo* y *significante*, en su función y límites, como figuras de totalidad en camino a discutir la incidencia de la violencia en la constitución psíquica de los sujetos

cotidianos. Entre otras cosas, la autora explora el peso que el neoliberalismo tiene en la reestructuración de subjetividades contemporáneas basadas en el consumo o el narcisismo.

En su capítulo, Mónica Zuleta, radicada en Colombia, habla de “El reconocimiento cruel como técnica de subjetividad”. Aborda en particular el reconocimiento atestiguado en el caso colombiano, donde acontecimientos como la guerra, el tráfico de la muerte y otras dinámicas llevaron a su país de la “coacción a la libertad”, con base en cálculos de *costo-beneficio*, con procedimientos y consecuencias controvertibles al desplegarse en los límites de la ilegalidad, el amedrentamiento y las nuevas formas de contacto con la muerte. En este escrito es posible observar una de las grandes paradojas de sociedades tardo-modernas: *la concreción política de la libertad a través de la muerte*.

El último capítulo de la obra se titula “Biopolítica y Vida. Lectura en Clave de Colonialidad/Descolonialidad”, de Pablo Farneda. Como indica el título, el autor se interesa por mostrar cómo la *biopolítica* se funda en la conquista y la colonización de América a través de procedimientos como el genocidio; sobre esta base, lanza nuevas preguntas sobre la interpretación del cuerpo y la vida a partir de referentes culturales latinoamericanos. Hay que decir, como dato interesante, que este texto y el de Zuleta comparten referencias al pensamiento deleuzeano, el cual resulta

productivo para incorporar el siempre complejo proceso de producción deseante en la explicación de la conformación de la subjetividad.

Frente a este cuadro general, plantearé algunas reflexiones sobre la pertinencia y alcance de la obra comentada. Primeramente, como adelanté párrafos atrás, la propuesta general del texto me parece un acierto, pues pone en juego conceptos teóricos muy interesantes a la luz de algunas dinámicas sociales regionales contemporáneas por demás complejas y dramáticas. Es una discusión teórica, pero con varios referentes puntuales, algunos contemporáneos y otros de larga trayectoria histórica que resultan clave para una comprensión sistémica, si bien no unificadora, de nuestras sociedades latinoamericanas.

Es importante señalar que nociones o conceptos como *biopolítica*, *estado de excepción*, *necropolítica* son complejos en sí mismos, pues su producción ha implicado la superposición de planos disciplinares y analíticos cuya articulación requiere mediaciones intelectuales, discursivas, que no son de fácil acceso. Son construcciones que suponen tomar cierta distancia de la objetividad, de la empiricidad de los objetos o de las relaciones que se trata de abordar con ellas.

En estas nociones convergen, asimismo, como se muestra en el libro en cuestión, ideas y debates acerca de la seguridad y la violencia, así como sobre el funcionamiento de la ley y de las instancias de gobierno, que son objeto de

análisis de diversas disciplinas, no siempre en diálogo. Así, usarlas para pensar implica ir más allá de, por ejemplo, la divisiones disciplinarias básicas y los esquemas estatistas, normativos o racionalistas, que regulan varias conversaciones sobre la fuerza o legitimidad de la ley o sobre la relación entre estado, gobierno y ciudadano, o también de las perspectivas legalistas, moralistas o contractualistas, que tienden a regular las discusiones sobre la construcción de los vínculos sociales.

Pensar en la clave que proponen los autores implica, pues, incorporar en la discusión referencias provenientes de la filosofía no fundacional, las críticas al psicoanálisis de corte estructural edípico, y recuperar las perspectivas policéntricas del poder y el carácter abierto, siempre en disputa de las subjetividades y de las identidades, lo que supone una empresa intelectual nada sencilla.

Ahora bien, es importante reconocer, además, que los conceptos que anudan el libro han sido medianamente conocidos, en pocos casos profundizados en muchos contextos, con lo que su recuperación está siempre en los bordes de posibles malas interpretaciones. Asimismo, han estado en el centro de diversas controversias teóricas y disciplinares en la medida que su recuperación puede parecer forzada, bien para el momento histórico contemporáneo, bien para contextos sociales y políticos como los latinoamericanos.

Usar la idea del “campo de concentración” como un referente para explicar una nueva racionalidad en la producción y el desecho de la vida, por ejemplo, puede parecer fuera de proporción para algunos especialistas en tanto ha operado en contextos y circunstancias muy específicas en la historia de la humanidad. Lo mismo va para la tradicional figura del “estado de excepción” o la idea misma de la necropolítica y el necropoder. Pero esta salvedad, pertinente desde una mirada gubernativa o legal más tradicional, se vuelve difusa si en su recuperación se consideran las dimensiones éticas, ontológicas o culturales que median su construcción, y más aún, si se busca trazar su impacto para la racionalidad moderna, y sus variaciones occidentales y no occidentales.

En los textos incluidos en *Necropolítica: violencia y excepción en América Latina*, se hacen presentes nociones como *inmanencia* o la idea misma de *deseo*, de *maquinación*, de *producción*; con ellas se trata de explorar los límites y las nuevas rutas de discusión de la objetividad de las violencias y de su construcción ontológica en los discursos sobre los derechos, las subjetividades o la seguridad humana. Desde una perspectiva que desplaza el límite teórico tradicional del Estado moderno, queda clara la necesidad de poner en suspenso, de limpiar la mesa de muchas concepciones vigentes y, en consecuencia, de avanzar nuevas interpretaciones que, por supuesto, pueden ser incómodas y,

eventualmente, mostrar alcances limitados.

Al respecto, tomando como referencia tanto el análisis realizado por los autores de la obra comentada, como el realizado por otros especialistas en otras regiones del mundo, me parece que la empresa académica plasmada en *Necropolítica: violencia y excepción en América Latina*, los temas y los conceptos, son muy pertinentes; es viable trabajar en ellos, pues permiten descentrar algunas de las tendencias explicativas dominantes a cerca de la violencia, del gobierno o de las relaciones de poder. Nociones tradicionales de soberanía, estado, seguridad no alcanzan para explicar ciertos fenómenos como las ejecuciones, su publicidad y su consumo virtual; la autoprotección, el espionaje, el acoso o el tatuaje digital; o la forma en que los estados y los mismos ciudadanos tratamos a los millones de personas que viven como “inmigrantes ilegales” generando riqueza y participando de los circuitos de consumo, pero sin tener derechos civiles plenos. Estos fenómenos requieren nuevos referentes y mediaciones teóricas que permitan nuevas y más complejas revisiones de los marcos teóricos y de los referentes empíricos que constituyen los objetos de estudio de las ciencias sociales contemporáneas. En este sentido, si bien la obra tiene una fuerte carga teórica, me parece que sus implicaciones traspasan su interesante alcance intelectual.

Ahora bien, a partir de lo plasmado en el libro, encuentro pertinente hacer algunos cuestionamientos que, por

supuesto, remiten a las preocupaciones del lector, y no necesariamente deben hallar respuesta en la obra; en todo caso, pueden servir para continuar el diálogo. Así pues, el conjunto de los capítulos otorgan gran importancia al peso del Estado en la producción biopolítica, y de pronto parecen borrarse aspectos interesantes, como los agentes no-estatales, así como la capacidad de agencia de algunos actores en su tránsito a “emerger sujetos” de la violencia. Esta observación me parece pertinente porque en ninguna sociedad el Estado logra “ocupar” ni simbólicamente ni físicamente la totalidad del territorio, más aún, es constantemente cuestionado en su tarea, lo cual lo obliga a sofisticar su actuación, que no siempre resulta efectiva. Esta dimensión, que me pareció poco elaborada en la obra, puede ser una interesante veta para continuar este tipo de análisis conceptuales.

Algo parecido ocurre con el tema del conocimiento. La emergencia de estados que administran la vida y la muerte de forma cada vez más sofisticada, el paso a sociedades de control biopolítico, requiere la sofisticación de diferentes tipos de conocimiento y su aplicación en forma de tecnologías masivas en la producción de la vida social. Conocimientos sobre el cuerpo, la cognición, la administración, el saber informático, el saber social, la información acerca del consumo y el gasto corporativo y familiar sobre las aspiraciones y los sueños alienados a las marcas y la publicidad, deben ser referencia cuando se trata de avanzar

explicaciones sobre la política orientada a regular la vida y la muerte, tanto en su dimensión óptica como en su dimensión ontológica. En el libro, este tema aparece poco referido y sería interesantísimo avanzar una discusión en esta clave.

No menos importante me parece el tema del alcance del neoliberalismo, sobre todo en su dimensión económica, para explicar los comportamientos, las relaciones, y proveer, en su caso, una matriz de racionalización en la administración de la muerte y la vida, muy presente en libro que aquí resumo. No son pocos los foros, las publicaciones, los espacios académicos y mediáticos donde el neoliberalismo y algunas de sus facetas más evidentes se usan como el principal referente explicativo para pensar los complejos procesos de cambio social, en particular en vena descriptiva. Sin embargo, y a pesar de que esto tiene fundamentos, a pesar de las agresivas olas de liberación mercantil y financiera, a pesar de su clara incidencia en la producción de seres de consumo, de estructuras efímeras, me parece que es también necesario desmontar, descentrar y relativizar el peso que se le otorga en la explicación de, por ejemplo, las dinámicas contemporáneas de las violencias: hay otros procesos que anteceden o corren paralelos al proceso de liberalización escalar contemporáneo que requerimos observar. Y precisamente, parte de la virtud de este tipo de obras es que nos pueden ayudar a caminar en esta línea.

Como en todos los libros, en éste hay expresiones muy interesantes, pero controvertibles, que pueden incentivar la conversación; por ejemplo, se afirma con mayor o menor contundencia que ciertas poblaciones, como los inmigrantes o los empleados informales, son “dispensables”, vidas que se pueden “desechar” en la medida que son baratas y excedentes. No obstante, también es verdad que ellos, esos mismos cuerpos vistos en masa, producen y hacen circular grandes cantidades de dinero; consumen en grandes cantidades algo de lo que producen; inclusive, directa o indirectamente pagan impuestos y forman parte del entramado de regulación social; por lo tanto, su “desechabilidad” es por demás relativa. ¿Qué sería de la vida de las grandes transnacionales, de las grandes urbes, sin esa masa poblacional aparentemente desechable?

Como anticipé líneas arriba, no es posible dejar de pensar en el papel de las tecnologías de información y comunicación en las sociedades contemporáneas. Como ciudadano de uno de los países más violentos del mundo, como investigador de asuntos sociales complejos, reconozco con felicidad que no he visto un solo cuerpo de ejecutado o decapitado en primera fila; no he atestado ese drama de la vida y la muerte en tesitura de violencia criminal, pero sí he visto demasiadas, tal vez cientos de escenas violentas de forma digital; formo parte, vivo de primera mano la espectacularidad digital, virtualizada, de las nuevas dinámicas de

la vida y la muerte. El impacto de tal sobreexposición ha sido y continúa siendo fuerte en mi conformación como sujeto social. Veo y formo parte, entonces, de la emergencia de nuevos territorios simbólicos, de nuevas codificaciones que guían la producción, la significación y subjetivación en torno a la violencia mediada por las tecnologías virtuales, acerca de las que también podríamos teorizar desde una perspectiva bio, tanato y necropolítica.

Finalmente, concuerdo con una de las tesis básicas del libro: hoy día, hacer política implica nuevas formas de administración de la vida y de la muerte, pero debemos recordar que la política no solo la “hace el Estado”, sino una multiplicidad de agentes, actores y sujetos estatales y no estatales en disputa, a los cuales requerimos incorporar en el diagrama de nuestras explicaciones sobre la producción y transformación del tejido social.



# Valdés Castellanos, Guillermo (2013). Historia del narcotráfico en México. México: Aguilar

*José Alfredo Zavaleta Betancourt*

## Resumen

Historia del narcotráfico en México describe las causas de la violencia del crimen organizado mediante una perspectiva histórica que ayuda a comprender mejor el problema; por ejemplo, nos recuerda que las drogas no siempre han estado prohibidas, que la clase política no sólo omite intervenir contra el delito, sino que también pacta con la delincuencia para extraer rentas. En la medida en que Valdés dice preocuparse por las causas de la violencia, parece pertinente sujetar su libro a una lectura analítica; por supuesto, bajo riesgo de no ponderar en su justa dimensión el esfuerzo de sistematización del material empírico que describe de forma densa y profusa las redes y los conflictos entre los clanes de la delincuencia. En general el libro tiene la virtud de no usar la ficción de la que abusan otros textos sobre el tema. Historia del narcotráfico en México describe de forma sencilla, meticulosa y sistemática, redes, nodos, enfrentamientos, punto. Por lo contrario, sin negar el valor de tales descripciones, para nuestro propósito han sido clave las digresiones teóricas que el autor, respetuoso de los lectores, considera obligadas o editorialmente bajo presión. Guillermo Valdés escribe este libro para explicar las causas del incremento de la violencia en los años recientes. Para tal efecto, utiliza materiales de académicos de investigadores del centro del país e intenta construir un relato histórico de la organización y funcionamiento del narcotráfico y de la violencia. El relato —se dice— no es personal sino académico. De cualquier forma, es el texto de alguien que “después de haber estado allí” sigue interesado en el debate público, convencido de que el tema no se ha debatido adecuadamente.

Texto completo: [PDF](#)

Valdés Castellanos, Guillermo (2013). *Historia del narcotráfico en México*. México: Aguilar.

José Alfredo Zavaleta Betancourt

Doctor en Sociología

Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, Universidad Veracruzana

El sólo hecho de que haya sido escrito por un exdirector del Centro de Inteligencia en Seguridad Nacional (CISEN) obliga a la lectura de este libro. Estoy seguro de que antes de leerlo se preguntarán qué dirá, justo cuando en el debate público nacional hemos alcanzado un punto de saturación mediática acerca del problema del narcotráfico.

El libro es muy recomendable, útil para el debate público. No sé, en verdad, si pueda presentarse como una “radiografía insuperable de este fenómeno social”, como se valora en la cuarta de forros, pero estoy seguro de que se trata de un libro imprescindible para la comprensión de la economía ilegal.

*Historia del narcotráfico en México* describe las causas de la violencia del crimen organizado mediante una perspectiva histórica que ayuda a comprender mejor el problema; por ejemplo, nos recuerda que las drogas no siempre han estado prohibidas, que la clase política no sólo omite intervenir contra el delito, sino que también pacta con la delincuencia para extraer rentas.

En la medida en que Valdés dice preocuparse por las causas de la violencia, parece pertinente sujetar su libro a una lectura analítica; por

supuesto, bajo riesgo de no ponderar en su justa dimensión el esfuerzo de sistematización del material empírico que describe de forma densa y profusa las redes y los conflictos entre los clanes de la delincuencia.

En general el libro tiene la virtud de no usar la ficción de la que abusan otros textos sobre el tema. *Historia del narcotráfico en México* describe de forma sencilla, meticulosa y sistemática, redes, nodos, enfrentamientos, punto. Por lo contrario, sin negar el valor de tales descripciones, para nuestro propósito han sido clave las digresiones teóricas que el autor, respetuoso de los lectores, considera obligadas o editorialmente bajo presión.

Guillermo Valdés escribe este libro para explicar las causas del incremento de la violencia en los años recientes. Para tal efecto, utiliza materiales de académicos de investigadores del centro del país e intenta construir un relato histórico de la organización y funcionamiento del narcotráfico y de la violencia. El relato —se dice— no es personal sino académico. De cualquier forma, es el texto de alguien que “después de haber estado allí” sigue interesado en el debate público,

convencido de que el tema no se ha debatido adecuadamente.

Valdés propone una explicación “más satisfactoria del problema”, bajo el supuesto de que la violencia se produce más por causas económicas que políticas. Por ello sostiene que la violencia en México es resultado de la demanda creciente de drogas, de acuerdos y conflictos entre empresas, de la corrupción, de la baja inversión en las instituciones de seguridad y no de una decisión gubernamental.

Desde esa perspectiva, utiliza conceptos de la delincuencia organizada como empresa y del Estado, como un monopolio de la fuerza, para analizar la economía ilegal, la corrupción y la debilidad institucional del Estado. En esas circunstancias, argumenta la idea clave del texto: “la violencia no apareció con el gobierno de Felipe Calderón, es el mecanismo inherente a los mercados ilegales para establecer las reglas”.

En su relato, utiliza periodizaciones con base en datos oficiales, aunque no se propone el análisis gubernamental del problema. El libro enfatiza la perspectiva histórica para demostrar que el narcotráfico es un problema de principios del siglo XX que cohabitó con la institucionalización del Estado mexicano. A Valdés le preocupa que la violencia vuelva a repetirse; piensa en su carácter trágico, en la necesidad de una intervención gubernamental, aunque sobre el punto no diga demasiado, salvo lo relativo al Acuerdo Nacional.

En particular, el libro se organiza en dos partes.

La primera, la más extensa, describe el papel de las redes delictivas para la distribución de opio, marihuana y cocaína. La idea principal del segmento sostiene que la demanda de drogas incrementó la producción, mientras el Estado mexicano, por conveniencia, compartía la política estadounidense prohibicionista de las drogas. Acomete la diferenciación de los clanes del narcotráfico y el cambio de patrón delictivo en 2008, manifiesto en una extensión del mercado ilegal hacia otras actividades, como la extorsión, el secuestro, la exportación de minerales, el control de la política social y de las obras públicas en los municipios; analiza cómo la centralización política implicó un pacto estatal con el narcotráfico, que perduró hasta 1990, cuando los mecanismos de contención de la violencia en lo local se volvieron inútiles debido a la penetración y captura de las policías municipales y estatales.

Al respecto, Valdés acepta que la militarización de las policías rompió el pacto de éstas con los clanes de la delincuencia organizada, pero afirma que tales pactos habían caducado. La delincuencia organizada habría no sólo operado mediante la cooperación entre líderes de clanes y redes de la clase política, sino además habría corrompido y capturado parcialmente al Estado mexicano en los gobiernos locales. Para la comprensión de este acontecimiento, Valdés propone la diferenciación entre una policía corrupta y una policía

capturad; asimismo, utiliza la célebre y legendaria metáfora del cáncer y la metástasis preferida por Felipe Calderón.

La segunda parte del texto, justifica las razones de la decisión del gobierno federal de enfrentar a los clanes de la delincuencia organizada. De nuevo Valdés niega la hipótesis de la baja legitimidad electoral de Felipe Calderón, así como aquella que propone la decisión del presidente como causa de la escalada de violencia. Para el autor, la causa fue otra: el gobierno federal debía controlar la violencia que, al margen de los ajustes entre narcotraficantes, comenzaba a victimizar a ciudadanos.

Ahora bien, ¿*Historia del narcotráfico* es una explicación más satisfactoria de la violencia de la delincuencia organizada en México? Por supuesto, al margen del acuerdo o desacuerdo con respecto a sus tesis, los lectores tenemos la posibilidad de pensar en serio, lejos de las telenovelas, las causas de la violencia y el delito. El logro del libro es señalar los puntos irreversibles del debate acerca del problema y de los retos que existen en el campo de estudios. Dice Valdés: “el debate es joven”.

En esta lógica, *Historia del narcotráfico en México* es insumo para la comprensión de la dinámica nacional del narcotráfico; tiene la virtud de enfatizar el carácter empresarial de la delincuencia organizada; el papel de los clanes familiares en la economía ilegal; la relación de los campos de la política y el tráfico de drogas, y la estrategia de la prohibición americana; no obstante,

dedica poco espacio al crecimiento reciente del mercado interno, salvo en los casos en los cuales confirma la hipótesis del uso de la violencia como instrumento de control de plazas; tampoco otorga suficiente espacio a la dinámica global del narcotráfico, a la capacitación de las policías y los centros de inteligencia.

La descripción nacional no incluye sustantivamente la dinámica globalista de los mercados de la droga. En realidad, no sabemos si el autor aún suscribe la estrategia de control de la delincuencia organizada o qué piensa de la prevención del delito utilizada como retórica por el actual gobierno, que sigue implementando sustantivamente la estrategia de Felipe Calderón.

Quizá el elemento más controversial sea la idea de que las policías municipales y estatales fueron capturadas, y no así las policías y las fuerzas armadas federales, o bien que describa optimistamente una tendencia a la democratización electoral y la descentralización estatal, y no aborde el punto de cómo el nuevo centralismo priista implica el riesgo de la prolongación del pacto entre la clase política y la delincuencia organizada, allí, en los estados en los cuales no hubo alternancia estatal.

En fin, *Historia del narcotráfico* es un libro imprescindible, polémico, sistemático, que ha plantado una bandera en el campo de estudios de la delincuencia organizada y es de lectura obligada para analistas, periodistas y ciudadanos interesados en comprender

cómo llegamos al punto actual de la  
violencia y el delito en México.

Saviano, Roberto (2014). *CeroCeroCero. Cómo la cocaína gobierna el mundo*. Madrid: Anagrama

*Efraín Quiñonez León*

## Resumen

La obra nos instala ante el fenómeno contemporáneo del narcotráfico en su dimensión transnacional. En el lenguaje actual, el narcotráfico es una descarnada "industria" que gobierna nuestras vidas, a escala global, porque está más presente y próxima de lo que imaginamos. *CeroCeroCero...* contiene siete relatos sobre la cocaína (donde se identifica tanto al consumidor más ordinario, como los modos de transportar la droga y la manera en que ésta estimula la economía mundial). Los relatos se entreveran entre sí e informan sobre los orígenes del negocio más lucrativo de la economía ilegal actual, así como de los métodos empleados por las mafias para operar en ese submundo. El libro da cuenta de los alcances de una actividad ilícita y de sus consecuencias, en términos de las vidas humanas sacrificadas, la vulnerabilidad de los estados y de la hipocresía sobre ese mal.

Texto completo: [PDF](#)

Saviano, Roberto (2014). *CeroCeroCero. Cómo la cocaína gobierna el mundo*. Madrid: Anagrama.

Efraín Quiñonez León

Doctor en Ciencias Antropológicas

Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, Universidad Veracruzana

En los últimos meses, Roberto Saviano ha dado a conocer su más reciente libro, donde analiza la importancia de la ilegalidad a escala global. En su opinión, la cocaína es uno de los “bienes” de mayor tráfico mundial, así como uno de los narcóticos que mayores ganancias genera. Saviano realiza un extenso recorrido por el mercado de la cocaína, sus interconexiones internacionales y la manera en que ésta controla la vida de las personas actualmente. Sin proponérselo, el autor de *CeroCeroCero. Cómo la cocaína gobierna el mundo* coincide con lo que dijera, hace algún tiempo, Ismael "El Mayo" Zambada, destacado narcotraficante del cártel de Sinaloa, en una entrevista concedida al periodista mexicano Julio Scherer (*Proceso* 1744, abril de 2010). De esa charla, llaman la atención dos cosas. Una de ellas es la visión de Ismael Zambada sobre el narcotráfico y el papel del Estado al respecto; la otra, el motivo que pudo orillar al narcotraficante a conceder la entrevista.

En el primer caso, "El Mayo" asegura a su interlocutor que nadie detiene al narcotráfico, puesto que se encuentra arraigado en la sociedad y, además, el gobierno llegó tarde para combatirlo. En efecto, la red de

intereses construida en torno al narcotráfico resuelve lo que la economía y la política han dejado de atender, de manera tal que los narcotraficantes son capaces de generar empleos y crear expectativas de una vida mejor (aunque breve) para amplias capas de la población. Por el lado del Estado mexicano, según Zambada, podían detenerlo e incluso matarlo (cosa que, por cierto, prefería antes que vivir encerrado en una prisión “de máxima seguridad”), pero tan pronto como se le capturara o asesinara, estaría listo su reemplazo. De acuerdo con Saviano en *CeroCeroCero...*, tanto la inacción como la corrupción han ayudado a que la ilegalidad prospere mundialmente. En cuanto a México, “El Mayo” recuerda que el narcotráfico no es una actividad ilícita que se haya descubierto en los últimos años; hace décadas que ha venido creciendo en todo el país: el mismo traficante confiesa tener más de 40 años viviendo de semejante actividad. Ahora bien, ¿qué motivó a “El Mayo” para conceder la entrevista? Tal vez el afán protagónico y publicitario de un líder emblemático, convertido en uno de los actores principales de una empresa global, en la que domina un largo

catálogo de actividades de la economía criminal.

Suele ocurrir que cuando se reseña obras de creación literaria o investigaciones periodísticas, estas publicaciones queden sujetas a juicios desafortunados. Si bien la literatura es vasta en temáticas, en cierto modo los tiempos “(pos)modernos” imponen la trama o hacen que unos asuntos públicos cobren mayor relevancia que otros. *CeroCeroCero. Cómo la cocaína gobierna el mundo* descuella no sólo por el estilo narrativo de Saviano, sino también porque la materia de su creación siempre toma en cuenta tramos crudos de realidad.

La obra nos instala ante el fenómeno contemporáneo del narcotráfico en su dimensión transnacional. En el lenguaje actual, el narcotráfico es una descarnada “industria” que gobierna nuestras vidas, a escala global, porque está más presente y próxima de lo que imaginamos. *CeroCeroCero...* contiene siete relatos sobre la cocaína (donde se identifica tanto al consumidor más ordinario, como los modos de transportar la droga y la manera en que ésta estimula la economía mundial). Los relatos se entrelazan entre sí e informan sobre los orígenes del negocio más lucrativo de la economía ilegal actual, así como de los métodos empleados por las mafias para operar en ese submundo. El libro da cuenta de los alcances de una actividad ilícita y de sus consecuencias, en términos de las vidas humanas sacrificadas, la vulnerabilidad de los

estados y de la hipocresía sobre ese mal.

Hace poco Vargas Llosa evocaba la gran tradición literaria italiana a través de Boccaccio, quien en sus esfuerzos creativos solía sumar a personajes y situaciones de la vida real. Saviano sigue esa escuela con *CeroCeroCero...*, cuando toma tramos de “realidad” con el ánimo de informar y someter a un esfuerzo de ficcionalización aquello que acontece día con día. Muestra cómo nuestra visión degradada del mundo (grande o pequeño, cercano o distante) ya opera en el entorno inmediato. Los distintos relatos, breves, intercalados, sobre la cocaína, dan cuenta de ello: de la cruda realidad que significa la industria criminal en su dimensión global.

El libro es particularmente revelador no sólo por lo que aporta al conocimiento sobre la realidad del narcotráfico en México, desde un punto de vista histórico y de las circunstancias actuales, Saviano recuerda cómo se fue construyendo la industria criminal en México, con el narcotráfico como actividad ilegal insigne. Hace un recorrido y, en el trayecto, instala a los lectores frente a los efectos globales de la industria criminal. En ese sentido, el autor de *CeroCeroCero...* capta muy bien las conexiones de la industria ilegal y el hecho de que México esté tan íntimamente implicado en ella. Expone la realidad cruda de la criminalidad y cómo los modelos y arquetipos —construidos ordinariamente con el prestigio popular de los narcotraficantes—, revelan el rezago de nuestro imaginario sobre los



narcos, frente a los acontecimientos históricos recientes.

El libro de Saviano ofrece evidencias de que, no obstante nuestra afición cultural a encontrar una imagen salvífica a los problemas, sintetizada en narcotraficantes o redentores de todo tipo, hay actualmente un desencanto con respecto a las imágenes providenciales. En su opinión, la camorra italiana, o cualquier tipo de cártel que penetra en la industria criminal, no sólo transforma la economía y la política, también demuestra que, lejos de depender de la gran sagacidad o inteligencia de un individuo, su *modus operandi* depende de la eficiencia de una empresa criminal que basa su éxito en el carácter indispensable de cada uno de los miembros de la propia red.

*CeroCeroCero. Cómo la cocaína gobierna el mundo* muestra que hasta las viejas formas de control dentro de la mafia y los códigos que la construyen han venido cambiando. Los liderazgos criminales ya no son lo que antes eran. Los “Capone” o “El Chapo” han dejado de ser el centro gravitacional de una industria criminal que se mueve más allá de ellos. Es una empresa que opera sin tener un solo centro de control y toma impulso más allá de sus cabezas visibles. He ahí la gran dificultad de combatir una empresa cuyas jefaturas se reproducen como hongos.

De acuerdo con Saviano, las drogas, y la cocaína en particular, están más cerca de lo que imaginamos: son parte de nuestra condición (pos)moderna, son de uso cotidiano. La cocaína hace girar al

mundo porque existe una economía que la sustenta y porque impregna la vida cotidiana: es necesaria para el ejecutivo o el chofer del transporte público, para el intelectual o el político, para las mujeres y los hombres, para los jóvenes o las personas adultas: todos formamos parte de ese juego.

Quien desee conocer las razones del libro, más allá de las circunstancias y las dimensiones del problema de la economía ilegal en el mundo, tiene que poner atención a su última parte; solamente en ese estadio conocerá el motivo por el cual el texto recibe el título que lo distingue.

*Clivajes. Revista de Ciencias Sociales.* Año I, número 2, julio-diciembre, 2014.

Publicación semestral, digital, arbitrada y de acceso gratuito, es editada por la Universidad Veracruzana (UV) a través del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales (IIH-S), con dirección postal: Diego Leño núm. 8, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, México; teléfono +52 (228) 8 12 47 19, ext. 13813; correo electrónico: [clivajes@uv.mx](mailto:clivajes@uv.mx) y página Web: <http://revistas.uv.mx/index.php/Clivajes/index>

*Clivajes. Revista de Ciencias Sociales* reivindica la toma de posiciones en el campo científico mediante argumentos y pruebas empíricas. Tiene como objetivo divulgar discusiones teóricas, análisis de datos y resultados originales de investigación aplicada, para contribuir al debate académico en torno a temas emergentes en las ciencias sociales contemporáneas.

Editor: José Alfredo Zavaleta Betancourt. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2015-022711045600-203, ISSN: 2395-9495, ambos expedidos por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor). Responsable de la publicación de este número: Judith Guadalupe Páez Paniagua, del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana: Diego Leño núm. 8, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, México; teléfono +52 (228) 8 12 47 19, ext. 13813; correo electrónico: [clivajes@uv.mx](mailto:clivajes@uv.mx) y página Web: <http://revistas.uv.mx/index.php/Clivajes/index>

Las opiniones expresadas por los autores no reflejan la posición del Editor de la revista. Prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la revista sin autorización previa de la Universidad Veracruzana.

#### **UNIVERSIDAD VERACRUZANA**

Dra. Sara Ladrón de Guevara González  
Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac  
Secretaria Académica

Dra. Clementina Guerrero García  
Secretaria de Administración y Finanzas

Dr. Octavio A. Ochoa Contreras  
Secretario de la Rectoría

Dra. Carmen G. Blázquez Domínguez  
Director General de Investigaciones

Dr. Juan Ortiz Escamilla

Director del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales

Equipo Editorial